



VERACRUZ
GOBIERNO MUNICIPAL

Una nueva historia de prosperidad



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

**H. Ayuntamiento Constitucional de
Veracruz, Ver.
2011-2013**

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., 2011-2013

LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO

Presidenta Municipal

Honorable Cabildo:

Lic. José Antonio Sierra Álvarez
Síndico Único

C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón
Regidora Primera

Ing. Christian Thomas Ovalle
Regidor Segundo

Lic. Ricardo Colorado Alfonso
Regidor Tercero

L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata
Regidor Cuarto

C. José Antonio Peña Hernández
Regidor Quinto

Mtra. Verónica Pulido Herrera
Regidora Sexta

Lic. Daniel Galindo Moreno
Regidor Séptimo

Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero
Regidor Octavo

C.P. María Catalina Exsome López
Regidora Novena

Lic. Víctor Hugo García Estrada
Regidor Décimo

Prof. Guillermo G. Aguilera Aguirre
Regidor Décimo Primero

Dr. Pedro Rafael Tovar Portela
Regidor Décimo Segundo

C. Héctor Nolasco Márquez
Regidor Décimo Tercero

Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vázquez
Secretario del Ayuntamiento

ÍNDICE DE CONTENIDO

Presentación	I
Introducción	III
CAPITULO I FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	
I.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1
I.2. Ley Federal De Planeación	2
I.3. Ley de Desarrollo Rural Sustentable	3
I.4. Constitución Política del Estado de Veracruz	4
I.5. Ley de Planeación del Estado de Veracruz	4
I.6. Ley Orgánica del Municipio Libre	7
CAPITULO II CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ	
II.1. Localización Geográfica y Rasgos Espacio-Ambientales	11
II.1.1. Localización Geográfica	11
II.1.2. Rasgos geoambientales	12
a) <i>Orografía</i>	
b) <i>Clima</i>	
c) <i>Hidrografía</i>	
d) <i>Áreas Naturales Protegidas</i>	
e) <i>Fauna</i>	
II.2. Datos Históricos y Culturales del Municipio De Veracruz	
Costumbres de la Ciudad	16
II.2.1. Semblanza Histórica del Municipio	16
II.2.2. Aspectos Urbanos de la Ciudad de Veracruz	17
II.2.3. Algo de la Vida Cotidiana en Veracruz	22
II.2.4. Rasgos Culturales Del Municipio	24
a) Palacio Municipal	
II.2.5. El Escudo de Veracruz	25
II.2.6. Tradiciones en Veracruz	26
II.2.7. Museos Existentes En El Municipio	28
a) Museo Recinto de la Reforma (Ex Templo de San Francisco)	
b) Casa Museo Salvador Díaz Mirón	
c) Museo Histórico Naval	
d) Baluarte de Santiago	
e) Fortaleza de San Juan de Ulúa	
f) Museo Adolfo Ruiz Cortínes	
g) Biblioteca del Pueblo	
II.2.7.1. Edificios, Monumentos Y Esculturas	31

II.3. Panorama Demográfico	33
II.3.1. Población	33
II. 3.2. Distribución de Población Según Sector	38
II.4. Características Económicas Predominantes	39
II.4.1. Comercio	40
a) Comercio en vía pública	
b) Comercio establecido	
II.4.2. Actividad Agropecuaria	42
a) Actividad Agrícola	
b) Actividad Pecuaria	
c) Actividad Pesquera	
II.4.3. Industria	44
II.4.4. Turismo	46
II.4.5. Sector Portuario	47

CAPITULO III. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

III.1. Foros de consulta	48
III.2. Encuestas y resultados	49
III.2.1. Primer apartado: análisis de la realidad	50
III.2.2. Segundo apartado: valoración del fundamento del plan y Programa de gobierno	56
III.3. Foro de consulta ciudadana con la sociedad civil organizada	58
III.3.1. Mesa: salud y desarrollo social	60
III.3.2. Mesa: historia y cultura	61
III.3.3. Mesa: desarrollo económico y rural	62
III.3.4. Mesa: medio ambiente	64
III.3.5. Mesa: equidad de género	65
III.3.6. Mesa: desarrollo turístico y portuario	67
III.3.7. Mesa: transparencia y participación ciudadana	69
III.3.8. Mesa: previsión de desastres	70
III. 3.9. Mesa: obras y servicios públicos	71
III.3.10. Mesa: educación, deporte y juventud	73

CAPITULO IV IMAGEN OBJETIVO

IV.1. Prospectiva del Contexto Interior	75
IV.2. Prospectiva del Contexto Exterior	75
IV.3. Valores Municipales	76
IV.4. Objetivo General	77
IV.5. Objetivos Específicos Municipales	77

CAPITULO V MARCO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

V.1. Descripción de Ejes Rectores	80
V.1.1. Seguridad para el Bienestar Social	80
V.1.2. Desarrollo Económico Global	80
V.1.3. Desarrollo Social Incluyente	81
V.1.4. Promotor del Desarrollo Integral Sustentable	81
V.1.5. Gobierno Transparente y Eficiente	82
V.2. Ejes Rectores Vinculados a los Ejes Programáticos	83

V.3. Descripción de Ejes Programáticos	83
V.4. Ejes Rectores con Áreas Municipales	86
CAPITULO VI PROGRAMACIÓN MUNICIPAL	
I. Seguridad Para El Bienestar Social	87
TEMA PRIORITARIO: Gobernabilidad municipal	87
TEMA PRIORITARIO: Protección ciudadana	88
TEMA PRIORITARIO: Vinculación para la seguridad	89
TEMA PRIORITARIO: Consejo Municipal de Seguridad Pública	89
II. Desarrollo Económico Global	91
TEMA PRIORITARIO: Comercio integrador	91
TEMA PRIORITARIO: Mercado digno	92
TEMA PRIORITARIO: Desarrollo económico sustentable	93
TEMA PRIORITARIO: Desarrollo turístico	94
TEMA PRIORITARIO: Fomento agropecuario, forestal y pesquero	95
TEMA PRIORITARIO: Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable	96
III. Desarrollo Social Incluyente	97
TEMA PRIORITARIO: Programa pinta tu fachada	97
TEMA PRIORITARIO: Atención al adulto mayor	97
TEMA PRIORITARIO: Gestión de recursos federales	97
TEMA PRIORITARIO: Atención y vinculación ciudadana	98
TEMA PRIORITARIO: Creación del Consejo de Desarrollo Municipal	99
TEMA PRIORITARIO: Fomento al deporte	99
TEMA PRIORITARIO: Impulso a la educación	100
TEMA PRIORITARIO: Estímulo a la Cultura	102
TEMA PRIORITARIO: Instituto Municipal de la Mujer	103
TEMA PRIORITARIO: Veracruz saludable	104
TEMA PRIORITARIO: Desarrollo humano integral	105
TEMA PRIORITARIO: Atención a la población vulnerable	106
TEMA PRIORITARIO: Procuración a la defensa del menor, el indígena y la familia	107
IV. Promotor del Desarrollo Integral Sustentable	109
TEMA PRIORITARIO: Ciudad iluminada	109
TEMA PRIORITARIO: Ciudad limpia	110
TEMA PRIORITARIO: Proyectos estratégicos	111
TEMA PRIORITARIO: Planeación y ordenamiento territorial	112
TEMA PRIORITARIO: Planificación y tenencia de la tierra	112
TEMA PRIORITARIO: Control de la infraestructura urbana	113
TEMA PRIORITARIO: Infraestructura urbana y vial	114
TEMA PRIORITARIO: Ordenamiento, mejoramiento y revitalización del Centro Histórico	115
TEMA PRIORITARIO: Cuidado y preservación del medio ambiente	116
TEMA PRIORITARIO: Educación ambiental	117
TEMA PRIORITARIO: Manejo del Sistema Lagunar	118
TEMA PRIORITARIO: Áreas verdes, parques y jardines	118
TEMA PRIORITARIO: Apoyo a la vivienda (IMUVI)	119
V. Gobierno Transparente y Eficiente	120
TEMA PRIORITARIO: Bienes patrimoniales	120

TEMA PRIORITARIO: Ayuntamiento electrónico	120
TEMA PRIORITARIO: Auditoría, Control Y Evaluación Gubernamental	121
TEMA PRIORITARIO: Atención a quejas y denuncias	122
TEMA PRIORITARIO: Supervisión de obras y servicios públicos	122
TEMA PRIORITARIO: Prevención a la corrupción	123
TEMA PRIORITARIO: Transparencia y acceso a la información	124
TEMA PRIORITARIO: Evaluación y control gubernamental	124
TEMA PRIORITARIO: Marco jurídico de prosperidad	125
TEMA PRIORITARIO: Planeación catastral	126
CAPITULO VII. Instrumentación, Seguimiento y Evaluación	
VII.1. Instrumentación	127
VII.2. Seguimiento y Evaluación	127
VII.3. Organigrama del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz 2011-2013	131

PRESENTACIÓN



Desde que tuve el privilegio de asumir el cargo como Presidenta Municipal de Veracruz, adquirí el compromiso de escuchar y dar respuesta a los requerimientos y necesidades de la comunidad Veracruzana, en particular de la más desprotegida, a través de una administración pública que se distinga por su transparencia, igualdad y participación ciudadana.

Hoy hacemos frente a la noble e importante tarea de conducir el rumbo del Municipio de Veracruz, durante los próximos tres años. El reto es lograr el desarrollo integral de nuestro Municipio, con oportunidades para todos y una mejora sustancial en las condiciones de vida de los veracruzanos, a través de servicios públicos dignos y una administración eficiente en el quehacer gubernamental.

Veracruz es un lugar de gran importancia para nuestro Estado y nuestra Nación. Es uno de los municipios que conforman el área metropolitana más importante del Estado. Cuenta con una gran riqueza, su gente cálida y entusiasta, que aunado a su gran potencial, lo llevarán a consolidarse como la mejor opción para invertir, vivir y desarrollarse.

En este proceso de integralidad y vinculación entre todos veracruzanos, hemos fortalecido los lazos entre los ciudadanos y todas aquellas personas que nos privilegiamos en ser sus servidores públicos. Agradecemos a las personas y organizaciones de los diferentes sectores sociales, políticos y económicos, que expresaron sus necesidades y aspiraciones a través de las diversas formas de consulta, enriqueciendo este plan con opiniones, ideas y propuestas que harán del municipio de Veracruz un mejor lugar para vivir.

Igualmente agradezco la colaboración de los titulares y funcionarios de cada una de las áreas de esta administración municipal, quienes aportaron su conocimiento y experiencia para estructurar programas y proyectos en cada uno de los ejes, acordes a las necesidades y la proyección futura deseada, comprometiendo su vocación de servicio por Veracruz.

Mi más sincero reconocimiento a los miembros del Cabildo que me honro en presidir, quienes asumiendo la corresponsabilidad, compromiso, y en observancia de la ley, analizaron y revisaron minuciosamente el presente documento, para posteriormente aprobarlo, con la certeza de que representa la voz y el trabajo de todos y que a la vez, es el punto de partida de un gobierno comprometido con el desarrollo y transformación de nuestro Municipio.

Gracias al trabajo conjunto de la sociedad y el gobierno, nos congratulamos en presentar ante ustedes el documento que contiene el **Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 de la Ciudad y Puerto de Veracruz**, el cual marca el rumbo hacia el futuro que anhelamos, transformando el presente. Todos y cada uno de nosotros lograremos de Veracruz una nueva historia de Prosperidad.

AFECTUOSAMENTE

LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO
Presidenta Municipal de Veracruz

INTRODUCCIÓN

La Planeación municipal es el proceso de establecer políticas públicas, estrategias, tácticas operativas en base a objetivos para impulsar cambios o solucionar problemas. Escogiendo los medios más apropiados para el logro de los mismos, tras haber realizado un análisis de la realidad. Es el ámbito de decisión más significativo para el municipio libre en nuestro país; además de ser una obligación constitucional, representa el compromiso institucional en la gestión municipal con los ciudadanos, fortaleciendo y ponderando el grado de madurez de las relaciones sociales que sustentan el desarrollo de una ciudad.

El Plan Municipal de Desarrollo, documenta el compromiso del Ayuntamiento de trabajar por el progreso Municipal, de tal forma que exista una clara referencia contra la cual el ciudadano, exija el cumplimiento de las acciones por parte del gobierno que eligió y además las evalúe; obedeciendo así a una responsabilidad y a una acción de elemental honestidad política.

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, es un documento de consulta, diagnóstico, análisis para el diseño de objetivos, estrategias, programas y líneas de acción del Gobierno Municipal. En él se expone con transparencia el rumbo y el compromiso de esta administración de encaminar sus esfuerzos a sentar las bases para que las próximas generaciones vivan un mejor Veracruz.

Representa un esfuerzo de Gobierno y Sociedad, y en él están contenidas las propuestas de todos los sectores, las demandas ciudadanas, las necesidades y aspiraciones manifestadas mediante los instrumentos de consulta y que ya han sido detectadas por las diferentes dependencias municipales.

El Plan Municipal considera la incorporación de Veracruz en las políticas, ejes y estrategias del Plan Veracruzano de Desarrollo y del Plan Nacional, con proyectos alineados a los programas que estos niveles de gobierno han establecido y que permitirán una mejor gestión en la obtención de recursos para su desarrollo e implementación; del mismo modo, se le dará continuidad a las acciones prioritarias del gobierno municipal anterior.

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, comprendió diversas etapas en su elaboración, que iniciaron con la fundamentación jurídica y el diagnóstico general del municipio, mismo que fue analizado e integrado con la información proporcionada por el INEGI y por las diversas direcciones del ayuntamiento así como, con la información valiosa de ciudadanos de aportaron su conocimiento.

La participación ciudadana representa la fortaleza de esta administración, por ello se invitó a toda la población a participar en los foros de consulta y en los diversos

mecanismos de participación ciudadana en las cuales se estableció el firme compromiso de escuchar, documentar e integrar al Plan Municipal las peticiones y sugerencias planteadas para enriquecer las propuestas de este gobierno.

El interés de esta administración es trabajar para los ciudadanos y con los ciudadanos, cuidando el medio ambiente, detonando el desarrollo urbano, social y económico de nuestro municipio, pero principalmente contribuir al desarrollo humano integral, potenciando las capacidades de los individuos y mejorando su nivel de vida a través de servicios públicos de calidad. Con ello se establece el planteamiento de la misión y la visión, sentando las bases y orientando el conjunto caminar hacia el Veracruz por todos deseado.

Esta administración tiene la preocupación y el compromiso con los diversos aspectos y desafíos que implica el establecimiento de políticas públicas de igualdad, en el marco institucional de un gobierno municipal, aplicándolas transversalmente en todas las dependencias municipales, e impulsando la participación política de las mujeres, promoviendo nuevas formas de convivencia social, desde el ámbito privado de la casa hasta los espacios públicos de toma de decisiones.

Para el desarrollo del Plan Municipal 2011-2013 se establecieron objetivos estratégicos derivados de la consulta ciudadana, las peticiones de campaña y las sugerencias del equipo que integra la presente administración municipal en un ejercicio democrático.

Para fortalecer el desarrollo integral de Veracruz, se consideraron 5 ejes estratégicos quedando expresados de la siguiente manera:

- I. Seguridad para el bienestar social
- II. Desarrollo económico global
- III. Desarrollo social incluyente
- IV. Promotor del desarrollo integral sustentable
- V. Gobierno transparente y eficiente

Existe la certeza que estos ejes impulsarán al municipio de Veracruz como un ejemplo de certidumbre, transparencia, competitividad y prosperidad, sirviendo así eficientemente a la ciudadanía veracruzana.

CAPITULO I. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, se basa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Arts. 25, 26 y 115; en el Art. 2 de la Ley Federal de Planeación; con base en el Art. 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave dentro de su Art. 71; en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus Arts. 2, 4, 7 y 8; y con base en los Arts. 16, 17, 28 y 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo entrará en vigor después de ser publicado en la Gaceta Oficial del Estado y concluirá el 31 de Diciembre de 2013.

A continuación se detalla la base jurídica para la elaboración del mismo:

I.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS¹

El **Artículo 25** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Por otro lado, el **Artículo 26** determina que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Dispone que la ley faculte al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, TEXTO VIGENTE

Finalmente dentro del **Artículo 115** en su fracción II, se establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

I.2. LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN ²

En su **Artículo 2** establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

Párrafo reformado DOF 23-05-2002

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

Fracción reformada DOF 23-05-2002

IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

² Ley de Planeación, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, última reforma publicada DOF 13-06-2003.

I.3. LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE ³

El **Artículo 13** de esta Ley, dispone que de conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo.

En su fracción I se determina que la planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural.

Dentro de la fracción II, se establece que en los programas sectoriales se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno y de las dependencias y entidades del sector.

La fracción III, menciona que los programas sectoriales constituirán el marco de mediano y largo plazo donde se establezca la temporalidad de las acciones a cargo de los diferentes órdenes de gobierno.

Por otro lado, la fracción V determina que a través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

La fracción VI, establece que el programa sectorial que en el marco del federalismo apruebe el Ejecutivo Federal, especificará los objetivos, prioridades, políticas, estimaciones de recursos presupuestales, así como los mecanismos de su ejecución, descentralizando en el ámbito de las entidades federativas, municipios y regiones la determinación de sus prioridades, así como de los mecanismos de gestión y ejecución con los que se garantice la amplia participación de los agentes de la sociedad rural. De igual forma, dicho programa determinará la temporalidad de los programas institucionales, regionales y especiales en términos de los artículos 22, 23, y 40 de la Ley de Planeación y 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

³ Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001 TEXTO VIGENTE, Última reforma publicada DOF 28-01-2011.

La fracción VII, sustenta que la planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Y finalmente, la fracción IX, dispone que la programación para el desarrollo rural sustentable de mediano plazo, deberá comprender tanto acciones de impulso a la productividad y competitividad, como medidas de apoyos tendientes a eliminar las asimetrías con respecto a otros países.

I.4. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ ⁴

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Se dispone también que el Estado conduzca y oriente la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del Gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y la sociedad.

Por lo que en el **Artículo 71** de la Constitución Política del Estado de Veracruz, se establece que los ayuntamientos están facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

1.5. LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ ⁵

En esta Ley se establecen los principios de planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquéllas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

⁴ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial número extraordinario 318 de fecha 7 de octubre de 2010.

⁵ Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el jueves 29 de enero de 1987.

En su **Artículo 2**, se establece que, la planeación tiene por objeto desarrollar integralmente al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave.

Por otro lado, en el **Artículo 4** se dispone que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

En su **Artículo 7**, se instituye que el Sistema Estatal de Planeación Democrática, contará con: a) Una estructura institucional constituida por las dependencias estatales y municipales responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas, y por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave, y los Comités de Planeación Municipal, como foros de consulta en las diferentes etapas del proceso de planeación. Y, b) Una infraestructura de apoyo constituida por las instituciones y organismos sociales y privados que participen dentro del Sistema.

Dentro de la Fracción II del **Artículo 8**, se establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se plasmará en los siguientes documentos:

- a).- Los planes municipales de desarrollo.
- b).- Los diversos programas que se deriven del plan municipal.
- c).- El programa operativo municipal.
- d).- El presupuesto por programa del municipio.
- e).- Los convenios de coordinación.

Al referirse que en tiempo y forma nos remitimos a la **Ley No. 56 de Planeación del Estado de Veracruz-Llave**, la cual en el capítulo V en sus artículos 26 al 35, señala que:

Capítulo V⁶ Planes Municipales de Desarrollo y sus programas

Artículo 26. Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo que les corresponda.

El Plan, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará

⁶ Ley No. 56 de Planeación del Estado de Veracruz-Llave, capítulo V, artículos 26 al 35. Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el jueves 29 de enero de 1987.

los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Artículo 27. El Plan Municipal indicará los programas que deban realizarse y la vigencia de éstos no excederá del período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo.

Artículo 28. Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 29. Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "Gaceta Oficial", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 31. La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los Convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 32. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y adecuados con la periodicidad que determine el propio Ayuntamiento en base a las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia.

Artículo 33. Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 34. Los Ayuntamientos del Estado al enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Artículo 35. La revisión y análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas municipales, deberá además, enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal y sus programas.

Es necesario hacer mención que la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo es facultad y competencia exclusiva de los Ayuntamientos, el cual a su vez, determinará qué unidades administrativas serán las responsables de su ejecución, evaluación y control.

En lo que se refiere a su formulación, es competencia del Comité de Planeación Municipal, si no existe dicho organismo, el responsable de su elaboración será el Ayuntamiento, el artículo 7 transitorio de la Ley Estatal de Planeación lo fundamenta.

Como lo contempla la Ley de Planeación del Estado de Veracruz en sus artículos 34 y 35, entregar El Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura es obligatorio, aprobarlo es una facultad exclusiva del ayuntamiento. No debe de perderse de vista que es obligatorio para cada ayuntamiento tener su Plan de Desarrollo Municipal dentro de los 4 meses siguientes, contados a partir de su inicio de periodo Constitucional, así como de publicarlo en la "Gaceta Oficial", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento (cabildo en pleno), fundamentado en el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

1.6. LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE ⁷

En el **Artículo 16** de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dispone que los Ayuntamientos promuevan la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, conforme a las bases siguientes:

Fracción I, que el Ayuntamiento podrá celebrar consultas populares cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés público del municipio.

Fracción II, que los ciudadanos podrán solicitar al Ayuntamiento la realización de consultas populares con fines específicos que atiendan al interés público, siempre que lo soliciten al menos el 0.5% de los ciudadanos del municipio del que se trate, aplicando en lo conducente, las disposiciones legales relativas a la Iniciativa Popular, y ésta, en los términos que señale el reglamento municipal de la materia.

Fracción III, que los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones:

- a) Participar organizadamente en comités municipales de naturaleza consultiva;
- b) Proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente;
- c) Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y
- d) Coadyuvar en la ejecución de la obra pública.

En el **Artículo 17**, se dictamina que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, de acuerdo a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señale el Código Electoral

⁷ Ley Orgánica del Municipio Libre, publicada en la Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el viernes 5 de enero de 2001. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL: 22 DE ABRIL DE 2010.

del Estado. El Ayuntamiento residirá en la cabecera del municipio y sólo podrá trasladarse a otro lugar dentro del mismo, por decreto del Congreso del Estado, cuando el interés público justifique la medida.

En el **Artículo 28**, se menciona que, el Cabildo es la forma de reunión del Ayuntamiento donde se resuelven, de manera colegiada, los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas. Sus sesiones serán ordinarias, extraordinarias o solemnes, según el caso, se efectuarán en el recinto municipal y podrán adoptar la modalidad de públicas o secretas, en los términos que disponga esta ley. Los acuerdos de Cabildo se tomarán por mayoría de votos de los presentes, salvo en aquellos casos en que la Constitución del Estado y esta ley exijan mayoría calificada. En caso de empate, el Presidente Municipal tendrá voto de calidad.

En el **Artículo 35**, Fracción IV se establece que es atribución del Ayuntamiento: elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca.

**REFORMAS PUBLICADAS EN LA GACETA EXTRAORDINARIA 49 Y 57 DEL 15 Y 22 DE
FEBRERO DEL 2010, RESPECTIVAMENTE:**⁸

**TÍTULO DÉCIMO
DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL Y
DE LA CONTRALORÍA SOCIAL
CAPÍTULO I**

Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;

⁸ Ley Orgánica del Municipio Libre, publicada en la Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el viernes 5 de enero de 2001. REFORMAS PUBLICADAS EN LA GACETA EXTRAORDINARIA 49 Y 57 DEL 15 Y 22 DE FEBRERO DE 2010 RESPECTIVAMENTE.

- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;
- VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y
- VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal.

Artículo 193. Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades. Los Planes Municipales de Desarrollo se publicarán en la Gaceta Oficial del estado.

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- III. Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal; y
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.

Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Artículo 197. El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con los programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 198. Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del Estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en las que se ubiquen.

Artículo 199. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

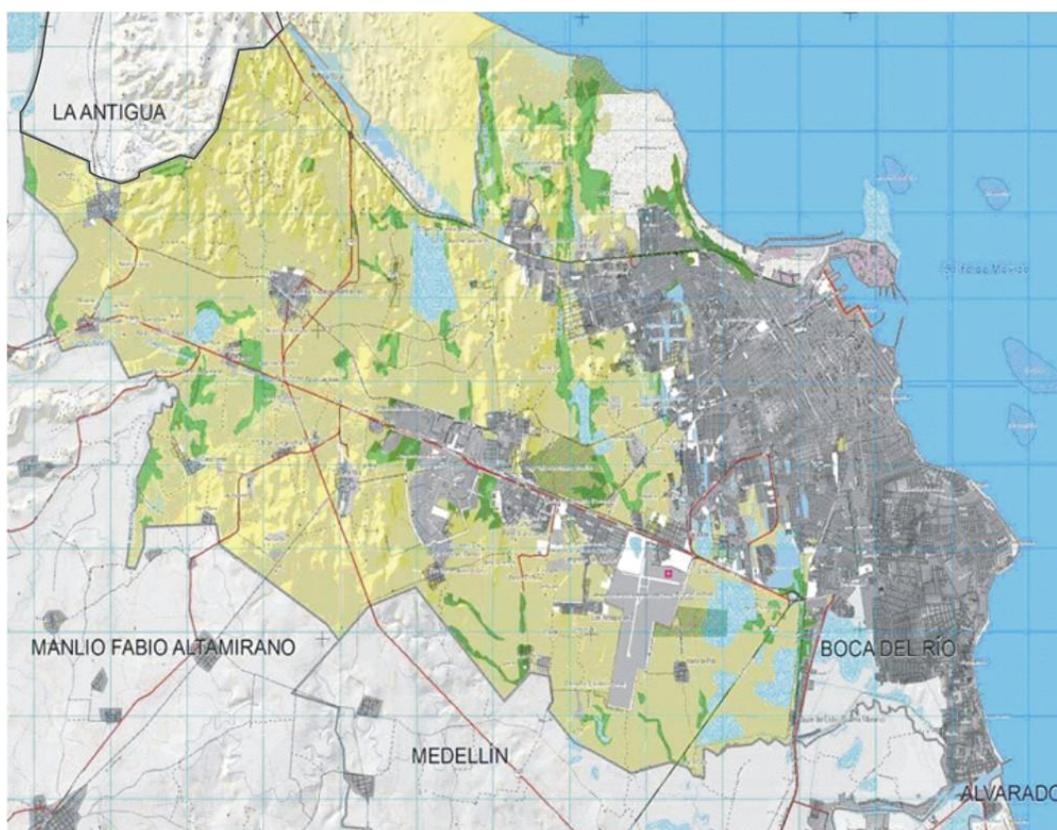
CAPITULO II. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ

II.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS ESPACIO-AMBIENTALES

II.1.1 Localización Geográfica

El municipio de Veracruz se encuentra entre las coordenadas geográficas de longitud oeste $96^{\circ} 10' 12''$ y $96^{\circ} 16' 12''$ y latitud norte $19^{\circ} 6'$ y $19^{\circ} 16' 12''$, con una altitud promedio de 10 metros sobre el nivel del mar. Está ubicado aproximadamente a 90 km de distancia de Xalapa y 400 km de la Ciudad de México, con una superficie de 232.3 km^2 .

En lo que respecta a su ubicación, limita al norte con el municipio de la Antigua y el Golfo de México, al sur con Medellín y Boca del Río, al este con el Golfo de México, al oeste con Manlio Fabio Altamirano y al noroeste con Paso de Ovejas. El municipio de Veracruz está ubicado en la región de Sotavento del Estado de Veracruz. Ocupa el 0.34% de la superficie del Estado.⁹



⁹ Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.1.2 Rasgos geoambientales

a) *Orografía*¹⁰

Los municipios de Veracruz, Boca del Río, Alvarado y Medellín (ZMV) se ubican en la subprovincia de la Llanura Costera Veracruzana, que de manera general se divide en tres grandes regiones: sistemas de lomeríos al oeste, la llanura costera aluvial y los sistemas de lomeríos al sur y sureste. La ZMV se ubica en la segunda región la cual es angosta en el norte con una importante área alargada de dunas costeras cerca del puerto de Veracruz, que se ensancha en forma considerable a la altura de Boca del Río, donde desemboca el Río Jamapa.

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelo aluvial y eólico del Cuaternario, en llanura aluvial costera y lomerío con llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Arenosol y Vertisol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por pastizales y agricultura.

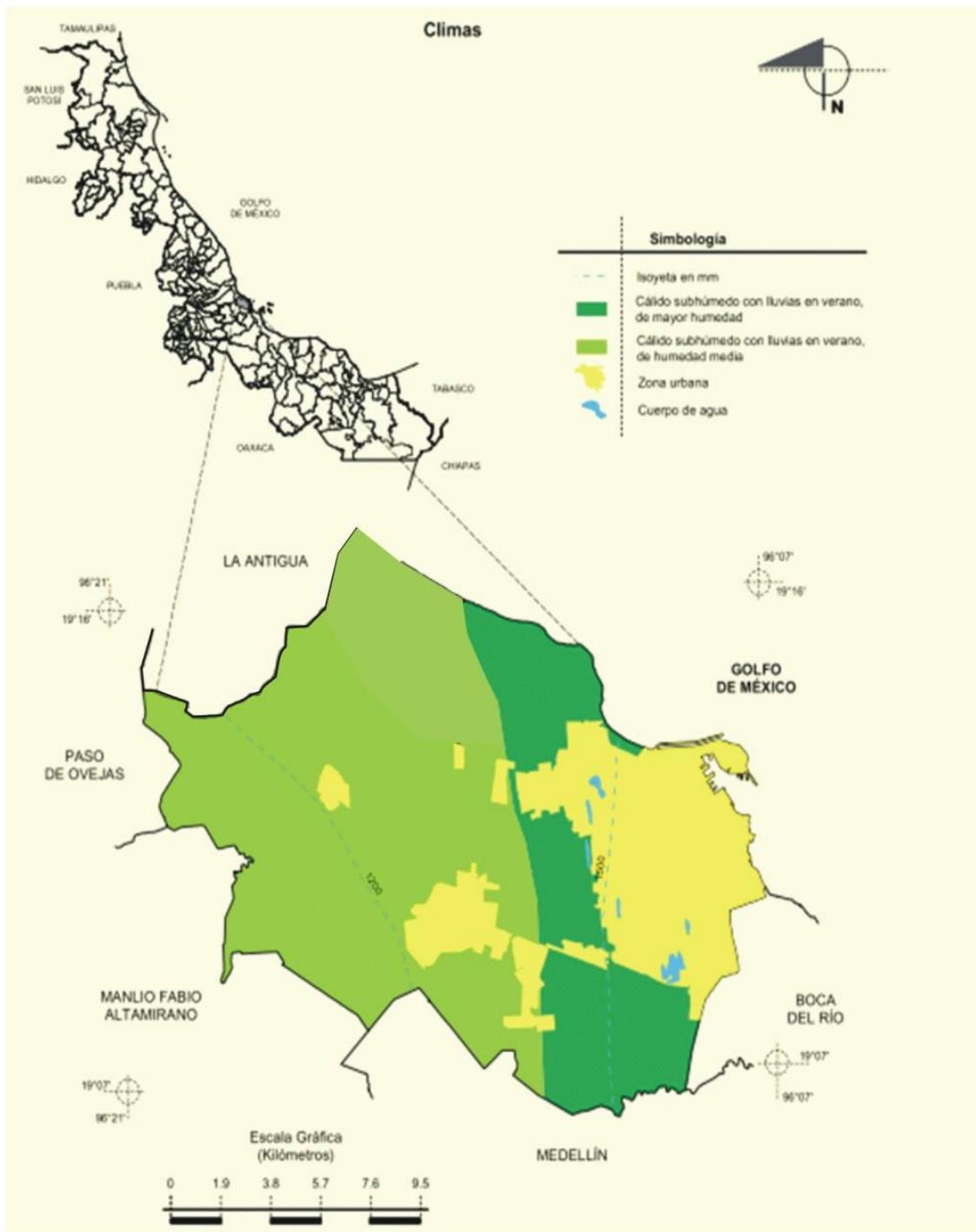
b) *Clima*¹¹

El clima del municipio de Veracruz es cálido y subhúmedo con lluvias en verano, con una humedad media de 57% y cálido subhúmedo con lluvias en verano con humedad mayor de 43%, el rango de la temperatura promedio es de 24°C a 26°C con un rango de precipitación de 1 100 – 1 600 mm.

La temperatura promedio es homogénea en todo el municipio, siendo la diferencia entre la parte más fría, al sureste del municipio y la parte más caliente al suroeste de 0.7°C. La parte menos caliente tiene las mayores precipitaciones, que producen una disminución de la temperatura.

¹⁰ Fuente: Características geológicas de ZCV Páez, I (2001), “Características Geotécnicas y Criterios Básicos para el Diseño de Cimentaciones en la Zona Conurbada de Veracruz, Ver.”.

¹¹ Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI



c) Hidrografía

El municipio de Veracruz se encuentra dentro de la Región hidrológica “Papaloapan” que engloba parte de los estados de Puebla, Oaxaca y Veracruz, dentro de la Cuenca “Río Jamapa, Medio, Grande y Tonayan” que deriva de los escurrimientos del volcán Pico de Orizaba que se dirige hacia el Golfo de México y forma parte de las subcuencas “Paso de

Ovejas”, “San francisco” y “Xicuintla Jamada”. Cuenta con buenas playas e islas como la de Sacrificios y Verde.

El sistema lagunar de la Ciudad de Veracruz es uno de los 58 humedales de importancia ecológica del país. Tiene una superficie aproximada de 141 ha. Se localiza tanto en la periferia de la ciudad como dentro de la ciudad misma, formado por 18 lagunas interdunarias, siendo la más extensa la laguna Olmeca con 60 ha. El Sistema Lagunar está integrado por: laguna Lagartos, laguna del Carmen, laguna Tarimoya, laguna las Conchas, laguna Laureles, laguna la Colorada, laguna Dos Caminos, laguna Unidad Habitacional Marina, laguna el Encanto, laguna Ensueño, laguna Ilusión, laguna Viveros o Parque de Quevedo, laguna D, laguna del Encierro, Laguna Caracol, laguna del Coyol, laguna Malibrán y laguna Olmeca o Real.¹²

d) Áreas Naturales Protegidas¹³

Los arrecifes de coral son los ecosistemas más complejos del medio marino. En ellos coexisten miles de especies que representan prácticamente, todos los grupos de organismos marinos existentes, siendo probablemente, el sistema más productivo del mundo en cuanto a biomasa.

El Sistema de Arrecifal Veracruzano pertenece a la región zoogeográfica del Caribe y se considera que existe desde hace aproximadamente 8000 años. Presenta un crecimiento orientado de noroeste a sureste. El sistema es considerado como arrecifes de plataforma, puesto que presentan una pendiente protegida o de sotavento y no se desarrollan más allá de los 40 metros.

Este Sistema presenta dos secciones: la primera frente al Puerto de Veracruz en donde se encuentran los arrecifes, Gallega, Galleguita, Anegada de Adentro, La Blanquilla, Isla Verde, Isla Sacrificios, isla Pájaros, Hornos y Punta Gorda; la segunda ubicada frente a Antón Lizardo presenta los arrecifes el Jiote, Polo, Blanca, Punta Coyol, Chopas, En medio, Cabezo, Rizo, Santiaguillo, Anegada de Afuera, Anegadilla y Topetillo. Aunque comparativamente con los arrecifes del Caribe tiene una diversidad media, es una de las comunidades más exitosas.

El Sistema Arrecifal Veracruzano fue decretado como Parque Marino Nacional el 24 de agosto de 1992.

e) Fauna

La fauna del puerto de Veracruz, es la típica de una ciudad, por lo que es poco diversa y escasa, de las 394 especies de vertebrados terrestres existentes en el estado, 243 especies

¹² Fuente: ficha informativa de los Humedales de Ramsar (FIR), Sarabia 2004

¹³ Fuente: Atlas de riesgos y peligros naturales del municipio de Veracruz 2007.

se encuentran en el puerto de Veracruz. Los anfibios están representados por 4 familias, 5 géneros y 5 especies que son las siguientes: *bufo marinus*, *centrolenella fleischmani*, *physalaemus pustulosus*, *dermophis mexicanus* y *leptodactylus melanonotus*.

Los reptiles en el puerto están representados por 9 familias, 23 géneros y 25 especies, dentro de las cuales podemos encontrar lagartijas, tortugas terrestres, tortugas marinas y serpientes.

En la ciudad de Veracruz encontramos 3 de las 5 especies de iguanas que existen en México, las cuales tienen importancia económica pues son consumidas como alimento y vendidas como mascotas.

La región forma parte del corredor de aves rapaces más grandes del planeta y estos humedales y dunas son parte de las zonas de paso, descanso y alimentación de aves migratorias. Entre las especies de aves Sujetas a Protección Especial se cuenta con la *Mycteria americana*, la Cigüeña americana. Esta especie descansa en las lagunas "D" y Olmecca; y en las lagunas Coyol, El Encanto e Ilusión, es ocasional su presencia.

Se encuentran también otras especies como *Aechmophorus occidentalis*, Pato zambullidor, Pato buzo o Achichilique común; *Egretta thula*, garza de zapatillas doradas o garza nevada; varias especies de tordos; *Fúlica americana*, Gallareta; *Dendrocygna autumnalis*, Pijije; *Ceryle torquata*, Martín pescador.

II.2. DATOS HISTÓRICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ¹⁴

COSTUMBRES DE LA CIUDAD

“...La ciudad de Vera-Cruz, por la reducida área que ocupa es sin duda una de las más pequeñas de cuantas llevan este título en la República Mexicana, puede en cambio gloriarse de ser también una de las mejores, en todo lo que contribuye a la hermosura, aseo y comodidad de una población”

Miguel Lerdo de Tejada

II.2.1. SEMBLANZA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO

El puerto de Veracruz es uno de los más alegres de México; esto se debe a la amabilidad y simpatía de los jarochos. Al caminar por el centro histórico de la ciudad, sus construcciones de gran belleza nos transportan al pasado que se vivió en este lugar.

Miguel Lerdo de Tejada, en sus escritos hace alusión a aspectos importantes acerca de la fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz, de la cual dice tuvo su origen en la necesidad de Hernán Cortés de poseer un título legítimo para hacerse de poder ante los suyos, al tiempo que se sustraía de las disposiciones y obediencia de Diego de Velázquez, Gobernador de la isla de Cuba, quien veía en Cortés a un poderoso rival, por esta razón le retiró su nombramiento de Jefe de la Armada y dio la orden de que lo aprehendieran.

Para otorgarle mayor legalidad a este hecho, se le ocurrió a Cortés convertir su campamento en una población con título de Villa, para que los avecindados en el lugar eligieran un Ayuntamiento que les permitiera deponer la autoridad de Velázquez.

Antes de la llegada de los españoles, la actual ciudad era conocida como Chalchihuecan, palabra náhuatl que significa “*Donde mora la de las faldas de piedras preciosas*” en referencia a Chalchiuhtlicue, diosa indígena del agua.

El 22 de abril de 1519, Hernán Cortés desembarcó en este lugar fundado la Villa Rica de la Vera Cruz, siendo el principal puerto de acceso y primer Ayuntamiento de la Nueva España, el cual celebrará próximamente 492 años de su fundación. La Isla fue bautizada como San Juan de Ulúa, nombre puesto en honor a Grijalva por haber tomado posesión de ella y Ulúa por haber escuchado a un aborigen contestar Olúa.

Esta población fue cambiada de lugar varias veces: primero, a pocos días de su fundación se traslada frente a Quiahuiztlán; luego en 1525 a las márgenes del río Huitzilapan (actualmente La Antigua) y, desde 1599, en el sitio que hoy ocupa.

¹⁴ Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Centro Histórico y Cultura del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver. 2011-2013.

Desde este lugar partió la expedición de Cortés hacia Tenochtitlán, aquella que terminaría por cambiar la historia de la región. El Puerto de Veracruz a lo largo de la historia ha sido blanco de embarcaciones británicas y holandesas que saqueaban las preciosas mercancías con destino al Continente Europeo.

Veracruz es conocida por ser denominada 4 veces heroica, escenario de los acontecimientos más importantes en la defensa de la soberanía Nacional; en los que la población luchó heroicamente contra invasores extranjeros:

- El 18 de noviembre de 1825, con la rendición de las últimas fuerzas españolas guarnecidas en la fortaleza de San Juan de Ulúa.
- El 27 de noviembre de 1838, por el bombardeo de las fuerzas francesas durante la Guerra de los Pasteles.
- El 22 de marzo de 1847, por el bombardeo de las fuerzas norteamericanas en la Guerra de Intervención Norteamericana.
- El 21 y 22 de abril de 1914 por la defensa durante el desembarco de las tropas norteamericanas.

En 1857 durante la presidencia del Lic. Benito Juárez se expiden las Leyes de Reforma y así, en 1860 durante la Guerra de Reforma, Benito Juárez estableció en Veracruz la capital del país. Así también fue Veracruz quien apoyó fervientemente la Revolución Mexicana y resistió la invasión estadounidense durante 1914.

Hoy en día Veracruz y su puerto siguen destacando, ya que sus costas son una fuente importante de riqueza, debido a la explotación pesquera y petrolífera así como al intercambio comercial que se realiza en esta zona portuaria más importante del país.

En resumen, Veracruz es un lugar que está ligado muy estrechamente a la historia de México desde sus orígenes, además de ser cuna de Hombres Ilustres que han destacado en las artes, las letras, la política y la defensa de la patria: Francisco Javier Clavijero, Francisco Javier Alegre, Salvador Díaz Mirón, Manuel Gutiérrez Zamora, José Azueta, Virgilio Uribe, Miguel Alemán Valdés, Adolfo Ruíz Cortínez, son solo un ejemplo de destacados Veracruzanos.

II.2.2. ASPECTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE VERACRUZ

Veracruz ha sido testigo del devenir histórico del país, desde la fundación de su ayuntamiento en 1519, tiene injerencia como actor importante de los vaivenes económicos, políticos y sociales de la nación mexicana.

La ciudad de Veracruz fue durante el virreinato el puerto más importante de Nueva España. Las sucesivas fundaciones y emplazamientos de la ciudad de este nombre se dieron en un lapso de ochenta años (1519-1599); los dos primeros asentamientos recibieron el nombre de Villa Rica de la Veracruz, a los que siguió un tercero, que recibió

el nombre de Antigua Veracruz (1525), donde permaneció hasta 1599, para pasar en dicho año al lugar llamado “De las Ventas de Buitrón”, frente al castillo de San Juan de Ulúa. En este sitio alcanzó en el siglo XVII su sede definitiva con la denominación de Nueva Veracruz.

Los aspectos de emplazamiento, sobre todo el último, estuvieron determinados por el carácter portuario, el abrigo y protección que prestaba la isleta de San Juan de Ulúa y su castillo. Era un complemento defensivo de la plaza al pie de la cual, en el “Muro de las argollas”, se fondeaban y amarraban los navíos de la flota anual de las Indias que arribaban a este puerto mayor.

Su aspecto físico quedó fijado desde el siglo XVII; siguió el viejo patrón latino tomado de las ordenanzas, lo cual dio por resultado una traza regular, precedida por la plaza mayor y otras plazas secundarias producto de la supresión de algunas cuadras. Quedando como centro de la vida social y comercial la Plaza de Armas la cual regiría la disposición de iglesia, los edificios de gobierno y los portales rodeándola.

Era una población abierta por todos lados, sin fortificaciones, se le llamó ciudad de Tablas. Su perímetro abarcaba lo que posteriormente fue comprendido por la muralla. Se hallaba dividida por el río Tenoya el cual corría de sudoeste a nordeste hasta desaguar en el mar.

Así, la población tenía en la margen derecha, los principales edificios de orden religioso; en convento de los Jesuitas, el de Dominicos y el de Mercedarios. En las cercanías de cada convento se identificaba su barrio, siendo el límite sur de la población el de los Mercedarios que era el más arbolado pues abundaban los huertos que daban a esta parte de la población un aspecto agradable. Más allá del convento no aparecía edificación alguna.

En cuanto a las construcciones civiles, había dos muy modestas destinadas al abasto de la ciudad y que deben haber sido rastro y carnicería. Este lado era el menos poblado.

En la margen izquierda, más poblada, se encontraban los principales edificios públicos. La casa del cabildo, la Real Aduana y el Muelle. También la iglesia parroquial, los conventos de Franciscanos y de Agustinos, el hospital y convento de los Juninos y la Inquisición. Todos ellos de orden religioso.

En las afueras se levantaron la capilla del Santo Cristo del Buen Viaje y la de San Sebastián.

Desde sus inicios la ciudad tuvo problemas para el suministro de agua, se pensó que se podría resolver con el Tenoya. Sin embargo al aumentar el número de habitantes.

Los vecinos descuidados empezaron a usarlo como desagüe contaminándolo, lo cual causó diversas enfermedades. En 1630 se hizo el desvío del mismo.

Desde mediados del siglo XVI hasta finales del siglo XVII, los piratas y corsarios, representaron una constante amenaza para los puertos y ciudades del Caribe. Las marinas europeas organizadas, constituían un gran peligro para la Nueva España.

En 1635 se construyeron dos fuertes, el de la Caleta o la Concepción al norte y el de la Pólvora o Santiago al sur, que formaron la cortina de mar en el último tercio del siglo XVII, se continuaron las obras de fortificación que comprendía los Baluartes de: la Concepción, San Juan, San Mateo, San Javier, Santa Gertrudis, San Fernando, San José y Santiago, también contaba con tres puertas de tierra: la de México al norte que era la salida hacia el altiplano, la de Acuña o Puerta Nueva, al Poniente que solo se abría con la visita de los virreyes, y la de la Merced al sur comunicaba con la población de extramuros y con las cercanas villas de Medellín, la Boticaria, Tejería y Malibrán.

En el último tercio del siglo XVIII las reformas Borbónicas pusieron de manifiesto que pese a su insalubridad e inconvenientes, el puerto de Veracruz tenía una gran fuerza y relevancia, esto hacía que fuera un lugar atractivo para la población en general de la colonia. La prosperidad mercantil ocasionó la llegada de nuevos mercaderes y la demanda de mano de obra necesaria para utilizarla no sólo en el tráfico mercantil, sino también para la creación y manejo de la infraestructura de servicios que ahora demandaba la ciudad con más fuerza. La ampliación de la ciudad y la construcción de nuevas viviendas fueron problemas prioritarios que comenzaron a discutirse entre las autoridades locales y la sociedad porteña. Y se llevó a cabo la “política de Sanidad Urbana”

Por lo que propuso que las casas que se construyeran frente a la muralla reunieran ciertas condiciones, dejar un espacio de dieciocho o veinte varas (15.12-16.80 mts.) que servirían para ventilación, altura de techos, suelos elevados y enladrillados para impedir la humedad y grandes puertas y ventanas “rasgadas para la penetración del aire”.

Extramuros de la ciudad, en su parte poniente, existió el Barrio de las Californias, formado por varias casas y corrales que servían de alojamiento a los arrieros y viajeros, que llegaban durante la noche a Veracruz cuando ya estaban cerradas las puertas de la ciudad; hacia el sur, habitaban familias de escasos recursos cerca de las capillas del Cristo y San Sebastián.

En 1833, se clausuró el cementerio por estar cercano a la ciudad y se construyó uno nuevo en la llanura hacia el sur.

Miguel Lerdo de Tejada en 1854, nos describe a la ciudad triste y melancólica vista desde su exterior; sin embargo dentro de sus muros resultaba agradable por la regularidad de sus calles y la elegancia que en medio de su sencillez tenían sus edificios.

La ciudad intramuros tenía 1106 casa, las contiguas a la muralla con un solo piso y el resto de dos o tres pisos que se encontraban distribuidas en sesenta y cuatro manzanas, divididas por calles, que con pocas excepciones corrían en línea recta del NO. al SE. A SO. Estas calles, cuyo ancho variaba de catorce a diez (11,76-8,40 mts) y seis varas (5,40 mts.), estaban empedradas en su centro con pequeñas piedras de guija, tomadas del río de La Antigua, y en los costados inmediatos a las casas, por ambos lados, tenían unas aceras o banquetas para la comodidad de la gente que transitaba a pie, formadas de una torta o argamasa de cal, arena y ripio, con un cordón de piedra en la orilla. También se empleó para estos cordones el palo de zapote, sujeto con sus estacas clavadas en la arena. En las esquinas de las banquetas habían clavados unos cañones de fierro inutilizados, que les servían de guardacantones para evitar que los carruajes pisotearan sobre ellas.

Los materiales, de piedra múcara y ladrillo unidos con mezcla de cal y arena eran utilizados en la mampostería de sus edificaciones. En cuanto a los pisos y techos estaban cubiertos generalmente de ladrillo, con excepción de algunas casas que los tenían de mármol de Génova. En viguerías, puertas, pasamanos, balcones y otros elementos se emplearon, maderas tropicales de cedro y zapote. La sencillez de las edificaciones en cuanto a su material fue superada por las proporciones elegantes y armónicas de sus edificios, cuyos macizos y vanos lograron el equilibrio, así como su adecuación al asoleamiento y vientos dominantes. Las casas estaban orientadas para recibir los vientos favorables, la brisa del oriente y el terral del poniente; encontrándose protegidas de los fuertes vientos del norte.

En 1873 al ser inaugurado el Ferrocarril Mexicano, se vio la necesidad de mejorar el puerto más importante del Golfo para lo cual se pensó en derribar la muralla que delimitaba la ciudad en un perímetro muy pequeño que ya resultaba inútil como defensa. Las construcciones extramuros existían bajo la condición de que podían ser demolidas cuando los dispusiese la comandancia militar, sin derecho a indemnización. El 14 de julio de 1880 comenzó la demolición de la muralla.

“La ciudad de Veracruz ha entrado en un nuevo periodo: las murallas que la circundaban, los baluartes que le daban aspecto de plaza fuerte, y que en otro tiempo fueron testigos del heroico valor de los nobles hijos de este suelo, han caído al golpe del zapapico, dejando que se confundan en una sola población las que antes se llamaban intra y extramuros. Con ello han ganado el ornato y la salubridad; ha aumentado el valor de los terrenos extramurales, y la ciudad ha perdido su bélico aspecto.”(Obras del Puerto de Veracruz en 1882. Prol. Leonardo Pasquel, México, Citlaltépetl, 1968, p.3.)

Mejoradas las condiciones del puerto de Veracruz las autoridades de la Federación y del Estado, se preocuparon por mejorar las condiciones sanitarias de la ciudad. Por lo que se llevaron a cabo dos importantes obras, estas fueron el saneamiento y el abastecimiento de agua, ambas realizadas por S. Pearson & Son. Tales proyectos fueron del ingeniero William Fox de Londres, uno de los afamados ingenieros sanitarios de Inglaterra, quien visitó Veracruz en noviembre de 1898 para estudiar los problemas en el

mismo terreno. Como resultado de ese estudio se surtió a la ciudad por medio de instalación de bombas en el río Jamapa, con otra de filtros y asentaderos en el Tejar y de ahí pasaba a una alberca distribuidora al Médano del Perro de donde debía correr el líquido a la ciudad

El 6 de marzo de 1902 se llevaron a cabo las fiestas de inauguración de las llamadas “Obras del Puerto” que comprendían la construcción de: diques, rompeolas, muelles, malecones, edificio general de Faros, Aduana Marítima, Correos y Telégrafos.

El auge comercial de Veracruz favorece el crecimiento de zonas habitacionales, hacia el sur a continuación de la calle principal aparece la avenida Teodoro Dehesa, en ella se edificaron nuevas casas en conjuntos homogéneos y se crearon suntuosas residencias. También en el paseo de la Libertad o la Alameda se repite el modelo de los conjuntos de casas y surge otro estilo de residencia teniendo al frente bardas de herrería, jardines con arriates y fuentes.

Se trazaron avenidas hacia el mar que cruzaban por el popular barrio de la Huaca habitado principalmente por trabajadores del muelle.

Con el afán de ofrecer asistencia médica a los integrantes de la colonia española se fundó la Beneficencia desde 1869, la cual para cumplir con la tarea de dar servicios médicos a sus integrantes mando a construir a principios del siglo XX un hospital en la avenida Manuel González y Mariano Escobedo, destacó desde entonces en la arquitectura de la ciudad. Contaba con capacidad para sesenta y cuatro enfermos en condiciones normales, en caso de epidemias podían atender a treinta más en un pabellón desmontable en el jardín central.

Con la llegada de los tranvías eléctricos en 1908, se facilita la comunicación y permite el acceso a los balnearios, Regatas y Villa del Mar, favoreciendo los entonces modernos conceptos de esparcimiento y vida social. Villa del Mar contaba con terrazas, casetas, canchas de tenis, pista de patinar y salón de baile, este sitio de paseo fue concurrido por varias décadas.

El correr de los años se fueron realizando cambios siempre favorables para la ciudad, así llegó a la primera mitad del siglo XX, hasta entonces las edificaciones fueron respetuosas al entorno, sin embargo a partir de 1952, Veracruz sufrió un gran cambio y es cuando los nuevos materiales de construcción y las malas copias de estilos arquitectónicos de otros lugares, provocaron el desprecio por la arquitectura tradicional y vernácula, comenzando a ser demolidos edificios con valor histórico y arquitectónico para ser construidos en esos mismos predios otros ajenos a nuestra identidad.

Más tarde el crecimiento urbano de la ciudad hacia el sur y la creación de nuevos fraccionamientos favorecieron que las familias dejaran las viviendas del centro para mudarse a esas zonas residenciales; a las casas-habitaciones, siguieron los colegios

particulares, sin embargo el comercio continuó en la calle principal llamada aún así la avenida Independencia. En las últimas décadas con la apertura de los centros comerciales en la zona norte y la zona conurbada, el traslado de los establecimientos comerciales a las nuevas plazas y la facilidad que proporcionan sus estacionamientos han favorecido el abandono y solo quedan unos cuantos establecimientos de calidad en el viejo centro hoy llamado Centro Histórico.

Los veracruzanos y nuestras autoridades deseamos rescatar lo que queda de esa... Ciudad que se distinguía entre las mejores por su... *“hermosura, aseo y comodidad”*

II.2.3. ALGO DE LA VIDA COTIDIANA EN VERACRUZ

Si una ciudad permanece inmóvil e igual a sí misma, termina por ser olvidada. Veracruz es el extremo opuesto a fuerza de cambiar, no ha dejado de ser recordada, suscitando incontables evocaciones.

Cuando la ciudad porteña ocupó su definitivo asiento con el nombre de Nueva Veracruz, la población estaba conformada por españoles, criollos, mestizos, indígenas y negros. Los dos primeros grupos antes citados, guardaban costumbres traídas de España y de las islas caribeñas, que trasplantadas a estas tierras tomaban su peculiar característica.

La plaza principal de la ciudad de Veracruz, también llamada zócalo, ha sido testigo de nuestro pasado histórico, presidida por el Palacio Municipal, ha presenciado la llegada y salida de virreyes, religiosos y militares. En ella se juró la constitución de Cádiz en 1812.

En cuando a las construcciones llevadas a cabo en la plaza veracruzana, se puede decir que eran de dos o tres niveles, destinada la planta baja para el comercio, respecto a la planta superior se alargaban las habitaciones familiares o para huéspedes.

La forma de vestir eran copia de la moda europea, solo que por el clima cálido y húmedo, se usaban telas de algodón y de hilo en la mayoría de las prendas de vestir.

Respecto a la alimentación, resultó criolla con modificaciones de acuerdo a la época de frío o calor. Entre los platillos más representativos y conocidos hasta nuestros días son: el pescado a la veracruzana, que copió en parte la receta del bacalao a la vizcaína, el arroz, ya sea blanco o de color, los moros con cristianos (arroz con frijoles), la ropa vieja y los frijoles refritos.

La olla veracruzana que se cocinaba con carne de res: maciza, costilla cargada y huesos con tuétano, papa, zanahoria, col, chayote, camote, yuca, nabo, colinabo y plátano macho. Estando cocido lo anterior, se sazona con un recaudo de tomate, ajo asado, cebolla asada y un chile ancho. Este platillo se comía a las 12 del día.

Como se puede apreciar, la diversidad de alimento que se consumían en la ciudad de Veracruz, hizo que tanto las aves de corral como de monte fueran muy apreciadas.

El chocolate y café con canillas o pan de dulce, era servido en el desayuno. Tocante a los postres y la repostería, se puede señalar que tienen influencia árabe.

Los ahora llamados desayunos veracruzanos; gordas, picadas, enfrijoladas, eran preparados y vendidas en los zaguanes de las vecindades. Por la tarde-noche estos mismos lugares preparaban otro tipo de antojitos: empanadas, garnachas, tostadas. También la venta de tamales que en ocasiones pasaban voceando.

A través del puerto de Veracruz, salieron además de los metales, productos alimenticios que revolucionaron la cocina europea, entre ellos: el tomate, el maíz, la calabaza, la vainilla, el cacao, la papa de la región andina, etc. Asimismo, a través del embarcadero veracruzano arribaron productos del viejo continente y el Caribe: trigo, arroz, plátano, café, tabaco, almendra, palmas de coco, etc.

Estos intercambios fueron creando una rica comida veracruzana: huevos con frijoles; café con leche; plátanos fritos con arroz blanco; un buen tabaco.

Sin embargo, debe mencionarse que la comida tradicional tiende a desaparecer en las casas, ya que se requiere de tiempo para prepararla, no obstante, cada día se encuentra mayor número de restaurantes con menú del día y también sitios de comida para llevar.

Durante los últimos años los cafés han proliferado convirtiéndose en obligado sitio de reunión. Asimismo, las costumbres van cambiando cada década, los paseos por el malecón y el zócalo son poco frecuentados por los lugareños, en cambio han surgido otros entretenimientos como las caminatas por el boulevard y últimamente los grupos de zumba.

Los salones de baile con orquesta que se disfrutaron en la primera mitad del siglo XX, han desaparecido y surgieron otros espacios denominados “antros”. Dentro de los lugares arraigados tanto por los veracruzanos como por los visitantes, para disfrutar una bebida, se encuentra los portales.

Los centros comerciales con salas de cine han ocupado el lugar de paseo de los jóvenes y familias.

II.2.4. RASGOS CULTURALES DEL MUNICIPIO

La ciudad y Puerto de Veracruz, muy cerca de cumplir 500 años de su fundación conserva diferentes rasgos culturales, todos ellos nacidos de la conjugación de una diversidad de culturas que vinieron a convivir en este punto.

Desde el momento mismo de su fundación se dio un entronque y cambio cultural sorprendente, por un lado, hombres de distintos rasgos físicos llegaban con un vestir, hablar y proceder desconocido para los habitantes del México prehispánico, intercambiar alimentos, palabras, impresiones; todo ello dio origen a la gran diversidad que hoy tiene Veracruz.

Españoles, alemanes, Italianos, franceses, chinos, libaneses, africanos y cubanos, entre otros más, conformaron con su estilo propio la sociedad veracruzana, que desde finales del siglo XIX con la llegada del ferrocarril y la gran oferta de trabajo que ofrecía esta heroica ciudad con la construcción del puerto, abrigó a cientos de personas de distintas partes de nuestro país los cuales llegaban a sumarse a la población porteña.

El veracruzano se apasiona de la vida cosmopolita y disfruta por igual del carnaval de olvidada influencia religiosa, como del danzón que llegó de Cuba. Asimismo, el porteño disfruta de un “mondongo”, guiso cuyas raíces se remontan a la esclavitud africana; baila la Jota, de aquellos descendientes de peninsulares que llegaron hace décadas a esta tierra para hacer “las Américas”; mismos que conservan las mestizas y ancestrales celebraciones de “Difuntos”, cocinando de la manera más exquisita los frutos de esta rica región con ingredientes que hace quinientos años no existían, o pidiendo con un atinado y libre canto un aguinaldo en la tradicional “rama” durante la Navidad, escoltada de las tradicionales posadas y la limosna para el moribundo “Año Viejo”.

Veracruz, siendo la puerta de México hacia el mundo, ha sido el lugar por donde todas las manifestaciones tanto bélicas, como culturales, moda, lenguajes y demás se han introducido dando como resultado una rica mezcla de rasgos culturales que caracterizan a su población.

a) Palacio Municipal

El Palacio Municipal, que data de la época Colonial, se levantó entre los años de 1608 y 1621, aproximadamente. A través del tiempo ha sido objeto de varias remodelaciones.

Por el Palacio Municipal, que ostenta el privilegio de ser considerado monumento histórico de la ciudad, pasaron casi todos los Virreyes de la época Colonial, y también

sirvió de refugio a Benito Juárez en el período de la Reforma y a Venustiano Carranza durante la Revolución.

Hoy día, en esta construcción podemos encontrar la oficina del Alcalde, una Sindicatura, trece Regidurías, diversas Direcciones y Jefaturas, así como un magnífico Salón de Cabildos en el que se han realizado importantes eventos protocolarios con gente de varias partes del mundo, de los cuales muchos han tenido el honor de ser declarados “visitantes distinguidos”.



II.2.5. EL ESCUDO DE VERACRUZ



El Escudo de Armas de la Villa Rica de la Vera Cruz, fue otorgado cuando se encontraba en su segundo asentamiento, en Quiahuiztlán, por el Rey Carlos I de España y V de Alemania, en un decreto expedido el 4 de julio de 1523 en Valladolid, con la finalidad que éste distinga la Villa y la use en sus pendones. Tiene un estilo Castellano apoyado en la influencia Medieval, Por decreto de la Legislatura este escudo es tomado como emblema para todo el Estado de Veracruz, en decreto dado el día 8 de octubre de 1954. Tomando significado solamente los íconos que se encuentran en el interior del mismo:

Cruz de gules (rojo) con la palabra latina Vera en la parte superior del escudo y en gran proporción se refiere a nuestra ciudad, la cual ostenta su nombre de índole histórico-religioso como ya lo vimos.

El Torreón color oro con dos almenas y portón significa poder, grandeza y fortaleza y por la puerta semiabierta que ostenta también es refugio.

El Campo de color Sinople (verde) significa territorio firme o foresta, que se traduce a Nueva España o Indias.

El Campo de color Azur (azul) significa agua, mar; en este caso, en particular el océano Atlántico.

Las Columnas de Hércules; éstas son un punto geográfico que se encuentra en el estrecho de de Gibraltar, en un peñón, el cual tomaban como referencia los antiguos navegantes donde terminaba el “Mare Nostrum” (mar Mediterráneo) y comenzaba el “Mare Tenebrosum” (océano Atlántico). Estas columnas son un icono que también se encuentra en el escudo de España, por lo tanto es un símbolo plenamente hispano.

Plus Ultra traducido como “más allá ”, pertenecía a un antiguo aviso para los navegantes que se encontraba precisamente en las columnas de Hércules del Peñón de Gibraltar ubicado en el estrecho del mismo nombre, que decía en un inicio: “NON PLUS ULTRA” que se traducía “no más allá”. O sea que no se navegara o pasara del estrecho ni del mare Nostrum (mar Mediterráneo) al desconocido mare Tenebrosum (océano Atlántico) puesto que después de éste se acababa el mundo; más al norte se ubicaba el cabo “Finisterre” (fin de la tierra), que anunciaba el fin de lo navegable. Cuando Cristóbal Colón se lanza en una nueva ruta y comprueba que sí se puede pasar sin peligro alguno, se retira del aviso la leyenda “NON” para dejar ahora solo “PLUS ULTRA”.

Las Trece Estrellas simbolizan el número de provincias que entonces pertenecieron a Veracruz en la época de la colonia.

II.2.6. TRADICIONES EN VERACRUZ

La Rama: Tradición navideña que tiene lugar durante las fechas de las Posadas, es decir del 16 de diciembre al 6 de enero, en donde un pequeño grupo de personas llevan una rama de pino adornada con cadena de papel, sonajas y algunos instrumentos de confección casera. Cantan versos alusivos a la persona o familia a la que se les cantan, iniciando con “naranjas y limas, limas y limones, más linda es la virgen que todas las flores...” De acuerdo al lugar de origen de las personas que cantan la rama, varía el ritmo y la entonación de los versos.

El Viejo: Esta tradición nació en el Puerto de Veracruz, en una Nochebuena de 1875 cuando un líder de los cargadores de los muelles, llamado M.A. Bovril inició una protesta

con sus compañeros de trabajo pues no recibían algún tipo de aguinaldo o beneficio por las fechas. El viejo se realiza el 31 de diciembre y consiste en disfrazarse de viejo y acompañado de un grupo de personas, se canta y baila pidiendo una limosna: “Una limosna para este pobre Viejo, que ha dejado hijos, que ha dejado hijos, para el año nuevo”...

Carnaval: El Carácter alegre del jarocho se desborda por completo en una de las fiestas más importantes del Puerto que es sin duda alguna El Carnaval. Palabra que tiene su origen en la palabra latina “adiós a la carne”, es decir el ayuno de carne que corresponde a la cuaresma que precede a la Semana santa por lo que es una fiesta movable.

Dicha festividad se inicia en Veracruz el año de 1925 oficialmente, aunque existen datos anteriores a esta fecha cuando en 1866 y bajo el imperio de Maximiliano de Habsburgo, el alcalde don Domingo Bureau, logra reglamentar las celebraciones del Carnaval, inicialmente eran festejos que se realizaban en espacios cerrados con bailes de máscaras que con el tiempo se fueron modificando hasta convertirse en los grandes paseos por la ciudad en nuestros días.

Da comienzo con la QUEMA DEL MAL HUMOR donde los veracruzanos escogen año con año un personaje distinto que representa lo negativo del ser humano para que mediante su quema se purifique y prevalezca la concordia durante las festividades.

Se elige a la Reina, al rey Feo y los reyes Infantiles para que una vez dispuestos se hagan maratónicos recorridos a lo largo del paseo del Boulevard, en hermosos carros alegóricos que con los más diversos diseños nos muestran una ciudad llena de color, música y alegría.

Durante la semana que duran las festividades, hay bailes populares en diversos puntos de la ciudad y los más diversos espectáculos, concluyendo con el ENTIERRO DE JUAN CARNAVAL en el zócalo o plaza principal, sin duda las máximas expresiones del veracruzano se manifiestan durante estas fechas.

Festejos de la fundación de Veracruz: Cada 22 de abril se realiza un conmemorativo festejo de la fundación de la villa rica de la Veracruz (22 abril 1519 por el conquistador Hernán Cortés).

II.2.7. MUSEOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO

a) *Museo Recinto de la Reforma (Ex Templo de San Francisco)*

En el año de 1968, el Presidente Gustavo Díaz Ordaz declara Recinto de la Reforma al Templo del convento de San Francisco, la Estatua de Benito Juárez y a los lados las estatuas de Miguel Lerdo de Tejada, Melchor Ocampo, Santos Degollado, Ignacio de la Llave, Manuel Gutiérrez Zamora, José Antonio de la Fuente y Guillermo Prieto, ante la imposibilidad de colocar a todos los liberales que participaron en la Reforma. En este mismo lugar se encuentra la lápida de Doña Ángeles Cortés y Arellano, bisnieta de Hernán Cortés.

Ubicación: Benito Juárez esq. Morelos, Col. Centro; Veracruz, Ver.



b) *Casa Museo Salvador Díaz Mirón*

Es la casa que habitó Don Salvador Díaz Mirón, ilustre poeta, escritor y periodista veracruzano, hasta su muerte, y que es hoy un museo; es también el espacio donde funciona el Foro Literario, institución que promueve y difunde el quehacer literario, artístico y cultural. Depende de la Dirección de Cultura del H. Ayuntamiento.

Ubicación: Av. Zaragoza 322 Col. Centro; Veracruz, Ver.



c) *Museo Histórico Naval*



Museo Histórico Naval de Veracruz, fue inaugurado como tal el primero de julio de 1997 representando parte fundamental de la historia de nuestro país.

El museo exhibe al público 18 salas, entre ellas sala de la navegación prehispánica, descubrimientos geográficos, salón de química, sala de cartografía, sala de primeras expediciones, la conquista de México, la nueva España, sala de las fortificaciones y piratería.

Ubicación: Arista 418 Esq. Gómez Farías, Centro Histórico, Veracruz, Veracruz

d) Baluarte de Santiago

Formaba parte del sistema de tierra firme estructurado en 9 baluartes y lienzos decorativos que protegían la ciudad. Fue construido en 1635 con el diseño del ingeniero holandés Adrian Boot.

Este monumento histórico ha sido testigo de las invasiones extranjeras ocurridas en Veracruz a lo largo de su historia y hoy en día es el único vestigio del Veracruz amurallado. El Baluarte de Santiago abrió sus puertas como museo en mayo de 1991.

Ubicación: Francisco Canal s/n entre Gómez Farías y

16 de Septiembre, Col. Centro, Veracruz, Ver.

e) Fortaleza de San Juan de Ulúa

Su construcción se inicia en el siglo XVI y es el principal enclave defensivo del entonces virreinato de la Nueva España. Hoy en día forma parte del conjunto de los monumentos históricos de la ciudad. Una visita a la fortaleza permite conocer su arquitectura a través de un recorrido por sus espacios, formados por celdas, calabozos, plaza de armas, pasillos y la casa del Gobernador. Su museo fue inaugurado en noviembre de 1984.

Ubicación: Islote de San Juan de Ulúa; Veracruz, Ver.

**f) Museo Adolfo Ruíz Cortínes**

En la calle de Gral. Miguel Alemán se encuentra la casa que vivió durante su estancia en Veracruz, Don Adolfo Ruíz Cortínes. Ésta casa corresponde a la década de 1940 ya que fue ocupada por la familia del entonces Gobernador de Veracruz, Adolfo Ruíz Cortínes.

En 1952, al ocupar la Presidencia de la República, se le añade el terreno de la esquina y se construye una edificación

modesta para los guardias. La casa es un ejemplo de la construcción de la clase media hecha a base de ladrillo con ventanas y puertas de madera tropical y pisos de pasta. El mobiliario corresponde a la misma época de la casa, con muebles de mimbre y maderas de cedro y caoba. En ella se resguardan libros y artículos personales de don Adolfo Ruíz Cortínes.

Ubicación: General Alemán esquina Alvarado. Fracc. Moderno; Veracruz, Ver.

g) Biblioteca del Pueblo

En Veracruz, el Gobernador del Estado, Francisco Hernández y Hernández, fundó en mayo de 1871 esta biblioteca en la antigua iglesia del Convento, por lo que mandó construir anaqueles de madera y vitrinas para la ubicación de libros y exhibición de objetos, se fabricaron mesas y sillas para el área de consulta, no se descuidó la ornamentación de la biblioteca, que fue vestida con pisos de mármol negro y blanco italiano, sustituyendo el original que era de ladrillo compacto de origen español; es iluminada con candiles de bronce y en sus muros se exhibían mapas, planos y cuadros. En la torre se colocaron dos pararrayos como medida de protección.



El proyecto comprendía áreas de Biblioteca, Museo y Archivo, por ello, solicitó a los demás municipios y a la Capital de la República, la donación de libros y objetos de interés para la integración de su acervo.

En ese mismo año, el Gobernador establece un fondo fijo, mejor conocido como Manda Forzosa, para el mantenimiento de la Biblioteca. El 10 de agosto de 1887 el gobernador Juan Enríquez, decretó para su sostenimiento la contribución de un peso como producto de la sucesión testamentaria o denuncia de intestado.

Para 1930 cambió de nombre a Biblioteca Venustiano Carranza y se convirtió en importante centro de actividad en la ciudad. En 1949, se le concede el espacio de la planta alta al Ateneo Veracruzano.

Después de casi un siglo de permanecer en el ex templo de San Francisco, el fondo original de la Biblioteca y el material bibliográfico moderno fueron trasladados en 1968 al edificio Trigueros, donde permaneció hasta 1971, para posteriormente pasar al Archivo y Biblioteca Históricas de la Ciudad.

2.7.1. EDIFICIOS, MONUMENTOS Y ESCULTURAS

NOMBRE	UBICACIÓN
Monumento de Jesús García Corona "Héroe de Nacoziari"	Plaza de Ferrocarril
Monumento de Juárez	Plaza de la República
Placa conmemorativa de las Obras del Puerto	Landero y Coss y Lerdo
Busto de Álvaro Obregón	Parque Obregón (M. Molina y Zaragoza)
Obelisco a los Héroes de 1847 y 1914	16 de Septiembre y Arista
Monumento a Venustiano Carranza	Paseo del Malecón y Xicoténcatl
Fuente de Zúñiga y Conjunto Escultórico	Insurgentes Veracruzanos y Comodoro Azueta
Monumento a Comodoro Azueta	Insurgentes Veracruzanos
Monumento de Asociación Alemana	Esq. Comodoro Azueta y Arista
Monumento a Nicolás Bravo	Parque Ciriaco Vázquez (Av. Madero)
Busto a Hidalgo	Parque Ciriaco Vázquez (Av. Hidalgo)
Fuente y placas	Parque Ciriaco Vázquez (Av. Juárez)
Monumento al Emigrante Libanés	Junto al Club de Yates
Escultura Perro Xico	Muro Sur
Monumento a Adolfo Ruíz Cortínes	Muro de Pescadores
Monumento a los Maestros	Muro de Pescadores
Monumento a Manuel Gutiérrez Zamora	Parque Zamora
Monumento al compositor Agustín Lara	Callejón Toña la Negra (entre Víctimas y Doblado)
Monumento a los Niños Héroes	Av. Prim.
Monumento a Toña La Negra	Callejón Toña la Negra (entre Víctimas y Doblado)
Monumento a Francisco Javier Clavijero	Ocampo y Callejón Clavijero
Monumento a Beni Moré	Plazuela de la Lagunilla
Monumento a Salvador Díaz Mirón	Av. Díaz Mirón y Bolívar
Busto a Hidalgo	Parque Zaragoza
Monumento a Ignacio Zaragoza	Parque Zaragoza
Busto de Simón Bolívar	Av. Bolívar y Boulevard
Busto a Cristóbal Colón	Av. Colón y Boulevard
Busto a Washington	Av. Washington y Boulevard
Busto a José Martí	Av. Martí y Boulevard
Monumento a José María Morelos y Pavón	Av. Miguel Alemán casi Cedro
Placa Madre Luz Nava	Emparan frente Teatro Clavijero
Placa Ruiz Cortínes	Zamora frente al Casino Español
Placa Casa de Benito Juárez	Zamora y Madero
Placa de Introducción del agua en Veracruz	Mario Molina en el portal de Miranda

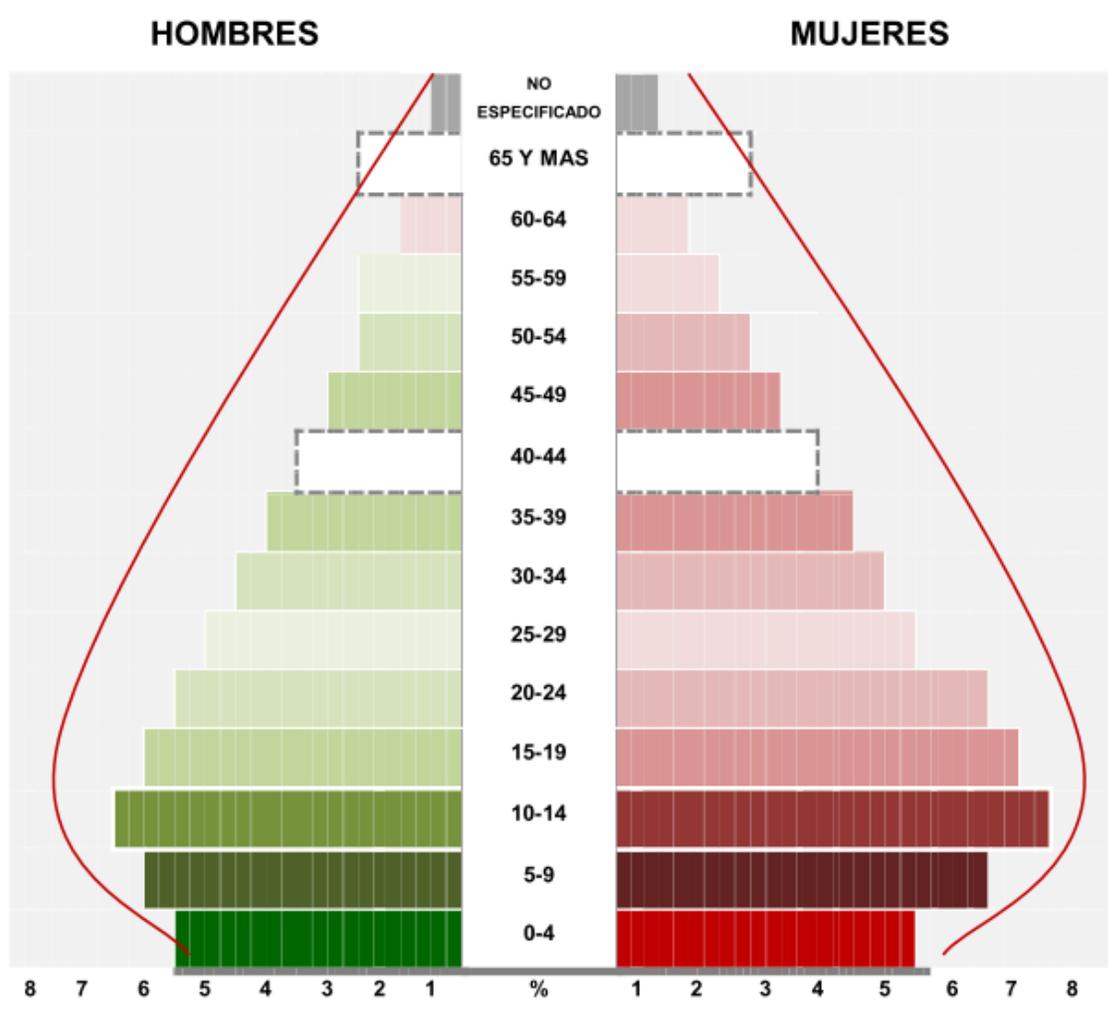
NOMBRE	UBICACIÓN
Placa Tere Venegas de Hernández	Calle Zamora
Edificio Palacio Municipal	Zaragoza y Lerdo s/n
Edificio Trigueros	Zaragoza y Lerdo s/n
Museo de la Ciudad	Zaragoza y Esteban Morales
Teatro Fco. Clavijero	Calle Emparan 166
Edificio Registro Civil	Morelos esq. Juárez
Edificio Archivo y Biblioteca Histórico	Landerero y Coss 353 esq. Esteban Morales
Edificio del Penal Ignacio Allende	Allende s/n
Edificio Bomberos (Cuartel General)	Calle Zaragoza
Edificio Bachilleres (Antiguo Colegio de Preparatoria)	Esteban Morales y Gómez Farías

II.3. PANORAMA DEMOGRÁFICO

II.3.1. Población¹⁵

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO	2000	2005	2010
Población Total	457 377	512 310	552 156
Hombres	215 863	242 013	261 537
Mujeres	241 514	270 297	290 619

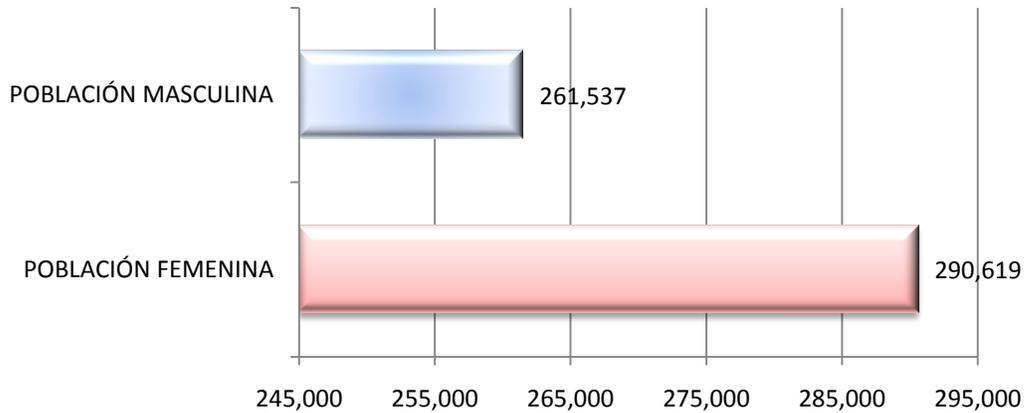
Población Total en el Municipio de Veracruz



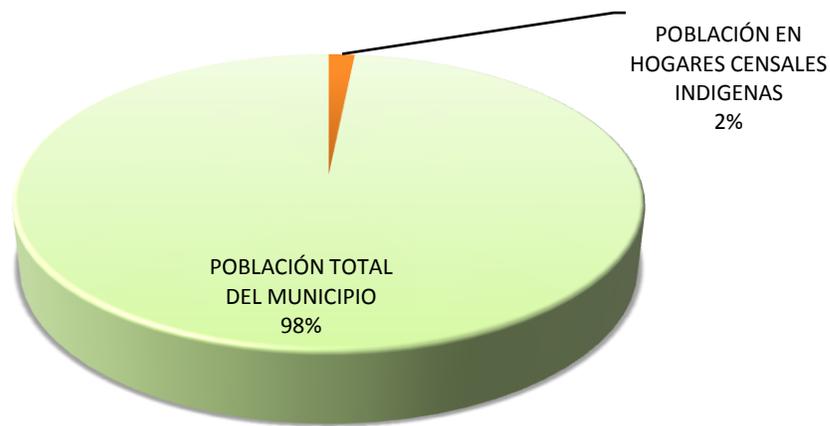
¹⁵ Fuente: Información proporcionada por el INEGI de los censos poblacionales 2000, 2005 y avances del censo 2010.

La población del municipio de Veracruz ha ido en aumento, esto ha contribuido a que nuevos constructores inviertan en el territorio, dando origen a nuevos fraccionamientos de interés social que se ubican en la periferia de la ciudad, tales como Colinas de Santa Fe, Casas Geo, Torrentes, Campanario, Fracc. Oasis, entre otros en la zona norte, y al noroeste Casas Días, Residencial del Bosque, Hacienda Paraíso, Fracc. Florida, etc.

Población Total en el Municipio de Veracruz



Porcentaje de la Población Indígena en el Municipio

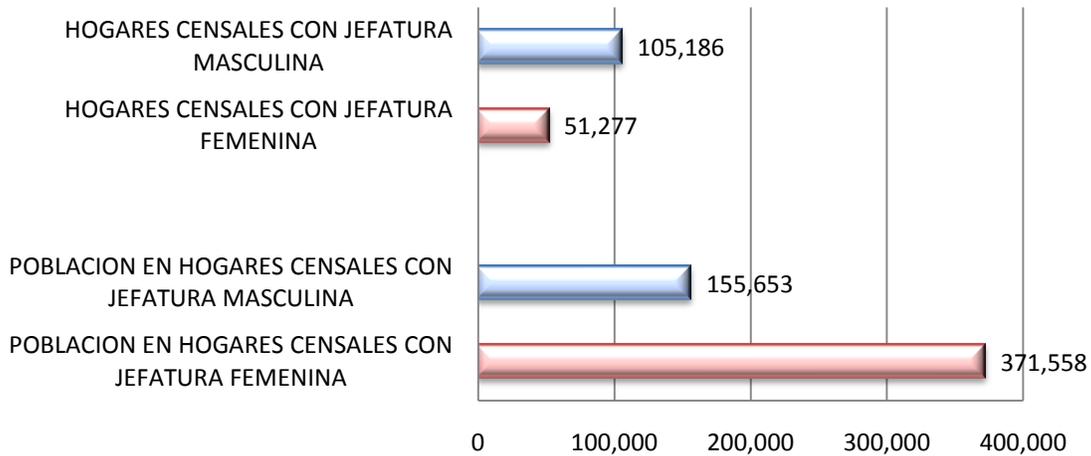


La población indígena del municipio de Veracruz es relativa, pues el porcentaje de indígenas en el municipio es apenas del 2%.

En las siguientes gráficas se presenta la relación de hogares censales con jefatura masculina y femenina habiendo más familias con jefaturas masculinas, sin embargo existen más familias con mayor número de integrantes con jefaturas femeninas, esto

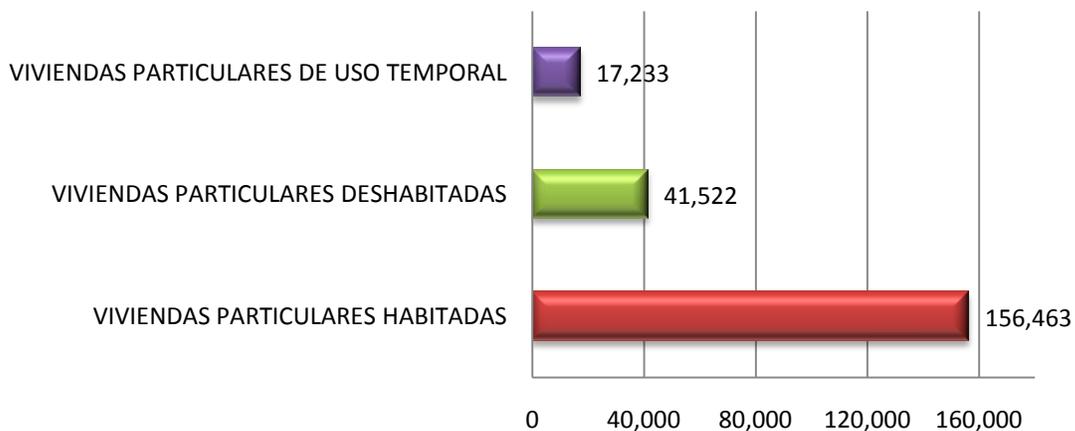
demuestra la importancia que tiene implementar políticas de género en apoyo a las madres trabajadoras.

Hogares Censales



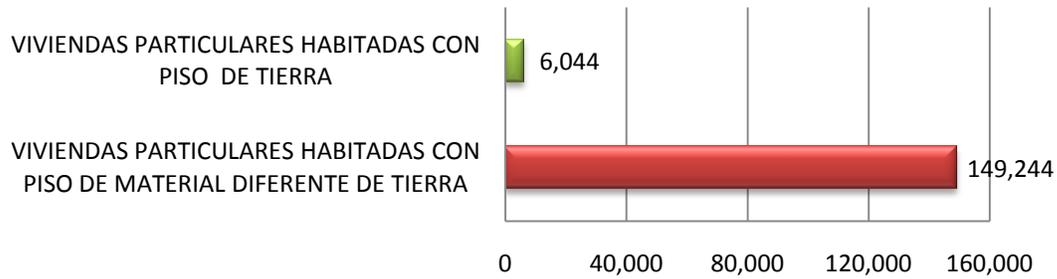
Las viviendas en el municipio de Veracruz, son ocupadas en mayor medida de forma permanente por una familia, siendo un porcentaje mucho menor el de viviendas desocupadas y el uso de vivienda temporal en el municipio es mínimo, con los nuevos fraccionamientos la rotación de vivienda va en descenso pues el número de familias que adquieren una vivienda propia a través de créditos es mayor.

Vivienda

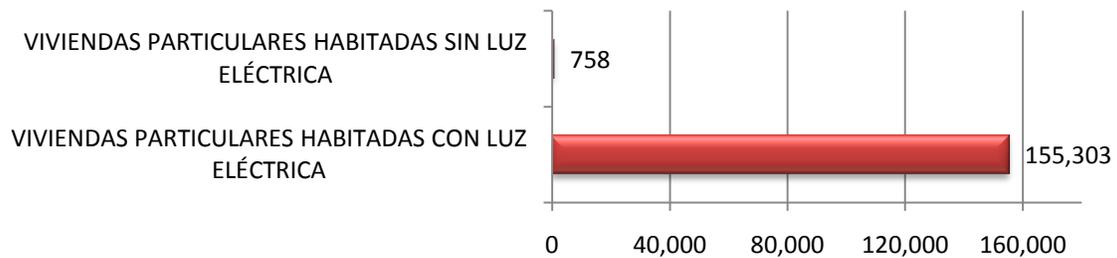


Las características de las viviendas son:

Piso



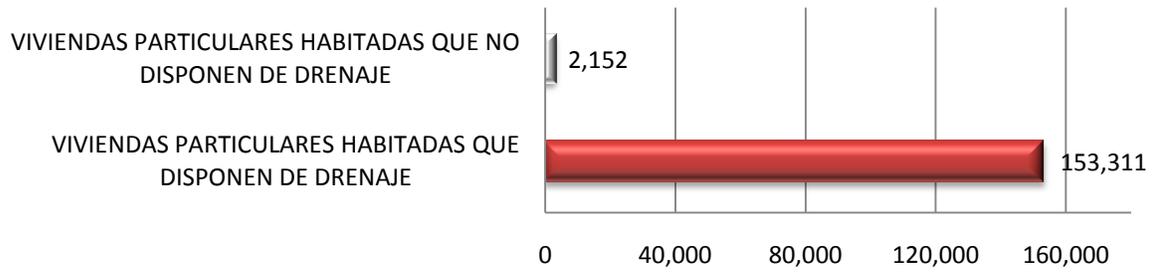
Luz Eléctrica



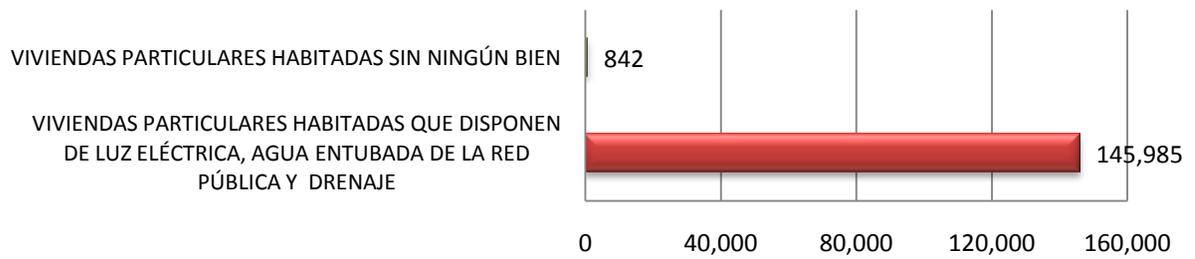
Agua Entubada



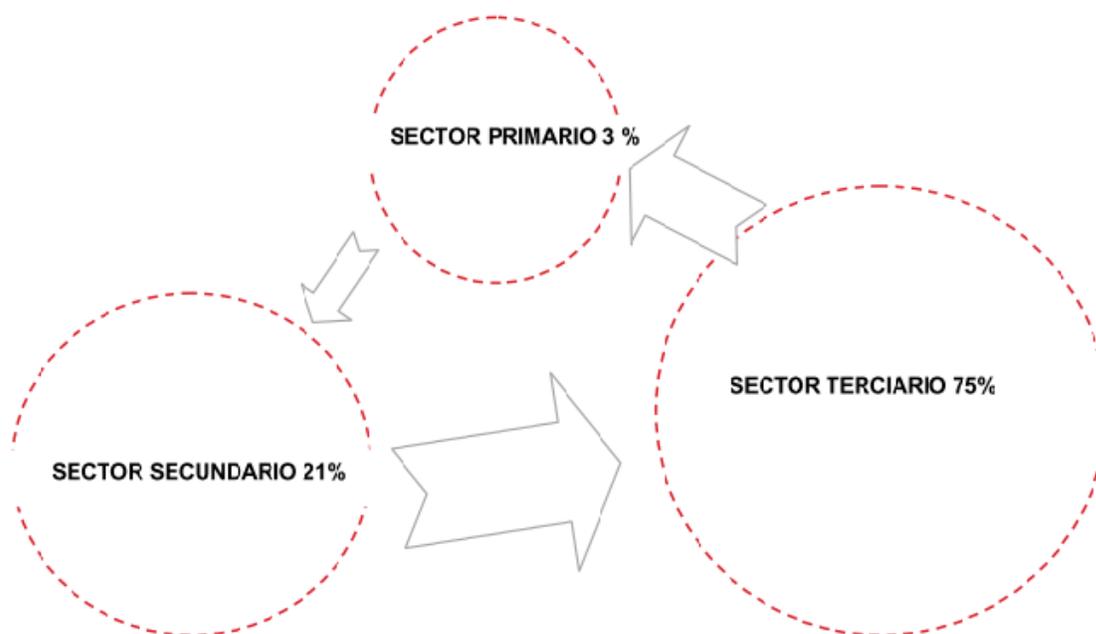
Drenaje



Servicios Básicos



II. 3.2. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN SECTOR.¹⁶



El sector primario comprende: Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento forestal, Pesca y Caza.

El sector secundario está integrado por: Minería, Industrias manufactureras, Electricidad, y Construcción.

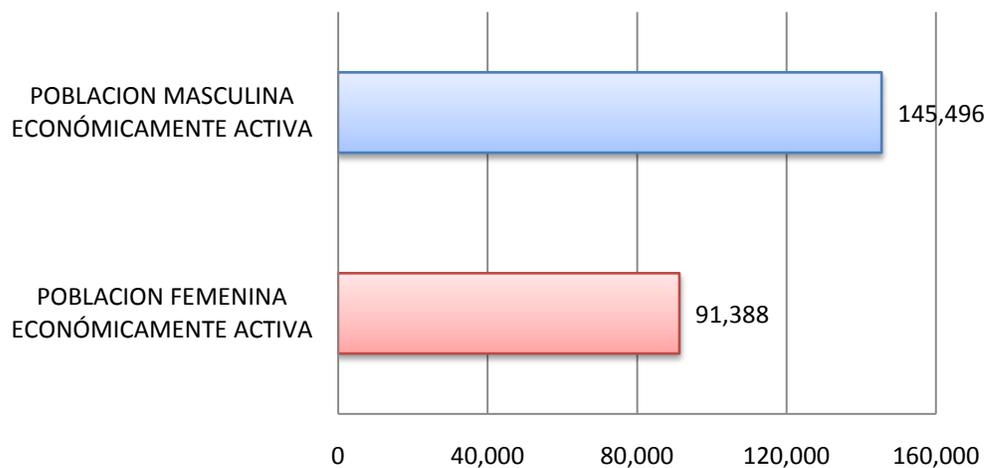
El sector terciario siendo el más vasto representa: Comercio, Transporte, Correos y Almacenamiento; Información en medios masivos; Servicios y actividades de gobierno.

¹⁶ Fuente: Desagregación con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). Para fines de comparabilidad con la clasificación de actividades económica (CAE 1999-2005), se recomienda remitirse a la fuente. FUNTE: INEGI. Tabuladores básicos nacionales por entidad federativa. Base de datos y tabulados de la muestra censal. XII Censo General de Población y Vivienda 2000-2010.

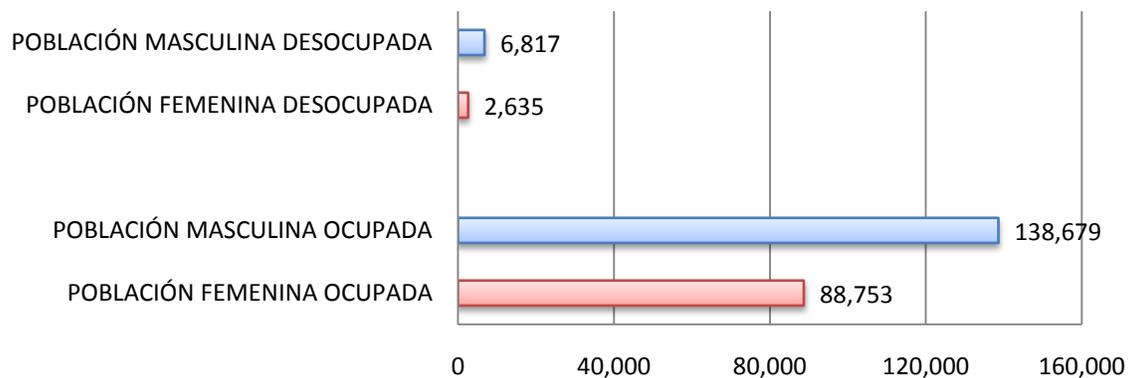
II.4. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS PREDOMINANTES

La población económicamente activa del municipio se distribuye de la siguiente manera.

Población Económicamente Activa



Población Ocupada y Desocupada



II.4.1. COMERCIO¹⁷

El comercio, es una actividad que se encuentra en constante crecimiento, debido a los factores sociales y económicos que afectan la situación actual del país. Sin embargo, ésta, también se incrementa por la diversidad de giros que cada día se van creando o desarrollando por la diversidad de productos o marcas que ingresan al territorio nacional; aunque, esta situación, se ve más afectada en el comercio ambulante o semifijo que vende productos de importación (chinos) y piratería principalmente, que afectan en sobremanera la imagen de los espacios públicos, generando falta de limpieza, inseguridad y afectaciones directas a la situación económica de los comercios legalmente establecidos.

Asimismo, podemos decir, que el crecimiento del comercio establecido es muy poco a casi nulo en el Centro Histórico; debido a la falta de políticas públicas y facilidad de trámites de las anteriores administraciones tanto en la revitalización de la imagen del Centro Histórico como en generar las condiciones propicias para la generación de inversiones.

Se considera que al menos hay 4 comercios establecidos por cada cuadra de la ciudad actualmente, considerando que son 7100 cuadras en el territorio del municipio hay 28,400 negocios establecidos.

a) Comercio en vía pública

El padrón de comercio en vía pública indica que existen 2,581 vendedores ambulantes y semifijos en el Municipio de Veracruz, de los cuales solo 500 realizan sus pagos mensualmente, esto se debe que a los otros 2000 padrones se encuentran congelados, es decir no tienen derecho a realizar sus pagos, por diferentes motivos (por piratería, zona conflictiva, por encontrarse en el arroyo vehicular, etc.).

Además del padrón de comercio en vía pública, se tiene una relación de permisos temporales, que aproximadamente son 800, los cuales pagan mes con mes, pero no están registrados oficialmente en el padrón ambulante.

b) Comercio establecido

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI; existen en el Municipio de Veracruz cerca de 9830 comercios establecidos, de los cuales se tienen alrededor de 4100 Cédulas de Empadronamiento; lo que representa un 44% del comercio en el municipio. El listado de mercados establecidos en el municipio es el siguiente:

¹⁷ Fuente: información proporcionada por la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver. 2011-2013.

MERCADO	LOCALES
Mercado Malibrán	1800
Mercado Hidalgo	699
Mercado Unidad Veracruzana	773
Ext. Unidad Veracruzana	461
Mercado Zaragoza	147
Mercado Virgilio Uribe	87
Plaza Gastronómica	47
Plaza del Mar	117
TOTAL MERCADOS: 8	TOTAL LOCALES: 4131

MERCADO DE ARTESANÍAS MIGUEL ALEMÁN VALDÉS	
Distribuidos de la siguiente manera	
Landero y Coss	20
Insurgentes Veracruzanos	80
Landero y Coss y Zamora	3
Zamora entre L. y Coss y Zaragoza	3
Total de locales	106
PLAZA DE ARTESANÍAS	97
Total	203

El giro principal de estos comercios son artesanías, ropa de manta, recuerdos varios, como: barquitos, llaveros, plumas, playeras, gorras, etc.

Todos los locales son propiedad de particulares.

Su giro principal son los souvenir de la ciudad, como: los jarochos, abanicos, bolsas, café, dulces típicos.

Se tiene registro individual de cada puesto que se encuentra en la plaza de artesanías, en Insurgentes Veracruzanos y Landero y Coss, ya que estos permisos son otorgados por la SEMARNAT, por encontrarse ubicados en zona federal, en el padrón de Zona Federal hay un total de 21 registros en esta ubicación.

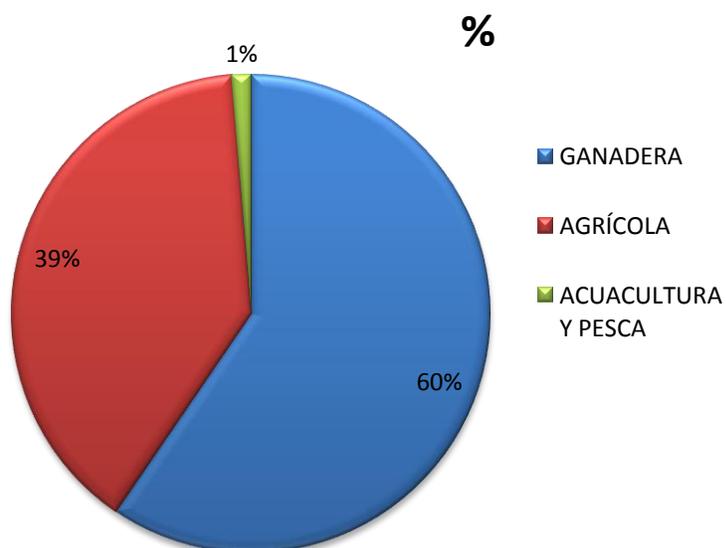
II.4.2. ACTIVIDAD AGROPECUARIA¹⁸

El total del valor de la producción agropecuaria en el municipio de Veracruz es:

ÁREA	MONTO (\$)
Ganadería	28'238,780.00
Agrícola	18,593,970.00
Acuacultura y Pesca	600,000.00
TOTAL	47,432,750.00

ÁREA	%
GANADERA	59.54
AGRÍCOLA	39.2
ACUACULTURA Y PESCA	1.26
TOTAL	100

Porcentaje representativo de las actividades de ganadería, agricultura y pesca en el municipio.



Localidades del municipio en las que se desarrollan

¹⁸ Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Fomento Agropecuario del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver. 2011-2013.

1. San Julián
2. Delfino Victoria
3. Villarín
4. El Pando
5. Paso San Juan
6. Vargas
7. Los Caños de Santa Rita
8. Cabo Verde
9. Santa Elena
10. Dos Lomas
11. Matacocuite
12. Valente Díaz
13. Las Bajadas
14. Malibrán las Brujas
15. Mata de Pita
16. Almendro Sonora
17. Bajo del Jobo

a) Actividad Agrícola

Por sus características climatológicas en el municipio, se pueden desarrollar cacahuete y ajonjolí, así como algunos cultivos perennes en pequeñas áreas como los frutales y la caña de azúcar, también pueden prosperar en pequeñas áreas los cultivos hortícolas como la sandía, el chile y jitomate.

b) Actividad Pecuaria

La actividad pecuaria más relevante es la explotación de bovinos de doble propósito, existiendo también pequeñas explotaciones de bovinos de leche, ovinos, porcinos y aves.

Grupos ganaderos y otros:

1. Asociación Ganadera Local, ubicada en la congregación de Santa Fe.
2. Grupo Ganadero de Validación y Transferencia de Tecnología (GGAVATT), Santa Fe.
3. GGAVATT “unidad y Progreso” en Vargas.
4. Unión de Ejidos”Ley 6 de Enero de 1915”.
5. Productores y Comercializadores Agropecuarios Las Maravillas S.A.de C.V.

Unidades de manejo ambiental (UMAS)

1. UMA el Charro Blanco--- tortugas; Reserva.
2. UMA el Pájaro Silvestre—tortugas y lagartos; Reserva.
3. UMA Mujeres Ambientalistas de San Julián--Iguanas.

c) Actividad Pesquera

La producción pesquera está representada por dos sistemas de producción relativamente diferentes: unidades económicas dedicadas a la pesca comercial y unidades económicas dedicadas a la acuicultura.

Cooperativas y grupos pesqueros

1. Consejo de Sociedad Cooperativa de la Industria Pesquera Veracruzana.
2. Sociedad Cooperativa de Pesca y Servicios, Pescadores de la Laguna de San Julián.
3. Mujeres Acuicultoras de la Laguna de San Julián.
4. Sociedad Cooperativa Cristal Azul S.C. de R.L. Santa Fe Veracruz.
5. Grupo Laguna el Coyol.
6. Sociedad Cooperativa Laguna Olmeca.

II.4.3. INDUSTRIA

En el sector industrial la ciudad de Veracruz ofrece oportunidades para las industrias de la transformación de tipo medio en la ciudad industrial “Bruno Pagliai” y en el futuro nuevos terrenos en los parques industriales en proyecto de desarrollo Santa Rita y Santa Fe.

El padrón de industria de esta zona es:

NÚM.	EMPRESA	GIRO
1	METALYZINC, S.A. DE C.V.	Galvanizadora.
2	EMPACADORA DEL GOLFO	Empacadora y Procesamiento de Verduras. Enlatado de verduras, legumbres, frutas y pescado.
3	DRAKI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Fábrica de productos y accesorios para bebé.
4	SALEM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Taller de metal-mecánico.
5	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NACIONALES	Fabricación, reparación, mantenimiento de equipos.
6	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	Centro de innovación, investigación y soluciones combustibles.
7	MSI PRODUCTOS MÉXICO, S.A. DE C.V.	Fabricación de protectores para tuberías.
8	GREEN PACK	Fabricación de sillas de plástico.
9	I.P.E.S.A.	Fabricación de pinturas, impermeabilizantes y emulsiones.
10	BROWN AND SONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Reacondicionamiento de piezas marítimas.
11	ISQUISA, S.A. DE C.V.	Almacenamiento, formulación y envasado de fertilizantes.
12	MI DRILLING FLUID DE MÉXICO	Tratamiento de lodos en la industria petrolera.
13	BAKER HUGHES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Industria petrolera.
14	SEM MATERIALES DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	Planta de emulsiones asfálticas.
15	TURBINAS SOLAR, S.A. DE C.V.	Fabricación y mantenimiento de turbinas de gas.
16	ROTOPLAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	Fábrica de tinacos para agua.
17	POLYCAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Fábrica de sillas y mesas de plástico.
18	CONVITEC DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	Fabricación de paneles de perlitas de poliéster.
19	LALA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Planta procesadora de productos lácteos.
20	PRE-COMPRESIONADOS OLMECA, S.A. DE C.V.	Construcciones y estructuras metálicas.
21	PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS COP., S.A. DE C.V.	Fábrica de pinturas y recubrimientos.
22	POLYDUCTO, S.A. DE C.V.	Fábrica de poliductos.

23	COOPER CAMERON DE MÉXICO, S.A.	Fabricación de equipos para la industria.
24	HYDRIL S.A. DE C.V.	Metal-mecánico.
25	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ARELLANO BETTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Fundición de metales.
26	ALUMINIO TEXCOCO, S.A. DE C.V.	Estructuración de aluminio.
27	GRUPO CHABAT S.A. DE C.V.	Constructora civil.
28	VITANOVA, S.A. DE C.V.	Planta renovadora de llantas.
29	BLOQUERA CAPSA S.A. DE C.V.	Fábrica de block.
30	LAMPU, S.A. DE C.V.	Fábrica de artículos para alumbrado.
31	INSP. Y PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS S.A. DE C.V.	Distribución y roscado de tuberías.
32	METALÚRGICA MATUS, S.A. DE C.V.	Fábrica de productos metalúrgicos.
33	CIA. MANUFACTURERA DEL GOLFO S.A.	Fábrica y distribuidora de veladoras.
34	CONSERVAS VERMEX, S.A. DE C.V.	Empacadora de conservas y alimentos.
35	UNIPHARM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Fabricación y distribución de medicinas.
36	AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE MÉXICO S.A.	Procesadora y comercializadora de cacao.
37	BREDERO SHAW MÉXICO, S.A. DE C.V.	Planta de revestimiento de tuberías.
38	CODOCOVER S.A. DE C.V.	Cortes, dobles y construcción de estructuras metálicas.
39	FUNDICIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	Fábrica de molinos.
40	THERMO FOAM, S.A. DE C.V.	Fábrica de vasos térmicos.
41	VERACRUZANA DE LAMINAS S.A. DE C.V.	Elaboración de láminas de acero.
42	PREFAMEX, S.A. DE C.V.	Fábrica de productos de concreto.
43	SICRUSA	Taller de metal- mecánico.
44	DUMEZ COPISA SISTEMAS MEXICANOS S.A. de C.V.	Ingeniería, desarrollo, fabricación y mantenimiento.
45	MEXICANA DE ABARROTOS, S.A. DE C.V.	Empacadora.
46	SCHLUMBERGER DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Perforación de pozos petroleros.
47	ALMACENAJES Y MANIOBRAS INTEGRALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	Producción compra-venta de artículos para puertas y ventanas de PVC.
48	TUBOS DE ACERO DE MEXICO, S.A.	Fabricación de tubos de acero s/costura para uso de la industria petrolera. Enroscado de tuberías.

Otras industrias establecidas fuera de la ciudad industrial pero que por su importancia deben ser consideradas son:

1	ALMEXA ALUMINIO, S. A. DE C. V.	Aluminio primario, lingote fundición aleado, lingote para laminación, lingote para extrusión.
2	BIMBO, S.A. DE C.V.	Elaboración panes y bollería, pan dulce, tortillas y tostadas, molido.
3	PRE CONCRETO DE VERACRUZ, S.A.	Concreto premezclado.
4	SERVICIOS TECNICOS MEXICANOS DE INTEGRACIÓN, S.A. DE C.V.	Estaciones de medición (patines de medición de fluidos), sistemas automatizados de control, mantenimiento correctivo y preventivo a equipo de instrumentación y control, mecánico y eléctrico.
5	TALLERES NAVALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	Reparación naval, construcción estructuras costa afuera
6	ALUSA (ALUMINIO SERVICIO Y ASESORAMIENTO S.A. DE C.V.)	Compraventa, procesamiento, distribución, comisión y venta de cancelas de mantenimiento general y conexiones.
7	ARENAS SILICAS SANTO NIÑO (ARENAS SILICAS SANTO NIÑO S.A. DE CV.)	Constructora y comercializadora de arenas y gravas sílicas.
11	CADENA RIU BENITO (CAFÉ BECARI)	Tostado y molienda de café.

En el sector de la construcción se están desarrollando conjuntos habitacionales de interés medio y social con aproximadamente 13,500 viviendas. Adicionalmente la ciudad tiene dispuestas reservas territoriales de más de 5,000 has. Para desarrollo, con ejes viales, zonas verdes, de servicios y ágiles comunicaciones que evitarán futuros congestionamientos vehiculares.¹⁹

II. 4.4. TURISMO

Veracruz es considerado un destino de historia y cultura con atractivos adicionales como son sus playas.

La ciudad cuenta con 118 hoteles locales y 53 en la zona conurbada con un total de 9,637 habitaciones, de las cuales 1,121 corresponden a la categoría de cinco estrellas y más de 300 empresas de servicios turísticos. Este sector genera más de 35,000 empleos directos y 55,000 empleos indirectos.

Dentro de las atracciones turísticas más importantes se encuentran el centro histórico que incluye el zócalo, faros y museos, teatros, edificios de correos, telégrafos, aduana y ferrocarril, acuario y un delfinario. El servicio del tranvía del recuerdo es un atractivo turístico y cultural para los visitantes del municipio.²⁰ Se está trabajando en el rescate del centro histórico.

El principal evento turístico del municipio es el carnaval, que normalmente se realiza entre los meses de febrero y marzo.

La pesca deportiva y paseos turísticos en lancha en las cercanías al puerto, como la isla de sacrificios, cancuncito, isla de en medio, isla verde, y la zona arrecifal, son una opción para los visitantes y habitantes del puerto.

La zona arrecifal de Veracruz, es una de las más reconocidas y visitadas por los conoedores nacionales e internacionales del deporte del buceo, siendo esta otra alternativa turística.

Veracruz también ofrece recorridos turísticos a localidades y municipios vecinos que cuentan con atractivos históricos, arqueológicos, de recreo o de deportes extremos.

¹⁹ Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver. 2011-2013.

²⁰ Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Turismo del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver. 2011-2013.

II.4.5. SECTOR PORTUARIO

La ciudad de Veracruz tiene el puerto marítimo más importante de México, manejando más de 18 millones de toneladas de carga, más de 14 en importación y más de 4 millones de exportación.

La infraestructura portuaria cuenta con una terminal de contenedores con capacidad para almacenaje y movimiento de más de 642, 000 anuales.

El recinto portuario cuenta con más de 500 hectáreas para su operación incluyendo las áreas en proceso de expansión.

Los principales tipos de carga son: general suelta y contenerizada, general mineral y agrícola, fluidos y vehículos, etc. Cuenta con capacidad para recibir barcos de hasta 60, 000 toneladas y genera más de 8, 000 empleos directos y 30, 000 empleos indirectos.



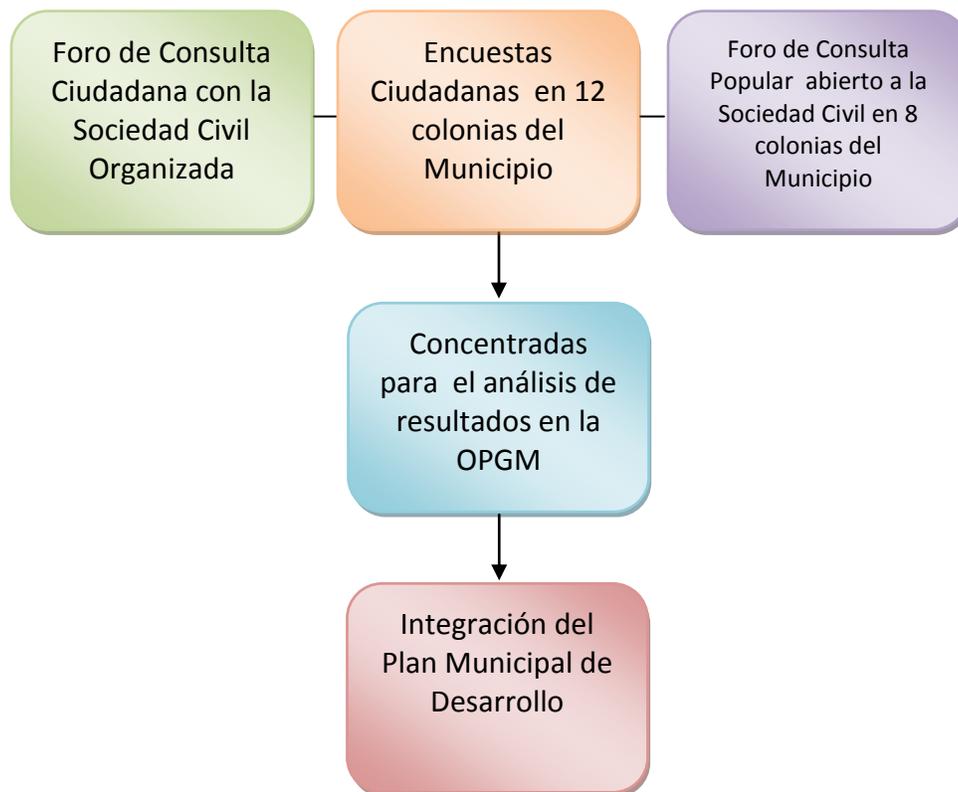
CAPITULO III. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

III.1. FOROS DE CONSULTA

El Plan Municipal de Desarrollo 2011 -2013, es el resultado de la consulta y participación abierta de los sectores que componen nuestro Municipio, este ejercicio de Participación Democrática busca integrar las propuestas que la sociedad presenta, para que, de forma conjunta, autoridad y sociedad, desarrollen la Visión que se desea del mismo, y de esta manera crear el documento rector donde se establecen las prioridades, acciones, políticas y metas, que contribuyen al logro de los objetivos y compromisos asumidos.

A continuación se presenta la estrategia utilizada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo:

“Tu Opinión nos Importa”



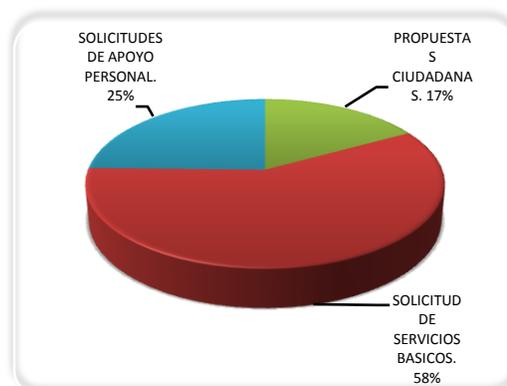
El trabajo de consulta se llevó a cabo a través de la encuesta, la cual se aplicó a una muestra poblacional de 2000 habitantes del municipio de Veracruz elegidos de forma aleatoria de entre todas las colonias y fraccionamientos de la ciudad, tal como establecen los lineamientos de los trabajos experimentales.

Se aprovecharon los foros de consulta ciudadana, para la obtención de datos, así como la intervención directa en las colonias señaladas.

Del 7 al 25 de marzo se realizaron encuestas ciudadanas en las Colonias: Reforma, Centro, Amapolas, Reserva dos, Infonavit Chivería, Infonavit Río Medio, Zaragoza, Infonavit Buena Vista, Santa fe, 21 de Abril, Fraccionamiento Floresta y Dos Caminos, lo que ofrece una muestra representativa de las diversas opiniones de la ciudadanía.

Del mismo modo y a través del modelo de grupos focales, la ciudadanía expresó su opinión a través del trabajo en grupos reducidos con una reunión plenaria donde se recogieron todas las propuestas ciudadanas y se presentó a los ciudadanos la importancia de la participación ciudadana, en la gestión gubernamental de esta administración municipal.

La finalidad del trabajo es la invitación a identificar los problemas de su comunidad, y a realizar propuestas de solución, para que sean integradas como acciones en el Plan Municipal de Desarrollo, encaminadas a mejorar las condiciones de Vida de los Ciudadanos del Municipio.



Resultado de los Foros Realizados en Colonias del Municipio

III.2. ENCUESTAS Y RESULTADOS

La oficina de Programa de Gobierno con la intención de medir el grado de calidad y percepción de la ciudadanía en los servicios públicos ofertados por el H. Ayuntamiento de Veracruz, elaboró una encuesta, instrumento con el que recabó la opinión de **2,000 ciudadanos** representativos de las condiciones generales de la ciudad.

La encuesta está dividida en tres claros apartados, la primera parte está referida a la realización de un análisis de la realidad para conocer la opinión de la ciudadanía a cerca de los servicios que el ayuntamiento presta a la ciudadanía. Es conveniente conocer la realidad desde la que se parte para alcanzar los objetivos finales establecidos por la actual Administración municipal. Así se realizó el planteamiento de las preguntas en base a la calidad de los servicios que administraciones pasadas ofrecieron en su colonia, con el fin de conocer el grado de satisfacción respecto a los mismos.

El segundo hace referencia al orden de prioridades a la hora de la intervención, vista la situación en la que se encuentra la población, cómo prioriza sus necesidades y pide se realice la intervención en sus fraccionamientos y colonias.

Por último, el tercer apartado está referido a la realización de un análisis de la identificación existente entre las demandas realizadas por los ciudadanos y los ejes programáticos presentados por la Presidencia Municipal como eje de sus acciones de gobierno. Se busca una ratificación de los mismos, en pro de acercar planteamientos administrativos y necesidades de la población.

III.2.1. Primer apartado: análisis de la realidad

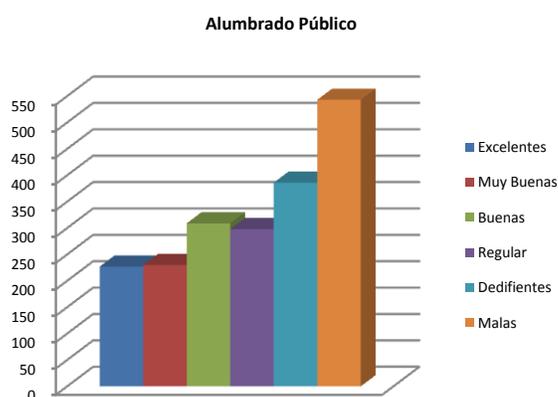
Se realizó este análisis a través de la siguiente pregunta:

1.- Exprese su satisfacción de acuerdo a la calidad de los servicios que se ofrecen en su colonia.

Alumbrado Público

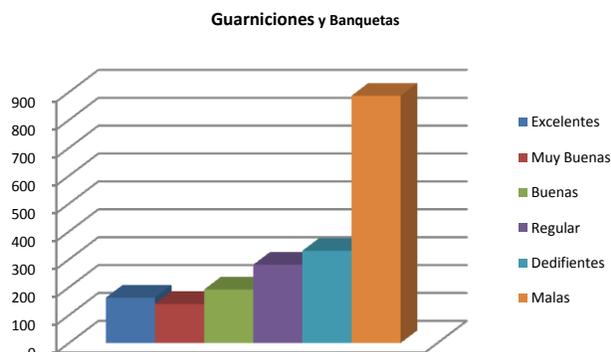
Se entiende por el rubro de alumbrado público el servicio consistente en la iluminación de las vías y parques públicos, así como los espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público, diferente del municipio, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades .

Recogidas las respuesta y presentadas en forma de gráfico, tal como se presenta en el margen es el 11% de la población quien opina que el servicio es excelente, el 12% lo considera como muy bueno, el 16% lo considera bueno, el 15% considera que el servicio es regular, el 19% los califica de manera deficiente y 27% considera que es un mal servicio.



Sumando los porcentajes positivos por una parte y los negativos por otra se observa que un 39% de la población está satisfecha con el servicio, mientras que, es el 69% de la muestra encuestada, quien se muestra insatisfecho, manifestando indirectamente una demanda de servicio.

Guarniciones y Banquetas



Las guarniciones limitan la superficie de rodamiento y el límite de los lotes, mientras que la banqueteta es una franja comprendida entre la guarnición y el lote en sí, de ello la necesidad de que se encuentren en buen estado y permitan el libre tránsito de peatones y vehículos automotores.

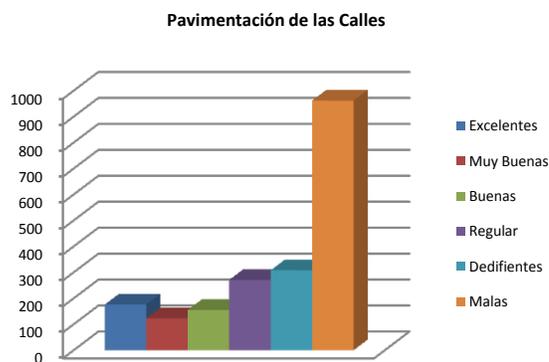
En lo referente a la pregunta orientada a guarniciones y banquetas la población encuestada considera en un 8% que ésta se encuentran en excelente estado, 7% las califica en muy buen estado, 10% de la población considera que se encuentran en buen estado, siendo el 14% de los encuestados quienes opinan que se encuentran de manera regular, el 17% de manera deficientemente y el 44% en mal estado.

Sumando los porcentajes positivos por una parte y lo negativos por otra se observa que un 25% de la población está satisfecha con el servicio, mientras que, es el 75% de la muestra encuestada, quien se muestra insatisfecha, manifestando indirectamente una demanda de servicio.

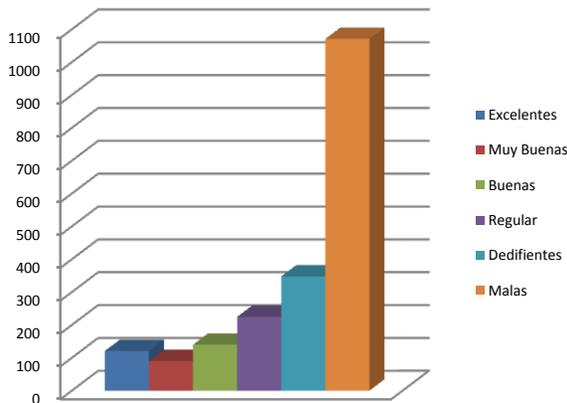
Ante la obiedad de la situación y con el propósito de consolidar la trama urbana de la ciudad, el H. Ayuntamiento de Veracruz, ya desde el inicio de su gestión se encuentra desarrollando tareas de cordón cuneta y pavimento como complemento de acciones de tipo estructural que viene cumpliendo con anterioridad.

Pavimentación de las calles

En cuanto a la opinión de la ciudadanía encuestada a cerca de la pavimentación de las calles, el 9% considera que ésta, se encuentra en un excelente estado, el 6% opina que se encuentran en muy buen estado y es el 8% que considera que se encuentran en buen estado, sin embargo; el 14% las califica de una manera regular, 15% las califica de manera deficiente y el 48% que estas se encuentran en mal estado.



Sistema de Drenaje



Sumando los porcentajes positivos por una parte y los negativos por otra se observa que un 23% de la población está satisfecha con el servicio, mientras que, es el 77% de la muestra encuestada, quien se muestra insatisfecho, manifestando indirectamente una demanda de servicio.

Sistema de drenaje

Midiendo la calidad del sistema de drenaje público, el 6% de la población califica dicho servicio como excelente, 5% considera que es muy bueno, 7% considera que se encuentra en buen estado, 11% considera se encuentra en regular estado, un 17% que este es deficiente y el 54% que se encuentra en mal estado.

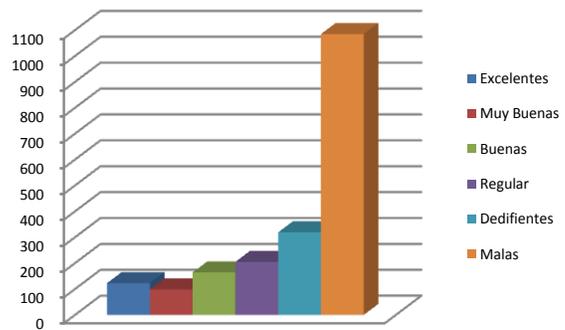
Sumando los porcentajes positivos por una parte y los negativos por otra se observa que un 18% de la población está satisfecha con el servicio, mientras que, es el 82% de la muestra encuestada, quien se muestra insatisfecho, manifestando indirectamente una demanda de servicio.

Sistema de alcantarillado

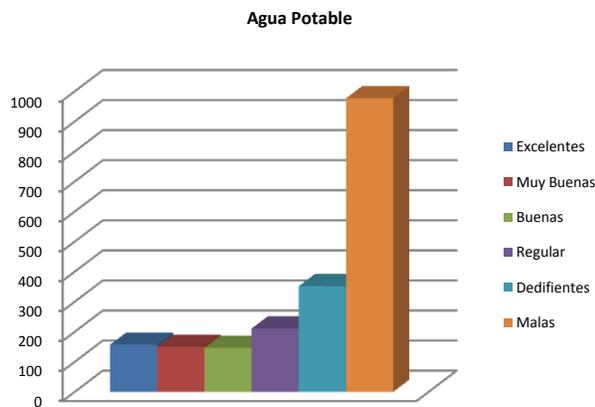
De acuerdo a la percepción del Sistema de Alcantarillado Público, por parte de la población encuestada, el 6% opina que dicho servicio es excelente, el 5% que es muy bueno, y 8% que se encuentra en buen estado, sin embargo; el 10% la considera como regular, el 16% que es deficiente, y el 55% que se encuentra en mal estado.

Sumando los porcentajes positivos por una parte y los negativos por otra se observa que un 19% de la población está satisfecha con el servicio, mientras que, es el 81% de la muestra encuestada, quien se muestra insatisfecho, manifestando indirectamente una demanda de servicio.

Sistema de Alcantarillado



Sistema de agua potable

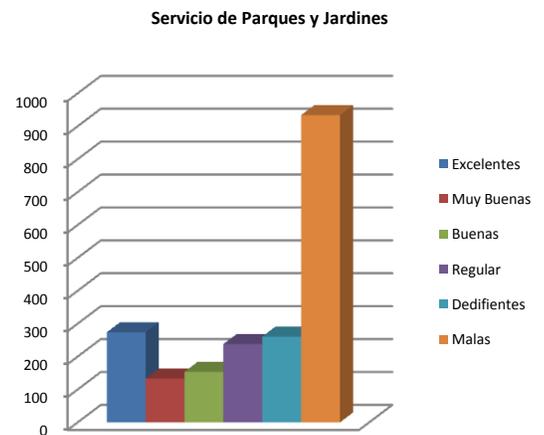


En lo que respecta a la calidad del servicio en materia de Agua Potable, el 8% la población encuestada lo califica como excelente, el 7% como muy bueno, y el 7% en buen estado; mientras que es el 11% de los encuestados quienes la califican como regular, el 18% la califican de deficiente y el 49% en mal estado.

Sumando los porcentajes positivos por una parte y los negativos por otra se observa que únicamente el 22% de la población está satisfecha con el servicio de agua potable, mientras que, el 78% se muestra insatisfecho del servicio, manifestando indirectamente una demanda del mismo.

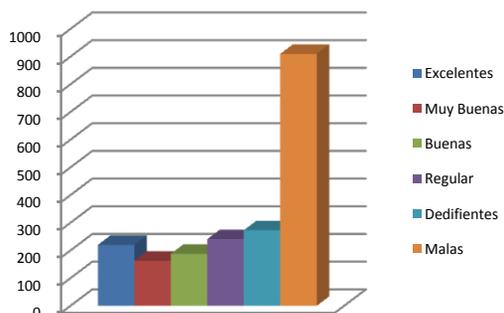
Servicios de parques y jardines

En lo referente a los servicios ofertados por el ayuntamiento en el rubro de parques y jardines, el 14% de la población encuestada los califica como excelentes, 6% como muy buenos, y el 8% como en buen estado; sin embargo el 12% de la población los considera como regulares, el 13% expresa que el servicio es deficiente y que por tal motivo los parques y jardines de la ciudad se encuentran condiciones de deficiencia, siendo el 47% quien manifiesta que el servicio es malo.



Sumando los porcentajes positivos por una parte y los negativos por otra se observa que únicamente el 28% de la población está satisfecha con el servicio, mientras que, el 72% se muestra insatisfecho del servicio, manifestando indirectamente una demanda del mismo.

Servicios de Salud



Servicios de salud

La calidad de los servicios de salud que se ofertan a través del DIF, la población encuestada los califica como excelente en un 11%, un 8% como muy buenos, y un 9%

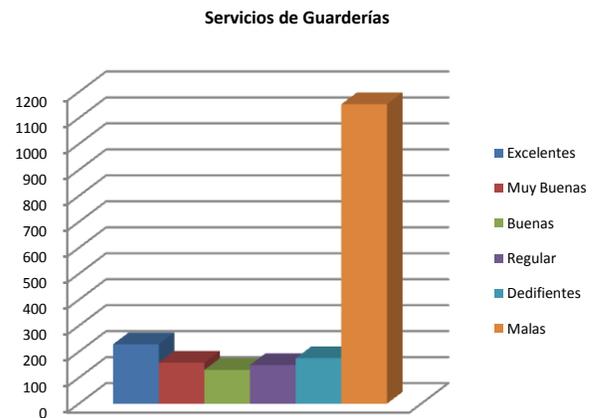
como buenos; mientras que el 12% los califica de regulares, el 14% de manera deficiente y 46% como un mal servicio.

Sumando los porcentajes positivos por una parte y los negativos por otra se observa que únicamente el 28% de la población está satisfecha con el servicio de agua potable, mientras que, el 72% se muestra insatisfecho del servicio, manifestando indirectamente una demanda del mismo.

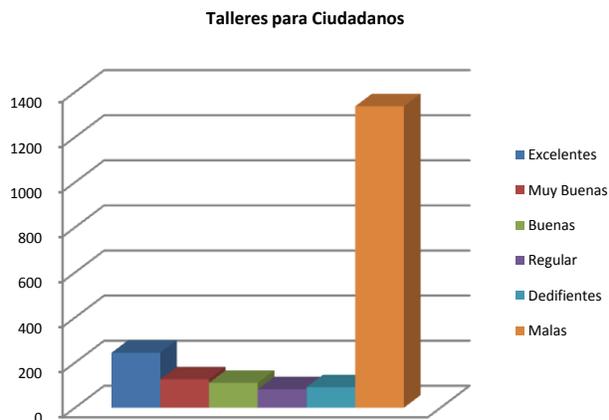
Servicios de guarderías

El servicio de guarderías que se oferta a través del DIF, la población encuestada lo califica como excelente en un 11%, como muy bueno el 8%, y el 7% como bueno; mientras que el 7% opina que es regular, el 9% que es deficiente y 58% que es un mal servicio.

Sumando los porcentajes positivos por una parte y los negativos por otra se observa que únicamente el 26% de la población está satisfecha con el servicio de agua potable, mientras que, el 74% se muestra insatisfecho del servicio, manifestando indirectamente una demanda del mismo.



Talleres para ciudadanos

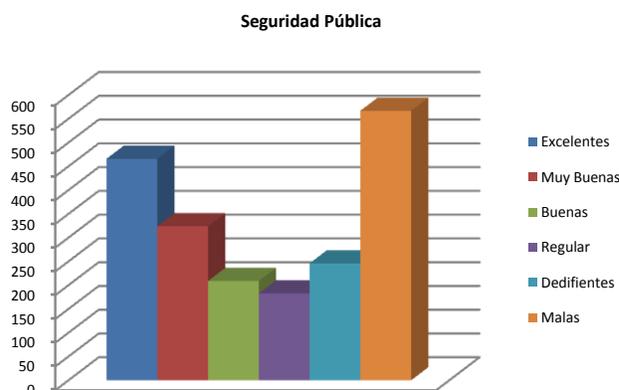


Los Talleres para ciudadanos que oferta el H. Ayuntamiento de Veracruz son calificados por la población en un 12% de manera excelente, 6% opina que son muy buenos, 6% considera que son buenos, 4% los ve de manera regular, 5% que dichos talleres son deficientes y el 67% que estos son malos.

Sumando los porcentajes positivos por una parte y los negativos por otra se observa que únicamente el 24% de la población está satisfecha con el servicio de agua potable, mientras que, el 76% se muestra insatisfecho del servicio, manifestando indirectamente una demanda del mismo.

Seguridad pública

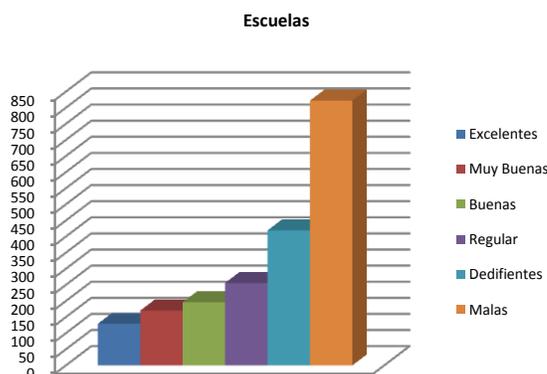
La opinión de los ciudadanos con respecto a la seguridad pública, la muestra poblacional encuestada considera en un 23% que es excelente, un 16% que es muy buena, y un 11 % lo califica como buena; mientras que el 9% la califica como regular, el 12% la considera deficiente, y el 29% la considera como mala.



Sumando los porcentajes positivos por una parte y los negativos por otra, se observa que el porcentaje de los que valoran negativamente el servicio es igual al que lo valoran de forma positiva, lo cual indica que parte de la población está satisfecha; sin embargo hay que seguir mejorando el servicio para alcanzar cotas mayores, lo cual se convierte en un reto para el próximo sexenio dado que la seguridad pública depende en gran medida del Gobierno del Estado. En lo referente al Ayuntamiento es importante mejorar en las áreas preventivas.

Escuelas

En lo referente a la opinión sobre el servicio escolar la muestra poblacional encuestada opina que el servicio es excelente en un 6%, un 9% que es muy buena, y el 10% que es bueno; sin embargo el 13% lo considera regular, el 21% como deficiente y el 41% opina que es malo.



Sumando los porcentajes positivos por una parte y los negativos por otra se observa que únicamente el 29% de la población está satisfecha con el servicio de agua potable, mientras que, el 75% se muestra insatisfecho del servicio, manifestando indirectamente una demanda del mismo, motivo por el cual la presente administración incentiva con un servicio de becas a la población que busca una mejora personal a través de la educación personal, la cual repercute indirectamente en el marco social.

Para conocer aquello que la ciudadanía considera como servicios prioritarios, se les pidió que los ordenaran del uno (1) al diez (10), siendo diez el mayor y uno el menor,

quedando los resultados en porcentajes de la siguiente forma. La primera de ellas se refería a las necesidades de la colonia y la segunda a las personales.

Ordene los servicios según la necesidad que hay en su colonia

01	<i>Seguridad pública y protección civil</i>	11.60 %
02	<i>Alumbrado público y electrificación</i>	11.13 %
03	<i>Módulos del DIF</i>	10.57 %
04	<i>Guarniciones, banquetas y pavimentación</i>	10.52 %
05	<i>Talleres y capacitación para el trabajo</i>	10.21 %
06	<i>Servicios de salud</i>	10.16 %
07	<i>Agua potable y alcantarillado</i>	9.82 %
08	<i>Escuelas y guarderías</i>	9.59 %
09	<i>Equipamiento urbano, de deporte y recreación</i>	8.59 %
10	<i>Drenaje</i>	7.82 %
	Total:	100.00 %

Atendiendo a sus necesidades como ciudadano, ordene las siguientes áreas del Ayuntamiento

01	<i>Transparencia</i>	12.89 %
02	<i>Obras y servicios públicos básicos</i>	10.64 %
03	<i>Administración eficiente y reducción del gasto corriente</i>	10.61 %
04	<i>Historia y cultura</i>	10.61 %
05	<i>Desarrollo social y participación ciudadana</i>	10.29 %
06	<i>Educación, deporte y salud</i>	9.56 %
07	<i>Medio ambiente</i>	9.21 %
08	<i>Seguridad pública</i>	9.18 %
09	<i>Equidad de género</i>	9.04 %
10	<i>Desarrollo económico, portuario, turístico y rural</i>	7.96 %
	Total:	100.00 %

III.2.2. Segundo apartado: valoración del fundamento del plan y programa de gobierno.

A continuación se presentan los 10 ejes programático que marcan la pauta a seguir por la presente administración tal y como se dieron a conocer a la ciudadanía, preguntándole si estaba de acuerdo con ellos y en qué grado, estableciendo una escala de likert entre los valores de 1 (uno) y 6 (seis).

01. Administración eficiente y reducción del gasto corriente. (Austeridad y buena atención a la ciudadanía).

Capacitar al servidor público.

Disminuir el gasto corriente.

Evaluar el desempeño de las áreas del municipio.

Agilizar y hacer eficiente la atención al ciudadano.

02. Obras y servicios públicos básicos. (Dotar a la ciudadanía de los servicios básicos).

Elaborar planes y programas que permitan el desarrollo de Veracruz.

Ampliar y mejorar la infraestructura urbana.

Realizar obras y servicios dirigidos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Realizar obras para a la prevención de riesgos ocasionados por desastres naturales.

03. Educación, deporte y salud. (Garantizar, en la medida de sus posibilidades, el acceso a la educación, a la salud y al fomento deportivo).

Otorgar becas a los estudiantes de alto rendimiento.

Fomentar los valores.

Impulsar y fortalecer el desarrollo de actividades físicas y deportivas.

Facilitar el acceso a instalaciones deportivas municipales.

Realizar campañas de prevención de la salud.

Realizar jornadas que permitan atender a la población vulnerable.

04. Desarrollo económico, portuario, turístico y rural. (Generar inversión en cada uno de los rubros).

Promover la cultura y belleza natural de Veracruz.

Implementar planes y programas de atracción al turismo.

Contribuir al desarrollo portuario.

Crear polos de desarrollo económico que beneficien a todos ciudadanos.

Desarrollar proyectos que detonen el potencial de las zonas rurales.

05. Equidad de género. (Garantizar la igualdad de hombres y mujeres).

Tener presente la perspectiva de género en los distintos programas de gobierno.

Difundir, promover y fomentar la defensa de los derechos de las mujeres.

Promover el desarrollo económico de las mujeres.

Fortalecer la infraestructura municipal de atención a la mujer.

06. Desarrollo social y participación ciudadana. (Participar en las acciones de gobierno y recibir los beneficios de la misma).

Realizar programas de mejoramiento de la calidad de vida.

Desarrollar programas que generen productividad en las zonas marginales.

Atender con prontitud y eficacia las demandas ciudadanas.

Posibilitar la participación plural, el consenso y la solidaridad.

07. Medio ambiente. (Respeto del medio natural, manteniendo y respetando las áreas naturales del municipio).

Establecer marcos normativos de protección y preservación al medio ambiente.

Incentivar la cultura del cuidado del medio ambiente.

Preservar, conservar, mantener y aprovechar el sistema lagunar Veracruzano.

Causar el menor impacto ambiental en el desarrollo de la ciudad.

08. Historia y cultura. (Fortalecer la identidad y las tradiciones propias de Veracruz).

Documentación actualizada el patrimonio cultural de la ciudad.

Promover nacional e internacionalmente a la ciudad de Veracruz.

Realizar programas para la capacitación y formación de la comunidad artística.

Realizar espectáculos públicos en espacios alternativos.

09. Seguridad pública. (Garantizar la protección ciudadana).

Trabajar en coordinación para brindar a la ciudadanía un municipio seguro y confiable.

Capacitar al personal en maniobras orientadas a la salvaguarda de la población.

Sensibilizar y capacitar a los estudiantes en prevención de riesgos y accidentes.

Elaborar, actualizar y aplicar instrumentos en materia de protección civil.

10. Transparencia. (Ejercicio público transparente).

Difundir entre los ciudadanos el conocimiento del derecho al acceso a la información pública.

Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información.

Mejorar, consolidar y alimentar el portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz.

Mejorar la calificación otorgada por las instancias reguladoras.

Analizando las respuestas se observa que la ciudadanía valora positivamente la propuesta de la administración ya que el valor 6 (seis) es elegido por un porcentaje de la población que se encuentra entre el 58.75% y el 68.57%. Si sumamos los valores positivos en la elección el porcentaje asciende entre el 91.24% y el 98.14%. Lo cual indica la buena aceptación de los ejes, fundamento del plan y programa de gobierno, por parte de la ciudadanía.

III.3. Foro de Consulta Ciudadana con la Sociedad Civil Organizada

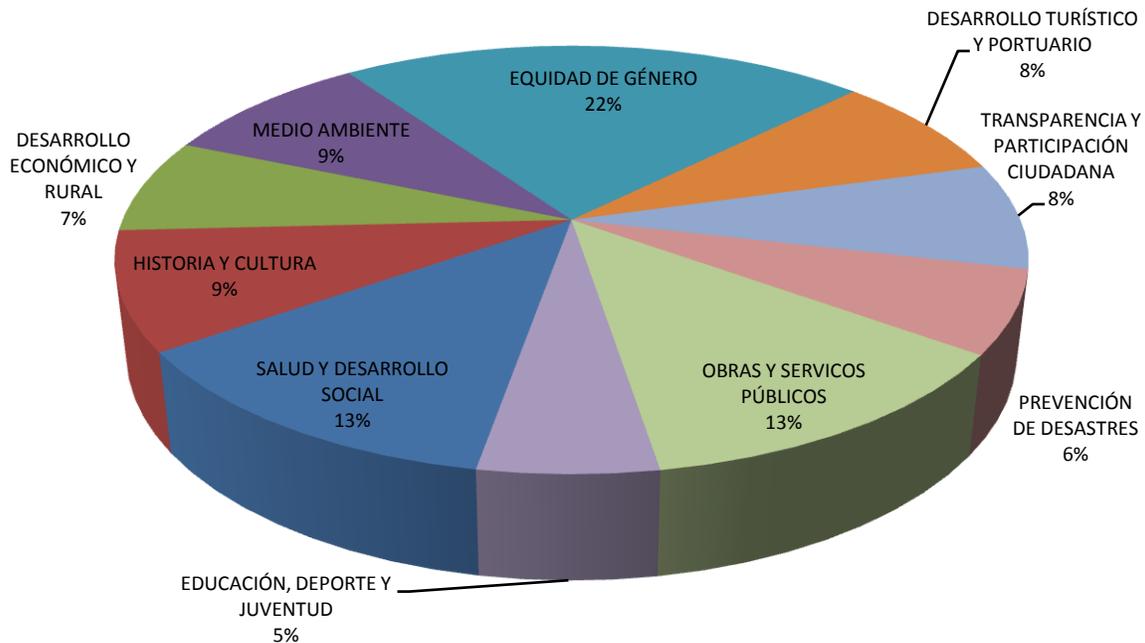


El día 23 de marzo, toco el turno a la Sociedad Civil Organizada, Cámaras, Organismos ,

Asociaciones, Grupos Colegiados, Artistas y Estudiantes, quienes participaron en mesas temáticas identificando los problemas, escuchando propuestas, buscando soluciones mediante lluvia de ideas, aportando su experiencia para llegar a soluciones comunes de cada uno de los temas, como: *Seguridad Pública y Protección Civil; Desarrollo Económico, Turístico, Portuario y Rural; Desarrollo Social y Participación Ciudadana; Equidad de Género; Educación, Deporte y Salud; Historia y Cultura; Obras y Servicios Públicos Básicos; Medio Ambiente; Administración Eficiente y Transparente.*

A continuación se presentan los resultados del Foro de Consulta con la Sociedad Civil Organizada, en función de las mesas de trabajo.

Distribución de Propuestas Temáticas de la Sociedad Civil Organizada



Recogidos los datos de las diversas mesas y no habiendo seguido adecuadamente las indicaciones establecidas por parte de la comisión organizadora del evento, se presentan los resultados de las mesas de una forma diferenciada. Los resultados de las mesas que siguieron las indicaciones, se presentan en doble columna haciendo mención al problema y a la propuesta de solución del mismo. En el resto de las mesas participantes, dado que en sus conclusiones no enuncian las problemáticas, se presentan únicamente las soluciones por ellos planteadas, soluciones que de alguna manera llevan implícitas los problemas.

III.3.1. Mesa: SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

Problemas	Propuestas
Veracruz Limpio y Seguro	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger al medio ambiente mediante el manejo adecuado de residuos sólidos y basura. • Programa de resguardo del Centro Histórico con énfasis en la basura, ruido y anuncios luminosos.
Adultos Mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de rescate de valores respecto al adulto mayor. • Incluir en los libros de texto el cuidado del anciano. • Políticas públicas destinadas a sitios adecuados (casa de reposo, infraestructura urbana, rampas, ventanillas especiales de servicios de atención al adulto mayor, bancos, oficinas públicas). • Políticas públicas que consideren apoyos para las ONG que atiendan a los adultos mayores y que se sostienen a bases de donativos.
Programa de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las mujeres así como políticas públicas destinadas a este grupo para una mejor concepción del tema de género. • Programas de difusión del cuidado de la salud y superación personal de la mujer.
Detección oportuna de Cáncer Infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar la situación actual del cáncer infantil. • Campaña de difusión del cáncer infantil. • Campañas de detección oportuna del cáncer infantil.
Enfermedades Crónicas-degenerativas	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el estado actual de las enfermedades crónicas degenerativas. • Campañas de detección precoz sobre cáncer cervico uterino, cáncer de mama, hipertensión arterial, diabetes mellitus. • Promover los estilos de vida saludable.

III.3.2. Mesa: HISTORIA Y CULTURA

Problemas	Propuestas
Barrio de La Huaca	<ul style="list-style-type: none"> • Observar el lado histórico y verle como un patrimonio turístico. Poder realizar un festival amplio que destaquen los puntos más importantes e históricos del barrio de la Huaca. • Creación de una página Web donde se establezca un banco de datos, reseña o información amplia sobre el barrio de la Huaca para que los ciudadanos puedan conocer ese lado histórico y turístico que posee este sitio tan peculiar que existe dentro de la historia del Estado de Veracruz. Festival de la Huaca se incluya un premio de valor monetario.
Teatros en el puerto 2011	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura para los espacios de ensayos. • Publicación de las 20 obras escritas. • Difundir y promover los rubros de la danza, poesía, música, etc. • Solicitar aun más apoyo a las acciones culturales, aumentar el número de talleres, difusión de la literatura, creación de la semana cultural, crear espacios especializados, etc.
Teatro y cine	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer una oficina que esté coordinada con la Secretaria de Turismo y la cinematografía para configurar una base de datos para poder ofrecer las mejores condiciones y precios equitativos. Que a los ciudadanos veracruzanos se les tome en cuenta por su calidad y buena actuación para realizar teatro y cine.
Adecuación de espacios escénicos	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de establecimiento escénico para capacitar, supervisar y brindar los servicios necesarios alternativos. • El gobierno municipal debe definir una política cultural clara. • Agregar valor a los espacios donde se llevan a cabo todas estas actividades ya mencionadas dándole vida a través del patrimonio tangible.

III.3.3. Mesa: DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL

Problemas	Propuestas
<p>Incentivos económicos y competitividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tramites excesivos para apertura de negocios y empresas • Falta de recursos para obras públicas • Comercio informal 	<ul style="list-style-type: none"> • Que exista en el municipio de Veracruz la Ventanilla única para la apertura de empresas. • Proyecto Metropolitano (Remodelación de Mercados de mayor tráfico) para este año buscando impulsar la obra pública y generar así derrama económica.
<p>Vinculación empresarial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de comunicación entre las instituciones gubernamentales y las cámaras y asociaciones civiles que representen el desarrollo económico. • Falta de vinculación empresarial y universitaria para el desarrollo económico y rural. • Falta de compromiso de los sindicatos en el sector Servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Que las cámaras y asociaciones civiles que representen el desarrollo económico sean consultadas por las autoridades correspondientes por medio de consensos. • Las propuestas de los ciudadanos sean reforzadas por medio de las cámaras y asociaciones civiles a través de cabildos.
<p>Esquemas productivos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación y conocimiento sobre la economía y el mercado si como de los recursos disponibles para apoyos al desarrollo Económico. • Bajo impulso del Turismo como fuente generadora de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar el apoyo económico y de capacitación de fondos estatales, federales e internacionales por medio de las interrelaciones en las cámaras y asociaciones civiles que representen el desarrollo económico. • Capacitación de prestadores de servicios turísticos

Distribución de la riqueza

- El municipio de Veracruz contribuye con el 12% al Estado siendo no retribuable en el sector social que afecta al desarrollo económico.
- Desempleo y bajos salarios
- Problemas sociales por la falta de empleo en el sector rural
- Gestionar ante los órganos de Gobierno que las participaciones económicas correspondientes al Municipio, se realicen de manera equitativa y orientada al Desarrollo Económico, y el Fomento de Empleos mejor remunerados.

Investigación en Programas de crecimiento

- El uso de suelo es inadecuado (el 64% de la superficie del suelo municipal tiene vocación agropecuaria). Notándose cada vez más la invasión urbana en éstas zonas.
- Regular el uso del suelo destinado a desarrollos urbanos, y de esta forma evitar el crecimiento irregular, priorizando el cuidado y el correcto aprovechamiento del suelo y el cuidado del medio ambiente.

III.3.4. Mesa: MEDIO AMBIENTE

Problemas	Propuestas
Falta de agua en las colonias	<ul style="list-style-type: none"> • Poner dos plantas de transferencia para provecho y beneficio de la ciudad, podrían estar ubicadas dentro de la ciudad. No contaminan y separan los desechos.
Incremento de la población	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe tener planos geográficos para la planeación espacial de la ciudad.
Industrialización	<ul style="list-style-type: none"> • Que se sustenten las leyes del medio ambiente, salvaguardando los recursos naturales y evitando utilizar procesos que contaminen o dañen el entorno.
Cambios climáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a la ciudadanía por medio de talleres en las colonias, escuelas, y en los medios masivos de comunicación, para que por medio de acciones se pueda disminuir la afectación al medio ambiente, desarrollar prácticas educativas.
Problema con los desechos tóxicos	<ul style="list-style-type: none"> • Crear la Infraestructura para el correcto manejo de Residuos peligrosos generados por las industrias.
Falta de árboles	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un vivero para árboles de sombra. • Establecer un programa de Reforestación. • Rescatar camellones, y parques del Municipio. • Volver productivas las lagunas.
Problemas con los reglamentos del suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un Comité ambiental, todos los esfuerzos y recursos hacia los elementos que son prioritarios en el tema del uso de suelo.

III.3.5. Mesa: EQUIDAD DE GÉNERO

Problemas	Propuestas
No se atienden temas prioritarios en cuestión a las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la transversalidad de la equidad de género a través de las actividades del ayuntamiento. • Lograr la integración y supervisión o en su caso creación de redes de apoyo para mujeres que sufren violación de derechos. • Grupos, talleres y conferencias que promuevan la equidad de género. • Promover la creación de albergues para mujeres agredidas en sus hogares, para garantizar su seguridad física de ellas y la de sus hijos, y podrán permanecer el tiempo que sea necesario. • Desarrollar estrategias para conseguir empleos. • Accesos de salud para la mujer. • Estrategia para que las mujeres que lleguen al municipio, principalmente indígenas, se les hagan saber sus derechos. • Promover la investigación sobre la condición actual de la mujer en el municipio.
Falta de educación de sexualidad con perspectiva de equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres para que las madres, padres, maestros, maestras y adolescentes que adquieran conocimientos básicos sobre la sexualidad humana integral con perspectiva de equidad de género, a partir de los modelos de los holones sexuales: vinculación afectiva, género, reproductividad y erotismo para que obtengan información que les permita modificar conceptos, actitudes y conductas que favorecen y fomentan la violencia de género intrafamiliar, así como las conductas de riesgo para su vida sexual y sus derechos humanos y asexuales.
Desconocimiento de los derechos de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Que este municipio no solo se gobierne por una presidenta municipal, sino por todas las mujeres que se encuentran atrás de ella proponiendo todos esos tipos de programas.
Alto índice de embarazos en adolescentes menos de 15 años	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y difundir programas de educación sexual para adolescentes.

<p>Transformando para la igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr un incremento significativo de la presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. • Encontrar mujeres que quieran participar en esta propuesta.
<p>No existen refugios en Veracruz que protegen a las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar, y la trata de personas, existe el programa de fevimtra</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refugios para mujeres que sufren de violencia, es decir crear alberges. • Capacitar a las mujeres, en cuanto a sus derechos.
<p>No existe un Instituto de la mujer autónomo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Independizar del DIF el Instituto de la mujer. • Que el Instituto de la mujer dependa solo del ayuntamiento no del DIF. • Contar con recursos económicos etiquetados para las políticas públicas de género. • Contar con personal capacitado en áreas jurídicas psicológica, de trabajo social con perspectiva de equidad de género. • Contar con un espacio propio adecuado que permita trabajar dignamente con las mujeres. • Modificación del bando de policía y buen gobierno, donde se incorporen las mujeres. • Elaborar un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio. • Realizar una planeación tomando en cuenta el diagnostico del punto anterior.
<p>En Veracruz se carece de educación en los niños y niñas sobre el trato hacia ellos, en la casa de las estrellitas se apoya a niños que sufren de violencia intrafamiliar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar en las escuelas primarias un programa llamado “Eduquemos por la paz de las mujeres”, donde se les capacite a los niños y se les eduque en el trato que deben brindarse entre hombres y mujeres. • Capacitar al personal de las escuelas para este fin.

III.3.6. Mesa: DESARROLLO TURÍSTICO Y PORTUARIO

Propuesta	Líneas estratégicas
<p>Programa integral y vinculador de desarrollo turístico costero</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a servidores turísticos y población vinculada al turismo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Creación de un Instituto Municipal de Desarrollo Turístico. ○ Vinculación Universidad Veracruzana con el sector turismo. • Desarrollo de Infraestructura <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo del producto Veracruz. ○ Señalética y módulos de información. ○ Paquete de turismo cultural. ○ Fomento al turismo recreativo. ○ Programas de reordenamiento de playas. ○ Reconversión del centro histórico. ○ Vinculación con la Universidad Veracruzana. • Corredor histórico (folletería y módulos de información) Promoción del producto Veracruz <ul style="list-style-type: none"> ○ Institucionalizar la promoción en el Instituto Municipal de Desarrollo Turístico. ○ Consejo Consultivo de Desarrollo Turístico con Participación Ciudadana. ○ Consejo Consultivo de Desarrollo Portuario. • Financiamiento para el sector turismo <ul style="list-style-type: none"> ○ Aprovechamiento de fondos federales y estatales ○ Promoción de inversión en el sector • Optimización de la simbiosis puerto-ciudad <ul style="list-style-type: none"> ○ Posicionamiento del municipio en el puerto.
<p>Plan Empresas Portuarias Universidad Veracruzana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los vínculos de ayuda mutua ente las empresas portuarias y la universidad empleando las estrategias (ganar, ganar), permitiendo la cooperación entre ambas, en todos los sentidos, así como, complementar la formación de los estudiantes y retroalimentar los programas de estudio para que estén adecuados a las necesidades de las empresas portuarias.

<p>Turismo en el Centro Histórico CANACO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas culturales en callejones y plazuelas • Parques temáticos • Señalización turística • Módulos de información turística • Rescate del parque Zamora • Rescate de la estación de ferrocarril • Rescate del edificio de aduana
<p>Marina VERAMAR, Programa de Ordenamiento De Playas Api Sistema Portuario Veracruzano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marina VERAMAR: apoyo de parte del municipio para las gestiones necesarias para el proceso de licitación de la segunda etapa de la Marina VERAMAR. • Análisis de la posibilidad de cerrar el tráfico en fines de semana del carril norte sur del boulevard Ávila Camacho a la altura de la calle Xicoténcatl para crear un andador turístico y explotar la vista conjunta del acuario de Veracruz y la marina VERAMAR. • Programa de ordenamiento de playas: Dar uniformidad a las estructuras y servicios de playas, construcción rápida de infraestructura de playa, regularizar el comercio informal de playa para mejorar la experiencia del trismo o usuario y establecer espacios.
<p>Puerto y Municipio Cooperativa de Marineros Retirados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que el puerto acepte que, aunque sea competencia federal, opera y lucra en el patio de nuestro municipio lucrando con el patrimonio y servicios de los veracruzanos, sin dejar ningún beneficio y muchos daños permanentes.
<p>Buque Turístico El Jarocho Veracruzano Creación del Instituto Municipal de Desarrollo Turístico COPARMEX</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a Veracruz un servicio turístico que demanda y merece muchos años. • Concentrar en un instituto municipal de desarrollo turístico los servicios integrados de capacitación, promoción, financiamiento e infraestructura para el sector turismo de la ciudad.
<p>Rescate Centro Histórico Residentes y Amigos del Centro Histórico Vinculación Capacitación Promoción Financiamiento AMMJE MUJERES EMPRESARIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rescatar el centro histórico para lanzarlo como atractivo para conquistar el seguimiento del “turismo cultural • Vincular la capacitación a la promoción y el financiamiento en el sector turismo para optimizar los resultados.

III.3.7. Mesa: TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Propuesta	Líneas estratégicas
Transparencia y Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la participación ciudadana en la expedición y aprobación de reglamentos.• Realizar una mayor difusión de los reglamentos y normatividad aprobados por el cabildo.• Propiciar el acercamiento de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales.• Difundir los comités de participación ciudadana del municipio entre los diversos sectores de la sociedad.• Promover la integración de las asociaciones de vecinos para la participación con el gobierno.• Difundir en las escuelas de diversos niveles educativos la promoción de los distintos órganos de transparencia.• Promover entre la ciudadanía acerca del derecho a informarse acerca de las decisiones del gobierno municipal.• Desarrollar canales eficientes y bidireccionales de comunicación con los ciudadanos.• Promover la apertura tecnológica en la transparencia y el acceso a la información pública.

III.3.8. Mesa: PREVENCIÓN DE DESASTRES

Propuesta	Líneas estratégicas
Fortalecer la Educación para la Prevención.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar cursos de capacitación a la ciudadanía en general en tema de riesgos y su clasificación.• Mantener actualizado el atlas de riesgo con sus respectivos mapas de riesgos por tipos.• Realizar la instrumentación del atlas de riesgo con la capacitación en la materia, del personal a cargo de llevar a cabo la retroalimentación del sistema.• Gestionar recursos con gobierno federal para realizar labores de prevención en las colonias que se encuentran en zonas de riesgo.• Realizar una supervisión constante a las gasolineras y centrales de gas para mantener un control estricto de fugas y daños.• Realizar pláticas en escuelas para fortalecer la educación en materia de seguridad doméstica.• Realizar campañas de educación para la prevención.

III.3.9. Mesa: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Propuesta	Líneas estratégicas
Propuesta 1: Solución al Problema de Inundación del fracc. Floresta	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos proyectos, emisor de aguas desde el Floresta hacia el mar. • Rehabilitación de los drenajes del Floresta y del colector Miguel Alemán. • Mantenimiento de los canales, canalillos que representan las entradas y salidas de las aguas. Así como el desazolve del Arroyo Moreno.
Propuesta 2. Encaminadas a la Problemática del Sistema Vial, y de la Infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Tren Eléctrico preferentemente elevado para optimizar suelos, así como los PSV del Boticaria I y II y la construcción del PSV 2da. Etapa Bicentenario, como también un diagnóstico verdadero para la reestructuración del sistema de drenaje de la Ciudad
Propuesta 3. Casas Seguras	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los nuevos desarrollos construyan casas con materiales de buena calidad, en zonas protegidas.
Propuesta 4. Mejores Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Como los de Infraestructura urbana, ampliación y modernización de calles.
Propuesta 5. Verificar Zonas de Estacionamientos	<ul style="list-style-type: none"> • En el centro Histórico, así como lo de la Vialidad Díaz Mirón.
Propuesta 6. Construcción de Muros y Puentes	<ul style="list-style-type: none"> • Vayas para protección de los desastres naturales.
Propuesta 7. Creación de Comités Urbanos Especializados de Cualquier Factor	<ul style="list-style-type: none"> • Tener vínculo con la administración nueva para poder seguir con estos comités e irlos corrigiendo. Los comités deben estar integrados por especialistas en la materia. Coadyuvar con la autoridad municipal.
Propuesta 8. Realizar dragados en Jamapa, Arroyo Moreno y el Canal de la Zamorana	<ul style="list-style-type: none"> • Para evitar inundaciones en el Fracc. Floresta, Puente Moreno, Flores del Valle y Boca del Río. • La participación de a empresas como CFE, Universidad Veracruzana en los estudios hidrológicos, que se incluyan en el Plan de Desarrollo Estatal, como construcción de presas o represas y reforestación con fines de arrastres de lodos, para la estabilización de suelos.

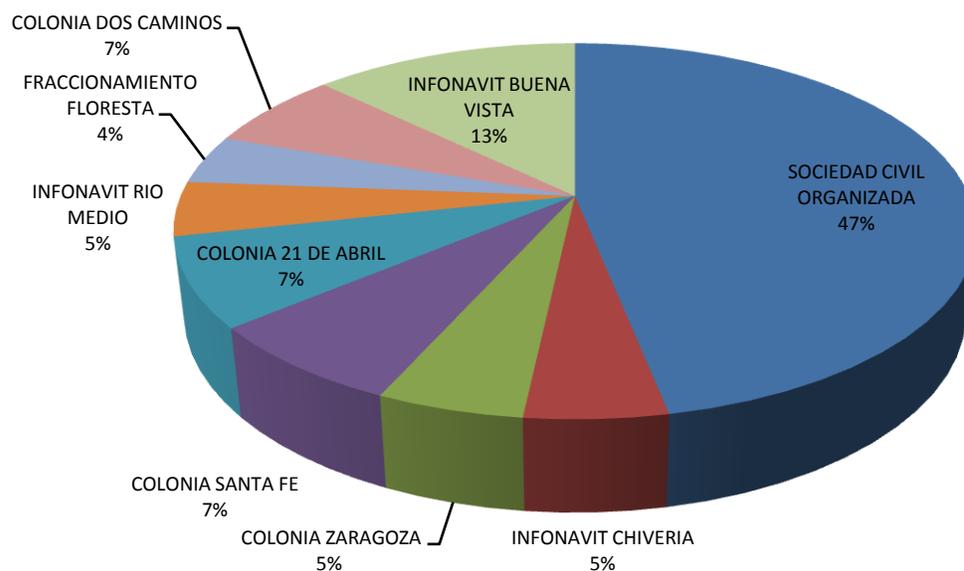
<p>Propuesta 9.</p> <p>Vinculación de alumnos de último semestre de las Universidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear diagnósticos y proyectos para desarrollar acciones en las distintas áreas que tiene el municipio, para crear bancos de proyectos. • Una posible creación de comités o subcomités con los jefes de manzanas de las colonias conformados por personas entusiastas para detectar las necesidades primordiales de cada una.
<p>Propuesta 10</p> <p>Minimizar Accidentes Viales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se propone una reingeniería en el servicio público de transporte, para detectar donde hay más accidentes, sobre todo en las personas de la tercera edad con su participación.
<p>Propuesta 11.</p> <p>Evitar el Congestionamiento Vehicular</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un tren suburbano o metro, que su trayectoria sea en los puntos más importantes de la zona conurbada Boca del Río-Veracruz; que tenga un costo accesible y con buena calidad.
<p>Propuesta 12.</p> <p>La difusión de los Reglamentos de los Servicios Públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer a la ciudadanía los reglamentos con los que cuenta el municipio así como incluir a la sociedad civil en las sesiones de cabildo.
<p>Propuesta 13.</p> <p>Hacer un Proyecto de Reordenamiento de los Servicios Públicos Básicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de vida de los habitantes, esto se debe al crecimiento del estado. Hacer un diagnóstico preliminar con ayuda de algunos grupos ya que a veces la administración municipal lo puede hacer o no, pero en caso de hacerlo no lo difunde. Haya apertura para poder participar en los foros de consulta que haga la administración municipal.
<p>Propuesta 14.</p> <p>Que se publique y difunda el Plan Municipal de Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que se cumpla cuando menos el 50% de las acciones del Plan.

III.3.10. Mesa: EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Propuesta	Líneas estratégicas
Propuesta 1 Participación juvenil	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un programa para involucrar la participación de jóvenes en programas estratégicos de causas socioambientales a partir del servicio social ciudadano en el marco de la educación ambiental para la sustentabilidad.
Propuesta 2 Programa incluyente	<ul style="list-style-type: none"> Incluir a los grupos marginados de la sociedad veracruzana, con grupos de especialistas en psicología, para realizar visitas a las colonias más pobres y vincular sus necesidades en acciones de atención y hacerlos partícipes de una sociedad
Propuesta 3 Cultura deportiva	<ul style="list-style-type: none"> Realizar programas dirigidos a los jóvenes y niños para fortalecer una cultura deportiva que sea formativa
Propuesta 4 Talleres de escritores	<ul style="list-style-type: none"> Convocar a concursos a escritores, jóvenes de cuentos cortos, narraciones, fábulas y leyendas y difundirlos entre la ciudadanía montando talleres en las colonias
Propuesta 5 Bibliotecas públicas	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar las bibliotecas públicas con un presupuesto definido, pudiendo plantear una planeación estratégica que afecten tanto la infraestructura, acervos, mobiliario y equipo tecnológico. Definir a su vez fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad
Propuesta 6 Domingo familiar	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un programa de domingo familiar jarocho, cerrando el tráfico vehicular y arribo a los peatones en el boulevard Manuel Ávila Camacho desde el hotel mar y tierra hasta martí, un domingo al mes, estableciendo una serie de actividades a lo largo del boulevard para que las familias realicen actividades, talleres, deporte, etc., con asistencia de jóvenes de servicio social de las carreras de educación física que puedan guiar las actividades de recreación

Con base a la información recopilada por la participación ciudadana se puede afirmar que el Plan Municipal de Desarrollo contiene diversos ingredientes (políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales, etc.) articulados en función de unos propósitos concretos en materia de bienestar común, que se organizan y priorizan en función de las necesidades de la población, la disponibilidad presupuestal, y la racionalización de la gestión pública tomando en cuenta todas las aportaciones de la ciudadanía con miras a Programar las acciones del Gobierno Municipal, estableciendo un orden de prioridades.

Participantes en los Foros de Consulta



CAPITULO IV. IMAGEN OBJETIVO

IV.1. PROSPECTIVA DEL CONTEXTO INTERIOR

MISIÓN

Servir eficientemente con transparencia e imparcialidad a la población del municipio de Veracruz y sus visitantes, contribuyendo al desarrollo integral metropolitano, mediante un crecimiento sostenido y sustentable de la ciudad y puerto, administrando bienes y servicios públicos delegados por la ciudadanía, con calidad a través de una gestión municipal sensible, democrática, equitativa, participativa e incluyente, mejorando las condiciones de competitividad municipal a través de la inversión y generación de empleo, promoviendo cambios estructurales en el ayuntamiento en un gobierno comprometido con el desarrollo ambiental, histórico, turístico, cultural y con equidad de género, otorgándoles calidad de vida a los ciudadanos y ciudadanas, con un trato justo y de igualdad social, brindando dignidad y respeto a través de los servicios públicos continuando con el progreso de Veracruz.

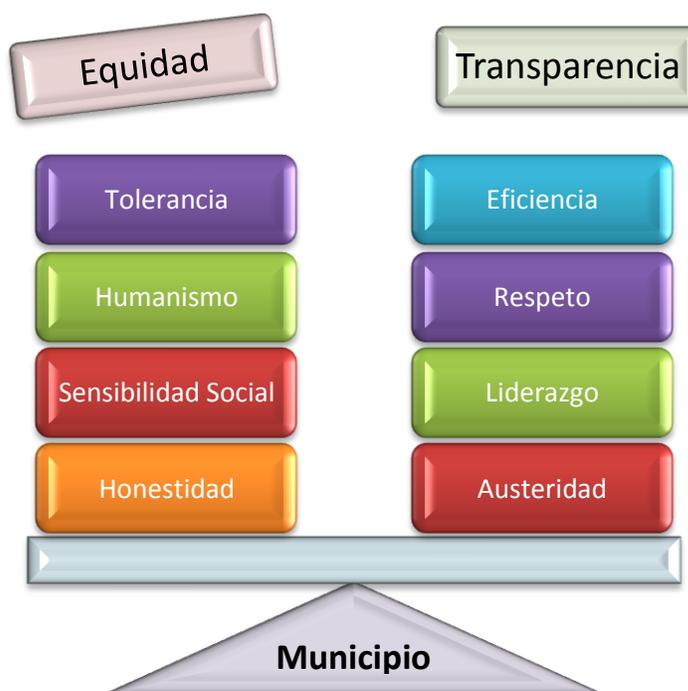
IV.2. PROSPECTIVA DEL CONTEXTO EXTERIOR

VISIÓN

Ser un municipio capaz de transformar la administración pública municipal, mediante el uso racional de los recursos materiales, humanos y financieros, atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de la sociedad, promoviendo una cultura de equidad de género que potencie el desarrollo integral de las mujeres, utilizando los recursos públicos con honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia, respetuosos del medio ambiente; con lo que lograremos mejores prácticas gubernamentales, posicionando al Ayuntamiento de Veracruz como ejemplo de certidumbre, transparencia, competitividad y prosperidad.

IV.3. VALORES MUNICIPALES

Quienes conformamos la administración municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz 2010-2013, entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir. Adicionalmente, las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión municipal.



Equidad. Gobernando con igualdad de oportunidades para el desarrollo pleno de las personas.

Tolerancia. Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones antagónicas.

Humanismo. Hacer del servicio público una actividad que escuche, atienda y resuelva las demandas de la comunidad.

Honestidad. Servir con apego a la ley y sin permisividad ante la corrupción.

Transparencia. Gobernar con la ciudadanía y de cara a la comunidad.

Liderazgo. Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.

Respeto. A la vida, al medio ambiente y a las opiniones que construyen.

Eficiencia. Obtener el mayor logro de las metas propuestas, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalismo.

Austeridad. Ser sobrios en el uso y la administración de los bienes otorgados por la ciudadanía sin ostentaciones de los servidores públicos.

Sensibilidad social: Facultad de percibir las necesidades sociales y la capacidad de buscar respuesta a ellas.

IV.4. OBJETIVO GENERAL

Lograr el desarrollo del municipio de Veracruz con una visión de largo plazo, con la aplicación racional y jerarquizada de los recursos públicos y en la atención de las demandas sociales prioritarias, propiciando la participación ciudadana, la perspectiva de género y la transparencia en las acciones de gobierno.

IV.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS MUNICIPALES

- 1.- Atender las demandas prioritarias de la población, privilegiando aquellas acciones tendientes a abatir el rezago social y humano, a través de servicios públicos dignos y programas sociales encausados a este fin.
- 2.- Propiciar el desarrollo económico, turístico, portuario y rural del municipio de Veracruz de manera racional, sustentable y transparente, cuidando y preservando el entorno natural en beneficio de los ciudadanos.
- 3.- Asegurar la participación organizada de la sociedad en las acciones del gobierno.
- 4.- Institucionalizar la perspectiva de género de forma transversal en los programas de gobierno propiciando la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio de Veracruz.
- 5.- Fomentar en los servidores públicos una atención ciudadana basada en la formación en valores.
- 6.- Aplicar de forma transparente y eficiente los recursos materiales y financieros para el cumplimiento de sus metas programadas.

7.- Garantizar a la ciudadanía el acceso a la educación, al deporte y a la salud a través de programas estratégicos, que integren acciones coordinadas con los demás niveles de gobierno y con la sociedad civil.

8.- Fortalecer a nivel nacional e internacional la identidad del municipio, difundiendo la importancia que ha tenido en la construcción de la historia del Continente y del Estado Mexicano.

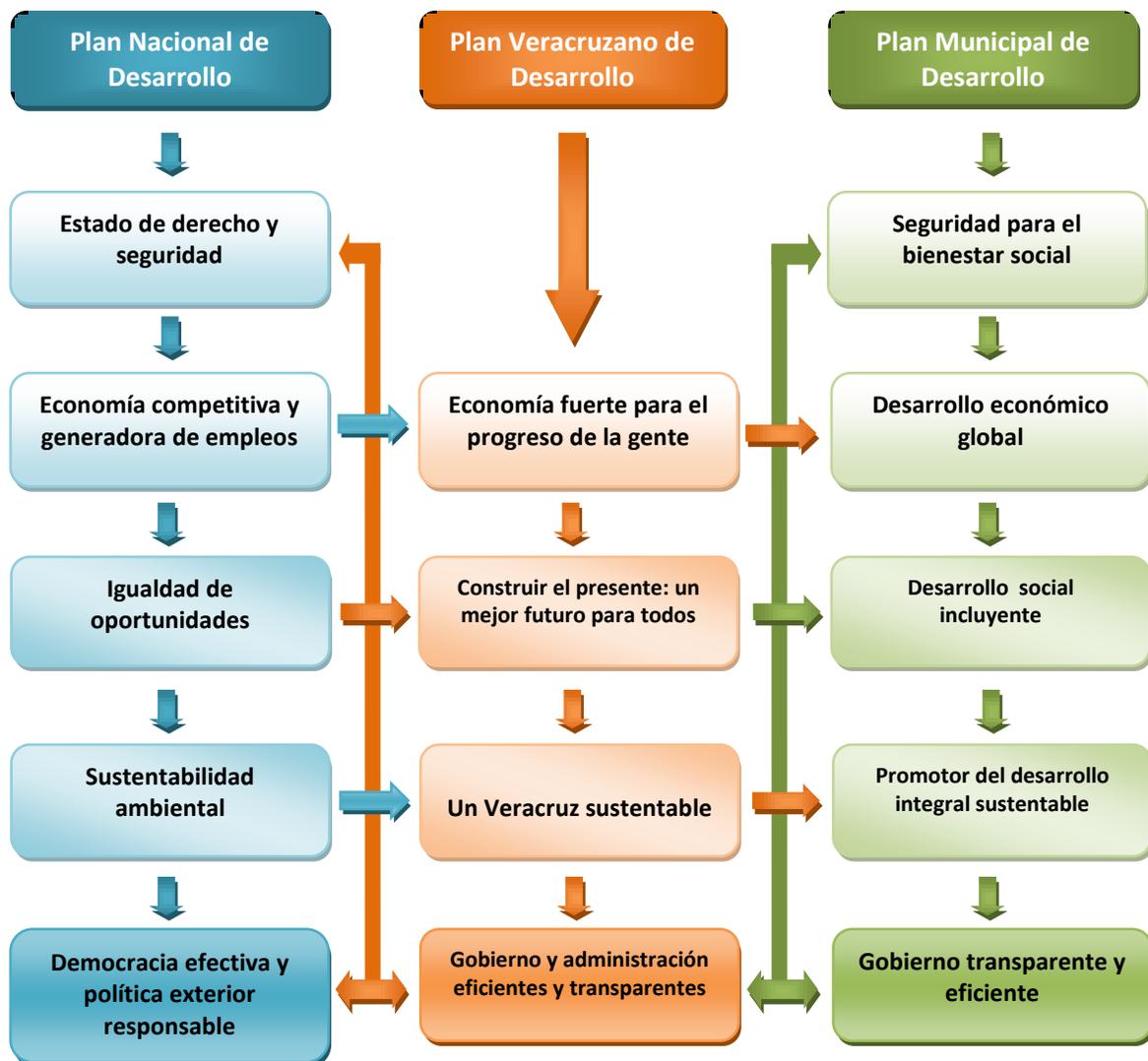
9.- Salvaguardar la integridad de los ciudadanos a través de programas y estrategias de protección y prevención de riesgos.

10.- Vincular la planeación del desarrollo de Veracruz con la planeación estatal y federal.

CAPITULO V. MARCO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

La gestión y dinámica del Municipio es sistémica y cada uno de los temas se ubica dentro de los **ejes rectores**, definiendo su alcance de una manera adecuada. La interrelación y sinergia entre ellos con las estrategias y programas de gobierno ayudan a la generación de buenos resultados, logrando un desarrollo equilibrado.

Los ejes rectores del plan municipal, se encuentran vinculados al Plan Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo para garantizar la trascendencia en las acciones que este gobierno emprende en beneficio de todos los veracruzanos.



V.1. DESCRIPCIÓN DE EJES RECTORES

V.1.1. SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL

La seguridad debe considerarse como un factor clave y determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus derechos.

Es por ello que en materia de Seguridad Pública en el Municipio de Veracruz, es imperativo salvaguardar la integridad, garantías individuales y derechos de las personas, garantizando la libertad y respeto a los derechos humanos para asegurar el orden, la paz pública, y la convivencia social. Para este fin se requiere trabajar en coordinación con la policía estatal fomentando la participación ciudadana para la prevención de delitos.

Con respecto a la seguridad vial, los esfuerzos irán dirigidos a trabajar en coordinación con la Delegación de Tránsito del Estado, en pro de unos servicios eficientes, de manera que personas y vehículos se trasladen de manera fluida y segura.

Además, es importante fomentar la cultura de la Protección Civil, mediante la prevención y mitigación de riesgos; capacitando constantemente al cuerpo de protección civil y bomberos, brindando una atención oportuna y eficiente, que garantice la seguridad y tranquilidad de todos los veracruzanos, especialmente de aquellos que viven en situación de riesgo.

V.1.2. DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL

En este segundo eje rector, el Plan Municipal de Desarrollo establece objetivos, estrategias de gobierno y programas para garantizar como su título indica, el desarrollo económico y la creación de nuevos empleos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Veracruz.

El Gobierno Municipal tiene como tarea primordial desarrollar estrategias competitivas que impulsen actividades industriales, comerciales y de servicio a través de una inversión que genere un desarrollo económico ordenado y sustentable que brinde una mejor calidad de vida para la comunidad Veracruzana.

La ejecución de programas de obra pública posibilitará el desarrollo integral y la mejora en la calidad de vida de los veracruzanos y las veracruzanas.

La aplicación eficiente y transparente de los recursos permitirá detonar el progreso y la consolidación de Veracruz como un **Municipio de Clase Mundial**.

V.1.3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Teniendo como prioridad el bienestar de las familias en el municipio de Veracruz, esta administración promueve la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, enfocados especialmente en los grupos vulnerables. Se atienden con un sentido humanitario, las necesidades para el logro de una mejor calidad de vida, a través de programas y acciones de un equipo profesional y responsable.

Este gobierno promueve el desarrollo integral de los veracruzanos y veracruzanas con la finalidad de mejorar su calidad de vida, a través de programas que fomentan el equilibrio entre el entorno social y familiar y brindando una atención con calidez y sentido humano.

Un desarrollo social incluyente, implica una cultura de equidad de género, es por ello, que la gestión municipal 2011-2013, se está dando a la tarea de crear, fomentar y ejecutar las políticas públicas municipales que propicien la equidad y la igualdad de oportunidades.

Asimismo, el Gobierno Municipal es responsable de atender las necesidades de todos los habitantes y brindarles servicios públicos de calidad. Es por ello que, existe el firme compromiso de proporcionar servicios públicos municipales de manera oportuna, integral y eficaz, que propicien la convivencia y el desarrollo, coadyuvando a mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas, empleando métodos de administración y operación de vanguardia, acordes a las necesidades de la población.

V.1.4. PROMOTOR DEL DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE

En este cuarto eje rector la integración y transformación urbana hacia la modernidad y el embellecimiento de la ciudad respetando el medio ambiente es una prioridad, que implica acciones trascendentales para la presente administración. Existe el firme compromiso de desarrollar una ciudad de primer mundo, proyectando una imagen en la que prevalezca la cultura del cuidado del medio ambiente.

Es tarea fundamental de esta administración municipal otorgar servicios públicos de calidad de manera eficiente que proporcionen mayor bienestar a la población.

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal, que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta el municipio es incluir al medio ambiente, como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se logrará alcanzar un desarrollo ambiental sustentable.

En este eje rector, el Plan Municipal de Desarrollo establece objetivos, estrategias de gobierno y programas prioritarios para garantizar un desarrollo urbano y ambiental sustentable, basado en el aprovechamiento de los recursos, la protección y educación ambiental, guardando un profundo respeto a nuestro entorno.

V.1.5. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE

El presente Gobierno Municipal es incluyente y cercano a la gente, promoviendo la participación de la sociedad civil y conduciéndose con trabajo, transparencia y eficiencia administrativa en la actividad gubernamental.

La construcción de un gobierno social incluyente es un requisito fundamental para el desarrollo económico y social. Su funcionamiento está basado en la calidad del servicio, la participación ciudadana para la elaboración de políticas públicas, la motivación para conducirse con altos niveles de ética, así como en la transparencia y rendición de cuentas.

Para lograr un buen gobierno, el Municipio es administrado con responsabilidad y calidad, manteniendo finanzas públicas sanas, siendo fiscalmente responsable, jurídicamente ordenado, promotor de la cultura de transparencia y el acceso a la información. Así se trabaja con un grupo de servidores públicos, que se encuentran en un proceso de mejora continua, tecnificado y con internet.

Los programas están orientados hacia la administración y optimización de los recursos materiales y humanos, así como al mantenimiento de un ambiente laboral adecuado, mediante un sistema de profesionalización que brinda un servicio de calidad a la ciudadanía.

Se asegura la eficacia y legalidad en el manejo y la aplicación de los recursos públicos, mediante sistemas de prevención, supervisión, control y vigilancia, garantizando el acceso a la información pública sobre la gestión municipal. Se utilizan mecanismos que protegen los datos personales, para contribuir al logro de la transparencia y la rendición de cuentas.

V.2. EJES RECTORES VINCULADOS A LOS EJES PROGRAMÁTICOS

Los ejes rectores del Plan Municipal 2011-2013 se encuentran vinculados a 10 ejes programáticos de los cuales se irán derivando programas que atienden a las áreas de desarrollo municipal.



V.3. DESCRIPCIÓN DE EJES PROGRAMÁTICOS

1. **Administración eficiente y reducción del gasto corriente:** Con la intención de asignar de manera eficiente los recursos financieros, humanos y técnicos, se implementarán cursos de capacitación en planeación estratégica a distintos servidores públicos.

Además, esta administración disminuirá el gasto corriente y propiciará programas que tengan por objeto mejorar la calidad de vida de la ciudadanía para fomentar una sociedad de bienestar; partiendo de la premisa de que los fondos públicos son recursos generados por la población y deben ser aplicados para su beneficio.

2. **Obras y servicios públicos básicos:** Uno de los objetivos de la administración es alcanzar un crecimiento sostenido a través de programas de obra pública sustentable de

alto impacto, para consolidar el espacio urbano en aspectos básicos como agua potable, alcantarillado, mejoramiento vial, señalización, vivienda digna, áreas educativas, centros de recreación, rescate de áreas verdes y control urbano, también se buscará tener una ciudad más iluminada, por lo que se rehabilitarán las luminarias en distintos puntos de la ciudad. De igual forma, se buscará trabajar con los municipios colindantes para el desarrollo metropolitano.

3. Educación, deporte y salud: Una de las principales metas es garantizar a la ciudadanía el acceso a la educación fomentando el desempeño académico brindando más becas a los estudiantes con buenos promedios, también se fortalecerá el deporte, por ello con la participación de la sociedad civil se planificarán y organizarán concursos, campeonatos, juegos deportivos, actividades culturales, artísticas, científicas tecnológicas y recreativas en coordinación con las direcciones competentes, a fin de establecer convenios y promover las bondades del municipio a nivel nacional e internacional.

En materia de salud, se pondrán en marcha programas que permitan a los ciudadanos de este municipio desarrollar medidas preventivas de enfermedades tradicionales; así como realizar jornadas médicas en colonias e implementar acciones coordinadas con los demás niveles de gobierno.

4. Desarrollo económico, portuario, turístico y rural sustentable: Se buscará mantener y ampliar las condiciones que generen inversión y turismo, ambos detonantes de empleos para la población económicamente activa; también se apoyarán iniciativas empresariales con certificación de calidad en sus productos o servicios, con el fin de generar mayor derrame económico en beneficio de los veracruzanos. Otro de los objetivos de esta administración es imprimir dinamismo en los programas de gobierno, en razón de ello se abreviarán tiempos y atenuarán costos y procedimientos para dar respuesta a cualquier trámite municipal a petición de los ciudadanos, por ello se establecerán programas como la ventanilla única que permitan a todas aquellas personas que deseen establecer un negocio hacerlo de manera oportuna y eficaz.

También, se buscará la coordinación con los distintos órdenes de gobierno para impulsar el crecimiento económico del municipio mediante la dinámica portuaria de la cual la ciudad es parte por su privilegiada situación geográfica.

Además, se implementarán programas de estímulos para aquellas personas que se dediquen a una actividad productiva en el campo, fortaleciendo el crecimiento y la economía de tan importante sector.

5. Equidad de género: Se confeccionarán políticas que tengan por objetivo institucionalizar, de manera transversal, la perspectiva de género en los distintos programas de gobierno, así como promover, difundir y fomentar la defensa de los derechos humanos de las mujeres, con el propósito de mejorar su condición social, y de su

entorno; además se impulsará el desarrollo económico de aquellas mujeres que emprendan una fuente laboral de manera independiente.

6. Desarrollo social y participación ciudadana. En la administración se pretende que la ciudadanía fortalezca los lazos familiares a través de la recreación en espacios públicos, por ello se implementarán mecanismos de participación y desarrollo personal en los que se integrarán a todos los sectores de la población, buscando brindar más apoyo a los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, a la niñez y juventud.

Un gobierno incluyente es aquel que integra a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones pues de esta forma se fortalece la democracia, por ello se privilegiará la interacción entre la sociedad y el municipio, articulando estrategias de participación e inclusión en espacios y foros de expresión donde predomine el respeto, la tolerancia y la solidaridad, con la finalidad de que la población tenga un canal de comunicación bidireccional que permita la atención, la concertación y la vinculación efectiva.

También habrá una estrecha colaboración con la Federación y el Estado para acceder a programas que permitan la participación ciudadana.

7. Medio ambiente: Se buscará mantener las áreas verdes del municipio mediante programas de reforestación urbana que coadyuven al embellecimiento de la ciudad y además permitan a la población disfrutar de un ambiente saludable, también se implementarán campañas de limpieza de las lagunas para que exista una debida sanidad.

8. Historia y cultura: se fortalecerá a nivel nacional e internacional la identidad del municipio con el objetivo de difundir la gran importancia que ha tenido en la construcción de la historia del Continente y del Estado mexicano.

Habrán planes de apoyo y difusión a todas aquellas tradiciones propias del municipio, con la finalidad de darlas a conocer a los habitantes y a todas las personas que visiten la ciudad.

9. Seguridad pública: En este rubro se implementaran estrategias de prevención del delito, a través de programas gubernamentales y coordinación con el sector educativo. Además se establecerá una adecuada colaboración para que el municipio en el ámbito de su responsabilidad y de manera coordinada con el Estado y la Federación mantenga la paz social.

10. Transparencia: El objetivo es brindar claridad y certidumbre en el ejercicio de la función pública, a fin de que los gobernados cuenten con información acerca de las acciones y decisiones gubernamentales, para lo cual se establecerá una estrecha coordinación con los institutos correspondientes. (IVAI e IFAI).

V.4. RELACIÓN DE LOS EJES RECTORES CON LAS ÁREAS MUNICIPALES



CAPITULO VI. PROGRAMACIÓN MUNICIPAL

I. SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL

I.01. TEMA PRIORITARIO: Gobernabilidad municipal

I.01.01.-Objetivo estratégico: CONSERVAR LAS BUENAS RELACIONES ENTRE LOS CIUDADANOS Y LAS AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y ORGANISMOS PRIVADOS; PARA CREAR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA PAZ PÚBLICA DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE, ASEGURANDO LA GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO.

Estrategias:

I.01.01.001. Gestionar los trámites administrativos ciudadanos, eficientando los procesos internos de atención, vinculación y resolución de solicitudes; implementando un servicio de atención digna y efectiva.

I.01.01.002. Establecer un desarrollo político que pueda permear a todos los niveles de la sociedad, creando una cultura democrática y de valores cívicos, fomentando de manera decidida la participación ciudadana en los actos de Gobierno.

I.01.01.003. Mantener y fortalecer la democracia como un modo de vida social, creando políticas públicas municipales, en colaboración con los gobiernos estatal y federal y con otras entidades, respetando la pluralidad y la equidad.

I.01.01.004. Proporcionar elementos de información y análisis de los fenómenos políticos, suficientes y oportunos, en apoyo al proceso de toma de decisiones de la autoridad.

I.01.01.005. Escuchar y atender todas las voces y todas las propuestas para resolver problemas específicos, a través de la estructura municipal de jefes de manzana y jefes de cuartel mediante una vinculación permanente, cordial y respetuosa.

I.01.01.006. Crear canales de comunicación y entendimiento con los representantes de todos los partidos políticos en el municipio, los dirigentes de las iglesias y asociaciones religiosas, los representantes de las cámaras empresariales, industriales y del comercio, los dirigentes sindicales y gremiales, las organizaciones no gubernamentales, grupos de habitantes de las colonias y fraccionamientos populares y líderes sociales, para crear estrategias de gobernabilidad democrática en beneficio de todos los habitantes del municipio.

I.02. TEMA PRIORITARIO: Protección ciudadana

I.02.02.- Objetivo estratégico: PROTEGER A LA CIUDADANÍA ANTE LA EVENTUALIDAD DE CUALQUIER TIPO DE AGENTES PERTURBADORES; A TRAVÉS DE ACCIONES QUE DISMINUYAN EL RIESGO DE PERDER VIDAS HUMANAS, BIENES MATERIALES Y PATRIMONIALES; PROPORCIONANDO TODOS LOS RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS CON LOS QUE CUENTE EL MUNICIPIO PARA PRESERVAR A LOS VERACRUZANOS EN UN AMBIENTE DE SEGURIDAD Y CONFIANZA.

Estrategias:

I.02.02.007. *Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a su infraestructura y las actividades que desarrollan sus habitantes para elaborar Mapas de Riesgos, Planes de Contingencia específicos y programas de difusión de la Cultura de la Protección Civil.*

I.02.02.008. *Se implementan operativos especiales para los siguientes eventos: 1) operativo de carnaval de Veracruz; 2) operativo de semana mayor; 3) operativo de vacaciones de verano; 4) operativo por temporada de huracanes y nortes; 6) operativo navideño. En cada uno de ellos se establecerá una coordinación con las diferentes instancias de auxilio y rescate para establecer procedimientos preventivos y de atención para mitigar la incidencia de eventos que puedan afectar a la población.*

I.02.02.009. *Establecer un programa permanente de inspecciones a instancias y empresas del sector público y privadas, centros escolares y en general los sitios o edificios públicos con afluencia de personas, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Protección Civil.*

I.02.02.010. *Gestionar cursos de capacitación en materia de protección civil y riesgos geoambientales al cuerpo técnico de protección civil, guardavidas y bomberos.*

I.02.02.011. *Realizar programas de vigilancia y salvaguarda en las playas, los fines de semana y en temporadas de turismo para garantizar la protección de los ciudadanos y visitantes del puerto de Veracruz.*

I.02.02.012. *Establecer campañas de prevención de riesgos en las escuelas y en las colonias para informar a la ciudadanía y a los niños de qué acciones se deben tomar en casos de contingencias naturales.*

I.02.02.013. *Actualizar y publicar el atlas de riesgo del municipio de Veracruz y vincularlo con los demás municipios de la zona metropolitana.*

I.02.02.014. *Coordinar esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno y organismos encaminados a este fin como cruz roja, cruz ámbar, bomberos conurbados, empresas de*

seguridad, fuerzas armadas, etc., para salvaguardar en caso de eventualidades la integridad de cada uno de los veracruzanos.

1.02.02.015. *Integrar el consejo municipal de protección civil para implementar políticas públicas en materia de protección ciudadana.*

1.02.02.016. *Difundir la importancia de respetar los señalamientos a través de los medios masivos de comunicación, así como, las medidas de prevención que deben llevarse a cabo para cada época del año en los hogares.*

I.03. TEMA PRIORITARIO: Vinculación para la seguridad

1.03.03.- Objetivo estratégico: BRINDAR A LA CIUDADANÍA APOYO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD, EN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CON LAS DELEGACIONES ESTATALES.

Estrategias:

1.03.03.017. *Coordinación con la Delegación de Tránsito del Estado en el Municipio de Veracruz, para brindar apoyo y un buen servicio a la ciudadanía.*

1.03.03.018. *Continuar con la coordinación con el Servicio de Emergencia 066 para dar respuesta ante cualquier llamado de emergencia o auxilio.*

1.03.03.019. *Establecer en coordinación con otras instancias y dependencias dirigidas a la seguridad, campañas de prevención del delito.*

I.04. TEMA PRIORITARIO: Consejo Municipal de Seguridad Pública

1.04.04.- Objetivo estratégico: Brindar a la ciudadanía, la seguridad en el combate a la delincuencia en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y la Coordinación General de la Policía Intermunicipal Veracruz – Boca del Río, con el propósito de profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, fortalecer la infraestructura y facilitar la conectividad de la corporación policial a la Red Nacional de Información y promover la participación ciudadana en la prevención del delito.

Estrategias:

1.04.04.020. Profesionalizar a los integrantes de las instituciones, para la aplicación de las evaluaciones de control de confianza, de competencia y del desempeño en el servicio; así como la formación especializada para el personal de seguridad pública y la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial.

1.04.04.021. Equipar los cuerpos de seguridad pública municipal para personal operativo con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz pública.

1.04.04.022. Mejorar la operación policial para actualizar, homologar y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones de los municipios, asegurando la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1.04.04.023. Fortalecer de la infraestructura a través de la construcción y mejoramiento de las instalaciones del Centro de Seguridad Pública Municipal y Delegacional

1.04.04.024. Generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgo, sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva, a fin de modificar la estructura de comportamiento de la sociedad, por medio de la promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia.

1.04.04.025. Mejorar las condiciones laborales para asegurar que los niveles salariales, prestaciones y beneficios institucionales se incrementen conforme ascienda en la escala de grados, de manera racional y estandarizada de conformidad con el Servicio de Carrera Policial.

II. DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL

II.01. TEMA PRIORITARIO: Comercio integrador

II.01.05.-Objetivo estratégico: PROMOVER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO, IMPLEMENTANDO NUEVOS PROGRAMAS QUE AGILICEN LA TRAMITACIÓN DE LOS PERMISOS, CREANDO LAS BASES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA FORMAL E INFORMAL, CONTRIBUYENDO A OTORGAR DINAMISMO EN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO A BENEFICIO Y PETICIÓN DE LOS VERACRUZANOS.

Estrategias:

II.01.05.026. Implementar el programa de desregularización de trámites DESTABA, para facilitar al ciudadano el procedimiento de inscripción, motivando así a la realización del mismo. El cual contempla el refrendo anual de cédulas para poder mantener actualizado nuestro padrón comercial.

II.01.05.027. Implementar un programa de inspección en todo el Municipio de Veracruz en el cual se empadrene a todo el comercio establecido que aún no esté registrado en el padrón comercial de la Jefatura de Comercio Establecido, levantando a la par un censo comercial a fin de actualizar nuestra base de datos.

II.01.05.028. Reubicar a los comerciantes que se encuentran en la Alameda Díaz Mirón, y proporcionarles un espacio digno y seguro para realizar sus actividades comerciales.

II.01.05.029. Realizar un programa de regularización de los vendedores ambulantes y semifijos que comprenden en las colonias ubicadas alrededor del primer cuadro del Centro Histórico.

II.01.05.030. Ofrecer una imagen digna a los comerciantes informales con capacidades diferentes, otorgándoles un stand con la imagen del Ayuntamiento y el DIF, donde puedan ofrecer sus productos y continuar con sus actividades laborales.

II.01.05.031. Implementar programas para la obtención de cédulas de empadronamiento, cambios de giro, traslado de dominio por fallecimiento del titular, remodelación, asignación, cesión de derechos y de regularización de adeudos.

II.01.05.032. Renovar la plantilla de inspectores de comercio, para garantizar que no habrá actos de corrupción que generen desconfianza en el comerciante y que pone en desventaja a la Dirección para regular el Comercio.

II.01.05.033. Renovar el padrón de comercio informal para obtener un registro actualizado de los comerciantes activos dentro del municipio, trabajando conjuntamente con el

departamento de fiscalización para realizar los cobros correspondientes de las deudas adquiridas por diversos comerciantes, realizando recorridos de recaudación mensual o bimestral.

II.02. TEMA PRIORITARIO: Mercado digno.

II.02.06.-Objetivo estratégico: COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS MERCADOS, PARA PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA UN SERVICIO SEGURO, CONFIABLE Y COMPETITIVO, EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE COMERCIO POPULAR.

Estrategias:

II.02.06.034. *Establecer las condiciones necesarias para desempeñar labores en los mercados, con un riesgo mínimo de siniestros, en coordinación efectiva con las autoridades de protección civil, se revisarán instalaciones eléctricas, de gas e infraestructuras de los mercados, solicitando la emisión de un dictamen sobre la situación de cada uno de ellos.*

II.02.06.035. *Canalizar a los locatarios de los mercados que manejen alimentos a la Jurisdicción Sanitaria y a la Dependencias correspondientes, para tramitar su distintivo H y su tarjeta de salud.*

II.02.06.036. *Lograr que los locatarios que manejan alimentos obtengan su constancia de manejo de los alimentos, para ofrecer a residentes y a visitantes lugares limpios e higiénicos para adquirir sus alimentos, y así convocar a todos los locatarios de cada mercado que cuenten con el rubro de alimentos asistir a los cursos otorgados por el Ayuntamiento y las dependencias Estatales correspondientes.*

II.02.06.037. *Mejorar las condiciones de salubridad en las cuales desempeñen sus actividades los locatarios de los mercados, a efecto de dar mejor calidad de servicio e higiene a los clientes que asisten a realizar sus compras en el mismo.*

II.02.06.038. *Llevar a cabo las medidas que se implementarán para evitar el impacto de una emergencia, siniestro o desastre, analizando el riesgo interno y externo del lugar, salvaguardando la integridad física de cada persona, organizado por un comité de protección formado por los mismos locatarios.*

II.02.06.039. *Crear el vínculo con las dependencias de los diferentes órganos de Gobierno que contengan programas o proyectos productivos para créditos dirigidos a Mercados.*

II.02.06.040. *Coadyuvar con las diferentes áreas de este Ayuntamiento para llevar a cabo los programas que beneficien a los mercados aportando cada dependencia lo competente a su ramo.*

II.03.TEMA PRIORITARIO: Desarrollo económico sustentable

II.03.07.- Objetivo estratégico: FORTALECER Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA ASESORÍA Y ATENCIÓN PERSONALIZADA A LAS PYMES PARA ACCEDER A ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO QUE LES PERMITAN CRECER SU NEGOCIO, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE MEJOREN LA ADMINISTRACIÓN DE SU EMPRESA, PROPORCIONANDO A LA CIUDADANÍA UN SERVICIO DE CALIDAD PARA DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESEMPLEO EN EL MUNICIPIO.

Estrategias:

II.03.07.041. *Promover oportunidades de inversión por la vocación natural de la ciudad, identificando nuevas oportunidades de inversión en desarrollo no existentes.*

II.03.07.042. *Crear un nuevo paquete de estímulos para la instalación de empresas medianas y grandes, que genere derrama económica y empleos.*

II.03.07.043. *Realizar una campaña de promoción de inversiones, en medios especializados, impresos e internet.*

II.03.07.044. *Establecer un protocolo definido para la atención de inversionistas en la ciudad, mediante un kit de información que implemente un procedimiento eficiente de gestión.*

II.03.07.045. *Establecer una ventanilla única para la apertura de empresas, alineada a los procedimientos del programa "Destra" del Gobierno Estatal, eliminando o simplificando trámites, requisitos y procedimientos para dicha apertura.*

II.03.07.046. *Crear un banco de información de datos socioeconómicos, infraestructura y estructura de la ciudad y oferta de empresas por giro, para mantener información actualizada de la actividad económica del municipio.*

II.03.07.047. *Establecer convenios con micro financieras establecidas en la ciudad para lograr programas de microcréditos a tasas más bajas que el promedio del mercado para los pequeños empresarios y personas que quieran iniciar un negocio con asesoramiento por parte del municipio en su tramitación.*

II.03.07.048. *Trabajar en coordinación con las universidades en el establecimiento de incubadoras de negocios y generar encuentros con emprendedores de empresas*

nacionales y locales, para promover sus proyectos, productos y servicios, gestionando apoyos de la SE y SEDECOP para la incubación de nuevas empresas.

II.03.07.049. *Convocar a las cámaras, asociaciones e instituciones de los tres niveles de gobierno para la realización de programas de fomento.*

II.03.07.050. *Crear una bolsa de trabajo en internet, alimentada por las diferentes peticiones de empresas locales y asociaciones en forma consolidada, así como el personal y el curriculum del personal que ofrece sus servicios y bolsa de trabajo de universidades.*

II.03.07.051. *Promover ferias de empleo de manera semestral coordinadas con otros organismos gubernamentales empresariales.*

II.03.07.052. *Promover la creación de una escuela municipal de oficios que ofrezca cursos teóricos/prácticos para los 10 oficios más demandados, con el apoyo de empresas y diversos organismos.*

II.04. TEMA PRIORITARIO: Desarrollo turístico

II.04.08.- Objetivo estratégico: DIRIGIR DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ LOS ESFUERZOS Y ACCIONES ORIENTADOS A FORTALECER LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO, FORTALECIENDO LOS SECTORES QUE GENEREN AL MUNICIPIO MAYORES RECURSOS Y EMPLEOS, EXPLOTANDO DE MANERA RACIONAL, LAS CONDICIONES NATURALES GEOGRÁFICAS Y DE INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, QUE FACILITEN LA INVERSIÓN POTENCIAL DE EMPRESAS Y A SU VEZ EL CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y SOSTENIDO DE LA CIUDAD.

Estrategias:

II.04.08.053. *Brindar información gratuita mediante módulos de atención y oficina de turismo municipal, otorgando folletería y mapas para dar a conocer de forma precisa y concreta los lugares turísticos e históricos de nuestra ciudad.*

II.04.08.054. *Promover los espectáculos de Danzón, Son y Folklore durante todo el año en el zócalo de la ciudad, callejón Nacozari y Plazuela de la Campana por la atracción que representan al turismo, reactivando posteriormente los callejones que se encuentran en el centro de la ciudad.*

II.04.08.055. *Difundir nuestra historia a través de las embarcaciones “La Mulata” y “Lorencillos” efectuando traslados y apoyos a turistas y ciudadanía en general a la fortaleza de San Juan de Ulúa.*

II.04.08.056. *Apoyar en la realización de congresos y convenciones en el puerto y participar de manera directa en ferias y exposiciones locales y nacionales.*

II.04.08.057. *Promover la cultura, el comercio y el turismo, mediante el apoyo a la cinematografía y al artista local, con el óptimo aprovechamiento de los paisajes naturales con los que cuenta la ciudad y puerto de Veracruz.*

II.04.08.058. *Promover el intercambio cultural, comercial y turístico de la ciudad de Veracruz, mediante acuerdos con las diferentes instancias y ciudades del país y del extranjero.*

II.04.08.059. *Impulsar, a efecto de incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios turísticos, la certificación de las normas de calidad relativas al Distintivo H para restauranteros y Distintivo M a los demás prestadores de servicios turísticos.*

II.05. TEMA PRIORITARIO: Fomento agropecuario, forestal y pesquero

II.05.09.- Objetivo estratégico: ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE QUE REALICEN SUS ACTIVIDADES EN FORMA EFICIENTE, MEDIANTE ASESORÍAS DIRECTAS Y GESTIÓN DE APOYOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

Estrategias:

II.05.09.060. *Brindar capacitación y subsidios para la adquisición de insumos necesarios para la siembra de hortalizas de autoconsumo y si es el caso, comercialización de excedentes.*

II.05.09.061. *Contribuir a la reducción de pérdidas económicas de los productores durante los periodos de sequías y contingencias naturales.*

II.05.09.062. *Implementar campañas zoonosanitarias, otorgando subsidios para la adquisición de equipos de vacunación.*

II.05.09.063. *Proporcionar la asistencia técnica como elemento de crecimiento y desarrollo de la acuacultura.*

II.05.09.064. *Actualizar los padrones de organizaciones ganaderas y cooperativas pesqueras a fin de poder proporcionarles información de los programas y apoyos que desarrolla el municipio.*

II.05.09.065. *Realizar un diagnostico de la actividad rural en el municipio de Veracruz para gestionar apoyos e inversión en el sector.*

II.05.09.066. *Crear organizaciones de mujeres para el fortalecimiento de la economía familiar mediante el impulso a proyectos productivos.*

II.05.09.067. *Realizar ferias de promoción a la actividad forestal en el municipio de Veracruz, para difundir la diversidad de especies arbolarios y de ornato de los productores locales.*

II.05.09.068. *Reforzar la economía familiar a través del diseño de módulos para producción avícola, entregando paquetes de 9 gallinas y un pollo por familia, beneficiando a 160 familias de la zona rural.*

II.05.09.069. *Instalar 4 módulos demostrativos en la zona rural en la congregaciones de Santa Rita, el Pando, Santa fe y Vargas, los cuales podrán ser visitados libremente por los habitantes de la zona para observar el proceso de siembra y el desarrollo de cultivos.*

II.05.09.070. *Coordinar con el INIFAP la siembra de maíz y frijol de alta productividad, capacitando a productores sobre la tecnología de producción sembrando un total de 60 hectáreas anuales por 60 productores.*

II.05.09.071. *Realizar un tianguis agropecuario, dónde se concentren a los proveedores agropecuarios en la zona rural para que adquieran lo requerido mediante subsidio del Ayuntamiento, Estado y Federación.*

II.06. TEMA PRIORITARIO: Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable

II.06.10.- Objetivo estratégico: PLANEAR Y FORMULAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN ATENCIÓN A LAS PROPUESTAS GENERADAS EN EL CONSEJO, POR LA POBLACIÓN, ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL.

Estrategias:

II.06.10.072. *Actualización del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.*

II.06.10.073. *Realizar tres sesiones ordinarias del Consejo Municipal.*

II.06.10.074. *Realizar las sesiones extraordinarias que se requieran.*

II.06.10.075. *Trabajar en apego a la reglamentación del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable Municipal.*

II.06.10.076. *Establecer programas y acciones para el desarrollo de la zona rural del Municipio en coordinación con autoridades del sector productivo y gubernamental.*

III. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

III.01. TEMA PRIORITARIO: Programa pinta tu fachada

III.01.11.- Objetivo estratégico: APOYAR A LA CIUDADANÍA CON PINTURA PARA MEJORAR LA IMAGEN EXTERIOR DE SUS VIVIENDAS Y MEJORAR SU ASPECTO FÍSICO.

Estrategias:

III.01.11.077. Promover el apoyo para el mejoramiento de los inmuebles, a través del programa Pinta tu fachada en apoyo a las familias de escasos recursos.

III.02. TEMA PRIORITARIO: Atención al adulto mayor

III.02.12.- Objetivo estratégico: APOYAR AL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN VULNERABLE, MEDIANTE UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A SU INTEGRIDAD Y VALORES, A TRAVÉS LA GESTIÓN MUNICIPAL DE PROGRAMAS DE APOYO ASISTENCIAL.

Estrategias:

III.02.12.078. Atender a los adultos de 70 años y más mediante acciones orientadas a fomentar su protección social.

III.02.12.079. Brindar atención y asesoramiento de las personas que deseen ingresar al programa de 70 y más en vinculación con Gobierno Federal.

III.02.12.080. Apoyar, realizar y gestionar los tramites de apoyo a los adultos mayores que viven en condiciones vulnerables.

III.03. TEMA PRIORITARIO: Gestión de recursos federales

III.03.13.- Objetivo estratégico: GESTIONAR RECURSOS FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ENCAMINADOS A DAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN POBREZA PATRIMONIAL, COADYUVANDO A MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO URBANO Y CAPACIDADES PERSONALES.

III.03.13.081. Gestionar recursos federales para realizar acciones dentro del programa Hábitat en atención a la población que vive en zonas de atención prioritaria.

III.03.13.082. Gestionar recursos federales para la rehabilitación y creación de espacios públicos que fomenten la convivencia familiar y mejoren el entorno urbano de la comunidad.

III.03.13.083. *Gestión de recursos ante diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales para realizar programas y acciones en beneficio de la ciudadanía.*

III.04. TEMA PRIORITARIO: Atención y vinculación ciudadana

III.04.14.- Objetivo estratégico: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, ACCIONES Y PROGRAMAS QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE LO INTEGRAN, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL INCLUYENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.

Estrategias:

III.04.14.084. *Llevar los beneficios de rehabilitación de espacios públicos a las diferentes colonias que integran la ciudad; con el propósito de mejorar el aspecto de nuestras calles y áreas de esparcimiento común, promoviendo la conservación de estos; para que de esta forma, Municipio y ciudadanos participen en el logro de un mismo objetivo, mejorar la calidad de vida, a través del programa “ciudad digna”.*

III.04.14.085. *Realizar la integración de Comités de Contraloría Social para cada obra realizada, con la finalidad de ejercer el derecho de los ciudadanos a participar en el control y evaluación de los servicios, obras y acciones realizadas directamente por el Gobierno Municipal.*

III.04.14.086. *Integrar Comités de Participación Ciudadana para promover la inclusión social; en un gobierno en donde todos sus integrantes participen a través de propuestas.*

III.04.14.087. *Establecer un sistema de atención ciudadana eficiente, eficaz y tecnológicamente a la vanguardia que permita coordinar la comunicación entre los ciudadanos que solicitan algún trámite y las distintas dependencias municipales.*

III.04.14.088. *Establecer el servicio de “Servitel 072” como un canal alternativo, eficiente y ágil de atención ciudadana y de recepción de solicitudes, por medio del teléfono, en el que el ciudadano es escuchado y atendido en sus necesidades proporcionándole de manera inmediata, su número de folio con el que puede consultar por el mismo medio el avance de su petición.*

III.05. TEMA PRIORITARIO: Creación del Consejo de Desarrollo Municipal

III.05.15.- Objetivo estratégico: ESTABLECER LOS OBJETIVOS, PROGRAMAS Y ACCIONES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, PROMOVRIENDO E IMPULSANDO LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS INTEGRANTES DEL FONDO.

Estrategias:

III.05.15.089. *Seleccionar y apoyar las obras y acciones a realizar con cargo al Fondo, en base a las propuestas que hagan los Comités Comunitarios.*

III.05.15.090. *Participar en el seguimiento, control y evaluación del Fondo.*

III.05.15.091. *Promover e impulsar el establecimiento y desarrollo de las contralorías sociales.*

III.05.15.092. *Apoyar la planeación del Desarrollo Municipal.*

III.05.15.093. *Impulsar y apoyar los programas de desarrollo institucional, coordinados con el Estado y la Federación tendentes a mejorar las capacidades técnicas de las administraciones municipales y Comités Comunitarios.*

III.05.15.094. *Ordenar y sistematizar las demandas sociales definitivas al interior de los Comités Comunitarios.*

III.05.15.095. *Establecer comisiones de trabajo por actividad, a fin de dar seguimiento a las acciones definitivas por los diferentes Comités.*

III.06. TEMA PRIORITARIO: Fomento al deporte

III.06.16.- Objetivo estratégico: FOMENTAR Y DESARROLLAR LA CULTURA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA CONCIENCIA CIUDADANA, CON PROGRAMAS VIABLES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL, BRINDANDO MAYORES ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y OPORTUNIDAD CIUDADANA, LOGRANDO A TRAVÉS DE ELLOS POTENCIAR VALORES EN LA COMUNIDAD.

Estrategias:

III.06.16.096. *Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud y la convivencia social, y elevar la capacidad técnica competitiva de los selectivos.*

III.06.16.097. *Diseñar e implementar programas que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, hombres y mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.*

III.06.16.098. *Diseñar y desarrollar un programa de trabajo para las colonias populares, incrementando las actividades deportivas en las colonias y convocar a torneos interbarrios.*

III.06.16.099. *Actualizar el censo de instalaciones deportivas en la ciudad de Veracruz y en las localidades rurales, por medio de un levantamiento de necesidades (o deficiencias) que presentan.*

III.06.16.100. *Estrechar vínculos de colaboración con las asociaciones, clubes y ligas deportivas.*

III.06.16.101. *Contraer compromisos de cooperación y colaboración con las instancias de Gobierno Estatal y Federal con programas afines al nuestro para un desarrollo más eficiente y diversificado del deporte.*

III.06.16.102. *Rehabilitar unidades deportivas con el apoyo de programas estatales y federales.*

III.06.16.103. *Realizar una caminata por la salud.*

III.06.16.104. *Fomentar el hábito al deporte y la actividad física a través de campañas, como recurso idóneo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.*

III.06.16.105. *Organizar ligas deportivas recreativas en todas las comunidades del Municipio, así como integrar selectivos con mejor nivel competitivo y contar con un mayor número de técnicos y técnicas, promotores administrativos con el perfil y la capacidad adecuada para el óptimo desarrollo del deporte en nuestra jurisdicción.*

III.06.16.106. *Realizar torneos de empleados municipales y organizar la feria de la activación física.*

III.07. TEMA PRIORITARIO: Impulso a la educación

III.07.17.- Objetivo estratégico: COADYUVAR EL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA, MEDIANTE UN PROCESO DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, FOMENTANDO LOS VALORES UNIVERSALES, GARANTIZANDO EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CON ESPACIOS DIGNOS Y SEGUROS.

Estrategias:

III.07.17.107. Implementar un programa de becas como estímulo a la educación, con la finalidad de apoyar a los alumnos de excelencia y de escasos recursos, y de esta forma incentivar a seguir con su buen desempeño escolar.

III.07.17.108. Establecer un taller de mantenimiento del mobiliario escolar, que dará servicios a los planteles de educación básica, con el decidido apoyo del H. Ayuntamiento de Veracruz a través de la Dirección de Educación en Coordinación con la Delegación Regional de la SEV; y de esta forma fortalecer la participación de padres de familia, directivos, docente, autoridades municipales y educativas en el proceso de mantenimiento del mobiliario escolar.

III.07.17.109. Incrementar la visión del alumno por una cultura de la reforestación en los planteles educativos, a través de la promoción de los valores al cuidado del medio ambiente, tratando con ello contrarrestar el daño tan evidente que hoy en día está sufriendo el planeta Tierra.

III.07.17.110. Crear los canales apropiados para que de manera inicial, sea en las escuelas donde se inculque en todos los alumnos la clasificación de la basura en orgánico e inorgánicos, y por ende el valor al cuidado de nuestro entorno.

III.07.17.111. Establecer un programa de regularización del registro de la propiedad de las escuelas del municipio de Veracruz, que le permita a las instituciones obtener los beneficios originados de los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal); beneficiando principalmente a los alumnos, ya que con estos apoyos se lograra tener un mejor espacio digno para sus actividades.

III.07.17.112. Implementar el programa de sesiones de cabildo abiertas a estudiantes de educación básica con la finalidad de que conozcan, valoren y califiquen el trabajo que tanto los Regidores, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Presidencia Municipal, realizan en la gestión de la administración municipal.

III.07.17.113. Vincular a los padres de familia con las actividades escolares, integrando la participación activa tanto de la madre o padre o ambos, a través de diversas formas de ejercitación como puede ser la gimnasia, el baile, el juego, la expresión corporal, las rondas, etc., tendientes al desarrollo y aprendizaje de patrones motores básicos y la consolidación de otros logrando que los niños adquieran la seguridad que requieren en esa etapa.

III.07.17.114. Acudir a las escuelas de nivel básico, a promover y reforzar los principales valores de la sociedad, y principalmente contribuir en la formación de su sentido de identidad y pertenencia como porteños y jarochos.

III.07.17.115. *Crear e implementar un taller de ajedrez para impulsar los buenos valores en la niñez veracruzana, completando con ello la activación de la mente, y la inteligencia en bibliotecas públicas y espacios comunitarios.*

III.07.17.116. *Implementar el programa denominado “Mis Vacaciones en la Biblioteca”, con diversas temáticas de interés actual y significativo, con lo que se estimula el desarrollo de actividades donde el participante despierte su imaginación, creatividad, ingenio, dinamismo, espíritu lector y, sobre todo, su amor hacia los libros, incluyendo el rescate de los valores universales.*

III.08. TEMA PRIORITARIO: Estímulo a la Cultura

III.08.18.- Objetivo estratégico: IMPULSAR LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ PROPORCIONANDO A LA POBLACIÓN ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y EDUCATIVOS, TRANSMITIENDO LOS VALORES Y TRADICIONES CULTURALES E INCULCANDO LA HISTORIA DE VERACRUZ.

Estrategias:

III.08.18.117. *Desarrollar el programa “Cultura en tu Colonia”, mediante la realización de eventos culturales de esparcimiento, recreación y educativos dentro de las diferentes colonias del municipio de Veracruz, haciendo partícipe a la ciudadanía de su conocimiento.*

III.08.18.118. *Proporcionar los espacios y medios para la presentación de proyectos de expresión artística y/o cultural; así como la gestión en convocatoria para atraer artistas dándole mayor énfasis a los locales.*

III.08.18.119. *Incentivar a las instituciones educativas a llevar a conocer a sus alumnos los recintos culturales del municipio y la historia de Veracruz.*

III.08.18.120. *Dar a conocer a la ciudadanía los diferentes eventos realizados por parte de la Dirección de Centro Histórico y Cultura a través del programa “Cultura en la Red”, así como transmitir la Historia y Cultura del Municipio de Veracruz.*

III.08.18.121. *Incentivar la cultura en los jóvenes a través del programa “Semana Cultural”, mediante la realización de eventos de impacto en la comunidad estudiantil, proporcionando los Recintos culturales a una Escuela por semana, logrando un trabajo en conjunto en pro del incentivo de la cultura en los jóvenes.*

III.08.18.122. *Apoyar a las Escuelas Municipales de Arte, como lo son la Escuela de Declamación, la Escuela Municipal de Artes Plásticas y la Escuela de Bellas Artes, dando a conocer al público los cursos existentes, con la intención de difundir los alcances de las diversas carreras artísticas existentes, fomentando así la cultura del arte en el Municipio.*

III.08.18.123. *Reestructurar convocatorias de concursos, con transparencia y con la finalidad de recuperar credibilidad e interés en la participación ciudadana.*

III.08.18.124. *Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del Municipio.*

III.09. TEMA PRIORITARIO: Instituto Municipal de la Mujer

III.09.19.- Objetivo estratégico: IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES LOS ÁMBITOS FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO, POLÍTICO, ECONÓMICO Y CULTURAL E INTEGRARLAS A UNA VIDA ACTIVA.

Estrategias:

III.09.19.125. *Atender integralmente a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida y el acceso al goce de sus derechos, a través del grupo interdisciplinario del instituto en coordinación con el DIF Municipal.*

III.09.19.126. *Promover la creación de albergues para su resguardo en caso de violencia.*

III.09.19.127. *Informar y difundir los derechos humanos y los instrumentos jurídicos para el adelanto de las mujeres a través de pláticas, conferencias, cursos, talleres y espacios en medios de comunicación.*

III.09.19.128. *Realizar estudios e investigaciones tendientes a analizar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de la mujer en el municipio de Veracruz y en base a éstos elaborar un diagnóstico respecto a la situación de la mujer veracruzana en el Municipio.*

III.09.19.129. *Proponer reformas al marco legal en materia de educación, salud, trabajo, desarrollo social y humano, ante las instancias correspondientes con el fin de asegurar la equidad de género.*

III.09.19.130. *Coadyuvar en la prevención, atención y disminución de todas las formas de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, a través de capacitación, lo que se podrá lograr con la impartición de talleres para aprender algún oficio y otorgar un financiamiento a mujeres empresarias y emprendedoras que busquen iniciarse en la economía activa.*

III.09.19.131. *Fortalecer los vínculos de coordinación y colaboración con todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas que atiendan las diferentes necesidades y problemáticas de las mujeres en el municipio, a fin de incidir integralmente en mejorar*

sus condiciones de vida y el acceso a las oportunidades, buscar recursos económicos etiquetados para las políticas públicas de género.

III.09.19.132. *Fortalecer las redes de mujeres líderes naturales de colonias y localidades rurales a fin de impulsar la participación ciudadana y de apoyo a otras mujeres de su entorno con responsabilidad.*

III.09.19.133. *Contar con consejo ciudadano que oriente las políticas de igualdad de género en el Municipio.*

III.10. TEMA PRIORITARIO: Veracruz saludable

III.10.20.- Objetivo estratégico: PROPORCIONAR A LA POBLACIÓN ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER NIVEL DE SALUD, QUE INCLUYA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, INCLUYENDO PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y REALIZAR LAS REFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE SALUD EN CASO DE SER NECESARIO.

Estrategias:

III.10.20.134. *Otorgar a la población consultas generales gratuitas que fomenten y fortalezcan la salud de los ciudadanos.*

III.10.20.135. *Realizar la detección de cáncer de mama y la toma de citología cervical en los distintos módulos del DIF en mujeres en edad reproductiva y con factores de riesgo y enviar dichas muestras al Laboratorio Estatal para procesar los resultados.*

III.10.20.136. *Ofrecer las distintas terapias físicas a la población que acude al CIF Lavaderos. Incluyendo servicio médico y referencia con especialista en caso de ser necesario.*

III.10.20.137. *Realizar una plática motivacional para las personas con capacidades diferentes que pertenecen al programa de discapacidad del CIF Lavaderos y población abierta.*

III.10.20.138. *Reapertura de los módulos del DIF Cabo Verde y Santa Rita.*

III.10.20.139. *Prevenir y concientizar a la población sobre las enfermedades de transmisión sexual (VIH).*

III.10.20.140. Realizar brigadas médicas dirigidas a empresas, escuela y a la comunidad en atención médica, atención nutricional, atención odontológica y capacitación y educación en salud.

III.10.20.141. Realizar aplicaciones de flúor en escuelas para minimizar el riesgo de iniciación de caries dental, y fomentar la higiene bucal.

III.10.20.142. Enseñar a los alumnos de las escuelas a través de pláticas la importancia del cuidado bucal, y las diversas enfermedades bucales que se puedan presentar.

III.10.20.143. Realizar profilaxis dental, eliminación de los órganos dentarios en malas condiciones y realizar operatorias dentales, con el fin de mantener los dientes en buen estado y fomentando en la ciudadanía una higiene bucal saludable.

III.10.20.144. Contribuir al mejoramiento nutricional y académico de la población preescolar, escolar y de educación especial mediante el otorgamiento de desayunos escolares.

III.10.20.145. Contribuir en coordinación con el DIF estatal, al mejoramiento de la alimentación y nutrición a sujetos en estado vulnerable, mediante la asistencia alimentaria del otorgamiento de una despensa de alimentos no perecederos a un bajo costo.

III.10.20.146. Brindar una alimentación completa, adecuada, variada, higiénica y equilibrada a toda la población de los 4 albergues y de las 4 estancias, que cubran con las necesidades nutricias para su sano desarrollo.

III.10.20.147. Realizar pláticas de orientación alimentaria a la población con la finalidad de que tomen acciones enfocadas a mejorar sus hábitos de alimentación.

III.10.20.148. Otorgar consultas de nutrición con calidad y calidez que proporcionen las herramientas suficientes para mejorar hábitos de alimentación a través de un plan alimenticio personalizado y secuencia del mismo.

III. 11. TEMA PRIORITARIO: Desarrollo humano integral

III.11.21.- Objetivo estratégico: BRINDAR APOYOS A LA POBLACIÓN EN ATENCIÓN A SU INTEGRIDAD EMOCIONAL, FOMENTANDO LA CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EVITAR RIESGOS SOCIALES Y CAPACITÁNDOLOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL CAMPO LABORAL.

Estrategias:

III.11.21.149. *Desarrollar el programa de prevención y atención integral del embarazo en adolescentes (PAIDEA) mediante talleres y pláticas impartidas por psicólogos y médicos para adolescentes embarazadas.*

III.11.21.150. *Integrar a la vida laboral al adulto mayor y personas con capacidades diferentes, mediante la evaluación de sus habilidades para el trabajo, a través del programa VALPAR (Centro de valoración para el adulto mayor y personas con capacidades diferentes).*

III.11.21.151. *Realizar pláticas educativas para brindar conocimientos sobre la dinámica familiar, relaciones familiares, problemática, educación de los hijos, sexualidad y temas varios asociados a la familia.*

III.11.21.152. *Coadyuvar en la implementación del programa “Sé tu amigo”, para la prevención de la farmacodependencia llevado a cabo por la “Fundación Tony” mediante pláticas informativas de concientización en las diferentes escuelas del municipio.*

III.11.21.153. *Ofrecer talleres de capacitación para el trabajo y clases formativas, con base en las oportunidades que ofrece el sector productivo y en vinculación con diversas Instituciones públicas, que permitan mejorar las habilidades y destrezas de los habitantes locales para generar su propia fuente de empleo y/o contar con mayores opciones de contratación laboral.*

III.11.21.154. *Promover el desarrollo integral de los niños a través de acciones educativas y de carácter asistencial que permitan ampliar y consolidar su estructura biopsicosocial y sus relaciones con su entorno inmediato.*

III.11.21.155. *Apoyar a las madres trabajadoras que tienen la necesidad del cuidado de sus hijos mientras cumplen con su jornada laboral.*

III.12. TEMA PRIORITARIO: Atención a la población vulnerable

III.12.22.- Objetivo estratégico: FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA CADA GRUPO ESPECÍFICO CON QUE CUENTA EL DIF EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, FACILITANDO EL ACCESO A TODA LA POBLACIÓN A TODO TIPO DE APOYOS Y PROGRAMAS AMPLIANDO LA COBERTURA DE NUESTROS SERVICIOS, CANALIZANDO LAS DEMANDAS CIUDADANAS E IMPLEMENTANDO Y MEJORANDO LOS PROGRAMAS ORIENTADOS AL BIENESTAR SOCIAL.

Estrategias:

III.12.22.156. *Atender mediante el programa de asistencia alimentaria, según criterios de pobreza y vulnerabilidad familiar; a adultos mayores de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, madres solteras desempleadas de escasos recursos económicos, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y familias migrantes de forma temporal.*

III.12.22.157. *Coadyuvar con las acciones que el DIF estatal enmarca, en atención al adulto mayor.*

III.12.22.158. *Proporcionar láminas de zinc a bajo costo o en donación, para mejorar los techos de las viviendas de las familias que viven en pobreza patrimonial.*

III.12.22.159. *Brindar apoyo asistencial con sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas a personas con capacidades diferentes que no cuentan con los medios económicos para adquirirlos, recibiendo un trato equitativo para incorporarse a la vida social.*

III.12.22.160. *Otorgar apoyo económico a personas indigentes, sin familiares o de escasos recursos al momento de enfrentar el deceso de algún familiar previo estudio socioeconómico.*

III.12.22.161. *Generar desarrollos integrales, de atención a menores, adolescentes, adultos mayores e indigentes, en condiciones de vulnerabilidad social, ofreciendo áreas de convivencia, en donde se cubran necesidades básicas para ubicarlos en un espacio adecuado que les ayuden a continuar con su proceso de adaptación social.*

III.13. TEMA PRIORITARIO: Procuración a la defensa del menor, el indígena y la familia

III.13.23.- Objetivo estratégico: BRINDAR APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD, A FIN DE FORJAR INDIVIDUOS CON MEJORES NIVELES DE VIDA.

Estrategias:

III.13.23.162. *Otorgar asesorías jurídicas gratuitas en atención a la población vulnerable del Municipio de Veracruz.*

III.13.23.163. *Llevar a cabo la conciliación entre las partes en los conflictos familiares, con imparcialidad, en el ánimo de que se resuelvan los conflictos de manera extrajudicial y se eviten procedimientos largos e inconducentes para las partes.*

III.13.23.164. Representar a las clases vulnerables del Municipio de Veracruz ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales con el objeto de proteger los derechos inherentes a los mismos.

III.13.23.165. Ingresar a los menores que se encuentren en situación de riesgo a los albergues de DIF, con la finalidad de salvaguardar su integridad física, elaborando el Acta de Ingreso respectiva.

III.13.23.166. Gestionar ante el Registro Civil de manera gratuita la expedición de Constancias de Inexistencia, Copias Certificadas, Registro de Menores, Registro de Menores en Campaña Colectiva de Asentamientos, y apoyo para Registro de Adultos Mayores.

III.13.23.167. Otorgar atención psicológica gratuita, mediante sesiones de terapia a menores y familiares de éstos, a los solicitantes de adopción, y realizar las valoraciones ordenadas por el Juzgado.

III.13.23.168. Procurar que las familias del Municipio gocen de las garantías, derechos y obligaciones que enmarca la Ley dentro de la figura jurídica del Matrimonio.

III.13.23.169. Garantizar que los bienes del autor de la herencia sean transmitidos de acuerdo a su última voluntad a sus sucesores mediante un programa de testamentos.

III.13.23.170. Erradicar la explotación infantil en sus diversas modalidades (laboral, sexual, comercial y de compañía), canalizando a dichos menores a los programas de becas con los que cuenta el programa MECED.

IV. PROMOTOR DEL DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE

IV.1. TEMA PRIORITARIO: Ciudad iluminada

IV.01.24.- Objetivo estratégico: MANTENER ILUMINADA LA CIUDAD, MEDIANTE ACCIONES COORDINADAS ENTRE ALUMBRADO PÚBLICO, CONTRATISTAS EXTERNOS Y CON PERSONAL DEL MUNICIPIO EN LAS DIVERSAS COLONIAS, FRACCIONAMIENTOS, AVENIDAS, PARQUES Y EN TODO EL BOULEVARD, PARA PROTEGER A LA CIUDADANÍA Y VIVIR EN UNA CIUDAD DIGNA.

Estrategias:

IV.01.24.171. Realizar el programa de mantenimiento correctivo (rehabilitación) del alumbrado público a través de la cuadrillas, sustituyendo luminarias, focos y balastos mediante un esquema de sectorización municipal.

IV.01.24.172. Ampliar el servicio y electrificación a colonias carentes de este servicio, y en base a las solicitudes de los ciudadanos, se elaboraran los proyectos y se efectuaran los trámites ante C.F.E. para su ejecución.

IV.01.24.173. Apoyar a Instituciones gubernamentales en el desarrollo de proyectos para el ahorro de energía.

IV.01.24.174. Gestionar cursos de capacitación y actualización referente al alumbrado y electrificación.

IV.01.24.175. Elaborar programas de rehabilitación de mantenimiento de subestaciones de alumbrado público, así como proyectos para la instalación de subestación eléctrica en escuelas que lo requieran.

IV.01.24.176. Aplicar las normas y reglamentos de los sistemas de alumbrado público a los nuevos fraccionamientos y revisar en su caso los proyectos de alumbrado para su aceptación o corrección.

IV.01.24.177. Revisar el censo de alumbrado elaborado por C.F.E. para determinar el número de luminarias instaladas en el municipio y establecer un indicador que pueda determinar la eficiencia en el servicio.

IV.01.24.178. Implementar un sistema interno, para agilizar los trámites, las gestiones y la mejora en la atención ciudadana.

IV.02. TEMA PRIORITARIO: Ciudad limpia

IV.02.25.- Objetivo estratégico: BRINDAR EFICIENTEMENTE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LA BASURA Y LA LIMPIEZA DE DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE LOGRAR UNA IMAGEN DIGNA DE NUESTRO MUNICIPIO, LOGRANDO ASÍ UNA CIUDAD LIMPIA, SIEMPRE RESPETUOSOS DE LA CIUDADANÍA, LA ECOLOGÍA Y EL MEDIO AMBIENTE, EN CONJUNTO CON LAS DIVERSAS ÁREAS DE DESARROLLO URBANO.

Estrategias:

IV.02.25.179. *Coordinar los recorridos diarios de cada una de las rutas de limpia pública para mantener libre de basura las calles del municipio.*

IV.02.25.180. *Establecer cuadrillas de limpieza de playas para dar una imagen de municipio limpio y de atracción al turismo.*

IV.02.25.181. *Implementar visitas a comercios asentados en las playas con la finalidad de impartirles pláticas en donde se les instruya a cerca del manejo de sus desechos generados.*

IV.02.25.182. *Coordinar con la SEMARNAT acciones para la recolección de pilas y residuos similares que no pueden ser mezclados con los desechos sólidos.*

IV.02.25.183. *Coordinar actividades con SAS para la limpieza y mantenimiento de los ductos que descargan en las playas y que generan mucha contaminación y mala imagen en el municipio.*

IV.02.25.184. *Realizar campañas de descacharrización en las colonias, para mantener las viviendas del municipio de Veracruz libres de objetos en desuso que puedan llegar a dañar la imagen de las viviendas y la integralidad de los ciudadanos.*

IV.02.25.185. *Firmar nuevos convenios con aquellos locales comerciales que estén dejando basura en la calle, para de este modo asegurar el levantamiento efectivo de sus desechos mediante el pago correspondiente mensual en su convenio.*

IV.02.25.186. *Realizar campañas de limpieza de lotes baldíos que sean identificados dentro del municipio que estén sirviendo como tiraderos clandestinos y que propicien la suciedad en la colonia. Concientizando a los dueños de mantener limpios sus espacios.*

IV.02.25.187. *Coadyuvar mediante campañas, la concientización de la separación de los desechos para su aprovechamiento y disposición final. Realizando pláticas en las escuelas primarias, fomentando una cultura de educación ambiental desde la educación básica.*

IV.02.25.188. *Difundir entre la población los lineamientos marcados en el Reglamento de Limpia Pública en dónde se establece el modo correcto para el depósito de sus desechos para la ciudadanía en general.*

IV.03. TEMA PRIORITARIO: Proyectos estratégicos

IV.03.26.- Objetivo estratégico: INTEGRAR UNA CARTERA DE PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ CON LA FINALIDAD DE ACCEDER A RECURSOS FEDERALES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA SU EJECUCIÓN, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA VERACRUZANA.

Estrategias:

IV.03.26.189. *Lograr la consolidación a través del seguimiento de los programas establecidos de gran visión asentados en la gaceta, alineados con el gobierno estatal y federal (sistemas lagunares, infraestructura carretera, ferroviaria, urbana y metropolitana).*

IV.03.26.190. *Coordinar técnicamente al Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLADE) para la gestión de recursos ante iniciativas privadas, federales y estatales y consolidar la construcción de los proyectos.*

IV.03.26.191. *Planear y coordinar con la dirección de centro histórico y el órgano del ente ejecutor la revitalización del centro histórico en convenio con el BID.*

IV.03.26.192. *Asesorar a la dirección de planeación y licencias, sobre planeación urbana y ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal.*

IV.03.26.193. *Revisar y valorar los proyectos ejecutivos contratados.*

IV.03.26.194. *Concluir programas heredados de la administración municipal anterior:*

- *Programa Parcial Estratégico de la Zona Sur Poniente Conurbada de Veracruz.*
- *Programa de Sistema Hidrológico e Hidráulico, Estrategia Ambiental de Desarrollo del Sistema Lagunar Veracruzano*
- *Programa Parcial Estratégico vial del Municipio de Veracruz*
- *Modernización de la Carretera Federal Olmeca-Tamaca*
- *Distribuidor Vial Boticaria*
- *Proyectos Estructuradores del Programa de Ordenamiento (BID).*

- Proyecto para los XXII Juegos Olímpicos Centroamericanos del Caribe 2014 Ciudad Sede Veracruz, Subsede Xalapa.

IV.04. TEMA PRIORITARIO: Planeación y ordenamiento territorial

IV.04.27.- Objetivo estratégico: VIGILAR LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMANADAS DE LAS LEYES EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES, DESARROLLO URBANO Y CÓDIGO HACENDARIO, ASÍ COMO REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL SUELO EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ.

Estrategias:

IV.04.27.195. *Establecer y aplicar reglamentos en materia de imagen urbana que regulen y unifiquen la imagen del municipio de Veracruz para una proyección armónica de una ciudad digna.*

IV.04.27.196. *Proporcionar la información necesaria al público en general para la colocación de publicidad y anuncios dentro del municipio en base a la normatividad vigente.*

IV.04.27.197. *Revisar y otorgar licencias y/o permisos en materia de publicidad de acuerdo a la normatividad vigente.*

IV.04.27.198. *Promover y convocar la participación ciudadana en la regulación de sus permisos y supervisar la correcta colocación de las licencias y/o permisos autorizados.*

IV.04.27.199. *Autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en el territorio.*

IV.04.27.200. *Promover la instalación de reservas territoriales.*

IV.04.27.201. *Impulsar la vinculación Ciudad-Puerto.*

IV.05. TEMA PRIORITARIO: Planificación y tenencia de la tierra

IV.05.28.- Objetivo estratégico: BRINDAR LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE PERMITAN A LOS CIUDADANOS POSESIONARIOS DE ÁREAS IRREGULARES, CONTAR CON INSTRUMENTOS LEGALES Y TÉCNICOS QUE OTORGUEN CONFIANZA Y CERTEZA JURÍDICA SOBRE SU PATRIMONIO, ATENDIENDO A SU VEZ LOS ASPECTOS AMBIENTALES, ECONÓMICOS, SOCIALES E INSTITUCIONALES INVOLUCRADOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Estrategia:

IV.05.28.202. Organizar reuniones para iniciar el proceso de regularización a través de convenios u otro medio, entre propietarios, colonos e instituciones relacionadas.

IV.05.28.203. Ejecutar talleres sobre educación ambiental para sensibilizar y concientizar a los colonos establecidos en humedales y zonas susceptibles de riesgo natural.

IV.05.28.204. Realizar salidas de campo para la elaboración de censos en asentamientos irregulares.

IV.05.28.205. Desarrollar visitas de inspección y estudio en campo de diversos asentamientos humanos para actualizar información.

IV.05.28.206. Organizar reuniones para la revisión, actualización legal y gestión para la aprobación del proyecto de reglamento y ventanilla única de la dirección de tenencia de la tierra.

IV.06. TEMA PRIORITARIO: Control de la infraestructura urbana

IV.06.29.- Objetivo estratégico: ATENDER LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, PROPORCIONANDO SEGURIDAD, BIENESTAR Y CONFORT A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD.

Estrategias:

IV.06.29.207. Coordinar la ejecución de los planes de equipamiento, de infraestructura física del municipio, en concordancia con la ordenación del territorio y el desarrollo integral, de forma alineada con el estado y la federación.

IV.06.29.208. Propiciar y gestionar la realización de estudios, proyectos e inspecciones necesarias para la adecuada ejecución de la infraestructura y el cuidado del medio ambiente.

IV.06.29.209. Mantener el cuidado de los sistemas lagunares de Veracruz, desazolve de canales y continuar con los proyectos de protección para la seguridad de los veracruzanos.

IV.06.29.210. Construir una infraestructura sustentable, la aplicación de la conciencia ecológica y de respeto constante a la naturaleza, la ampliación de capacidades para el trabajo y el desarrollo económico, la participación día a día en el hacer ciudad, en mantenerla, y en mejorarla a través de servicios públicos de calidad.

IV.06.29.211. Sentar las bases para propiciar el manejo sustentable del territorio, con el fin de aprovechar de manera racional las grandes áreas susceptibles de desarrollo urbano,

industrial, comercial, turístico y de servicios, pero con la amplia participación del sector público y privado, como los principales actores del desarrollo.

IV.06.29.212. *Implementar estrategias a los desarrollos urbanos en zonas susceptibles de inundarse, pues repetidamente estas zonas están sujetas a desastres que han causado daños materiales y humanos con altos costos sociales.*

IV.06.29.213. *Fortalecer de manera democrática, plural y transparente la participación de la sociedad en la planeación, supervisión y control del desarrollo regional y urbano del territorio veracruzano.*

IV.06.29.214. *Reestructurar la vialidad vehicular tomando en consideración las necesidades generadas por las nuevas áreas de crecimiento en el corto, mediano y largo plazo., con la ampliación, modernización y estructuración del sistema vial urbano.*

IV.07. TEMA PRIORITARIO: Infraestructura urbana y vial.

IV.07.30.- Objetivo estratégico: CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA CIUDAD CON PROYECCIÓN URBANA EFICIENTE.

Estrategias:

IV.07.30.215. *Rehabilitación y remodelación de la avenida Díaz Mirón.*

IV.07.30.216. *Rehabilitación de pavimentos y de baches en calles en mal estado.*

IV.07.30.217. *Construcción de guarniciones y banquetas en colonias: Chalchihuecan, Renacimiento, Tarimoya, Caballerizas, Lombardo toledano, Reserva II, Amapolas, Malibrán y ampliación Bajadas.*

IV.07.30.218. *Rehabilitación de los mercados municipales Zaragoza e Hidalgo.*

IV.07.30.219. *Señalización de diversas calles y avenidas del municipio de Veracruz.*

IV.07.30.220. *Renovación de nomenclatura en diversas colonias del municipio.*

IV.08. TEMA PRIORITARIO: Ordenamiento, mejoramiento y revitalización del Centro Histórico

IV.08.31.- Objetivo estratégico: CONSOLIDAR EL RESCATE, CONSERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO EDIFICADO, QUE GARANTICE UN CENTRO HISTÓRICO VIVO Y ACTUANTE, QUE PERMITA CREAR UNA CULTURA DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA HACIA LO QUE REPRESENTA NUESTRO PATRIMONIO EDIFICADO. ATENDIENDO Y PROMOVRIENDO LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL QUE EXISTE EN EL CENTRO HISTÓRICO EN AUXILIO, CORRESPONSABILIDAD O COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

Acciones de rehabilitación y mejoramiento urbano:

IV.08.31.221. Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana y recuperación de espacios públicos de La Plazoleta Tenoya.

IV.08.31.222. Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana y rehabilitación del espacio público.

IV.08.31.223. Acciones de rehabilitación del inmueble ubicado en Landero y Coss, Serdán y Zaragoza, para el Centro de Convenciones del Municipio de Veracruz.

IV.08.31.224. Proyecto de mejoramiento de imagen urbana y rehabilitación del espacio público Constitución No. 17 "parque Conmemorativo de Leyes de Reforma"

IV.08.31.225. Proyecto de mejoramiento del entorno urbano del Baluarte de Santiago.

IV.08.31.226. Proyecto de mejoramiento de infraestructura de Calle Rayón del tramo de la Av. Zaragoza a Gómez.

IV.08.31.227. Proyecto de rehabilitación y mantenimiento de Plaza de la Constitución (Plaza de Armas).

IV.08.31.228. Proyecto de rehabilitación y equipamiento del museo de la ciudad.

IV.08.31.229. Proyecto de reanimación ambiental de la Plaza de la República y Concordia.

Proyectos prioritarios:

IV.08.31.230. Rehabilitación integral del Parque Zamora.

IV.08.31.231. Rescate de imagen urbana del Barrio de la Huaca.

IV.08.31.232. Rehabilitación, mejoramiento de infraestructura y pavimentos del Callejón Héroes de Nacozari.

Conservación del patrimonio cultural:

IV.08.31.233. Realización del catálogo de anomalías en Centro Histórico de todas las calles que conforman los tres perímetros.

IV.08.31.234. Realizar la investigación y levantamiento de tipologías en fachadas del centro histórico estructuras del inmueble del centro histórico.

IV.08.31.235. Implementar un programa de recuperación documental gráfica urbana del centro histórico.

IV.08.31.236. Establecer un programa de gestión de autorizaciones para la intervención de inmuebles y vía pública en el centro histórico.

IV.08.31.237. Programa permanente de supervisión urbana para el control y vigilancia de obras dentro del centro histórico.

Programa de vinculación del Centro Histórico

IV.08.31.238. Foro internacional del Centro Histórico.

IV.08.31.239. Programa de seguimiento a la donación del fondo Japonés de cooperación técnica.

IV.08.31.240. Programa de colaboración y enlace para publicaciones, divulgación y educación sobre el Patrimonio Histórico Cultural.

IV.08.31.241. Programa de fortalecimiento y promoción de la identidad y sentido de pertenencia de los habitantes del Centro Histórico a través de los festejos de Aniversario del H. Ayuntamiento de Veracruz.

IV.09. TEMA PRIORITARIO: Cuidado y preservación del medio ambiente

IV.09.32.- Objetivo estratégico: PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO MUNICIPAL; FOMENTANDO LA CULTURA AMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS RECURSOS NATURALES, PROMOVRIENDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE, CON RESPETO AL MARCO LEGAL APLICABLE, EN CONJUNTO CON LA CIUDADANÍA.

Estrategias:

IV.09.32.242. Formular, revisar y actualizar los programas de ordenamiento ecológico, playas limpias, acopio, vigilancia y protección ambiental, estableciendo una coordinación eficaz con las dependencias competentes y las instituciones del sector privado y social en el ámbito del desarrollo ambiental contra el cambio climático.

IV.09.32.243. Aplicar las disposiciones de la norma mexicana NMXAA1205CFI-2006, y esquemas de certificación de playas.

IV.09.32.244. Supervisar y coadyuvar al saneamiento, preservación y protección de las playas del municipio de Veracruz.

IV.09.32.245. Aplicar las disposiciones jurídicas que prevengan y controlen la contaminación generada por ruido, descarga de agua, olores, vibraciones y desechos, así como supervisar el cumplimiento de leyes y reglamentos en materia ambiental.

IV.09.32.246. Establecer programas y reciclaje de: arbolitos navideños, llantas usadas, aceite degradado, pilas y demás.

IV.10. TEMA PRIORITARIO: Educación ambiental

IV.10.33.- Objetivo estratégico: PROMOVER UNA CULTURA DEL RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

Estrategias:

IV.10.33.247. Sensibilizar a la población, en especial niños y jóvenes, sobre la importancia de cuidar nuestro planeta y así procurar un futuro mejor para las nuevas generaciones.

IV.10.33.248. Promover talleres, charlas y actividades que generen una conciencia ambiental en la población estudiantil de nuestro municipio

IV.10.33.249. Realizar acciones como talleres, conferencias, charlas y paseos recreativos que estimulen a la población a trabajar en conjunto con nuestro municipio para proteger y preservar el ambiente.

IV.10.33.250. Trabajar en conjunto con las distintas organizaciones y asociaciones que favorezcan la conciencia ambiental al interior de las mismas y la ciudadanía.

IV.11. TEMA PRIORITARIO: Manejo del Sistema Lagunar

IV.11.34.- Objetivo estratégico: PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO EL SISTEMA LAGUNAR VERACRUZANO.

Estrategias:

IV.11.34.251. *Desazolve de sedimentos mediante mecanización.*

IV.11.34.252. *Limpieza de maleza acuática y basura urbana dentro de las Lagunas, mediante mecanización.*

IV.11.34.253. *Jornadas de limpieza y mantenimiento de infraestructura recreativa.*

IV.11.34.254. *Limpieza de maleza y basura urbana en el entorno de las lagunas, mediante mano de obra.*

IV.11.34.255. *Realizar talleres, pláticas de concientización y capacitación.*

IV.12. TEMA PRIORITARIO: Áreas verdes, parques y jardines

IV.12.35.- Objetivo estratégico: PROMOVER EN LA CIUDADANÍA, EL CUIDADO DE LAS ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO.

Estrategias:

IV.12.35.256. *A través de cuadrillas de personal operativo debidamente equipados, distribuidos por rutas hacer las labores de chapeo, desorille, barrido y retiro de basura.*

IV.12.35.257. *Realizar podas de mantenimiento y fitosanitarias.*

IV.12.35.258. *Retirar árboles que ya amenacen con caerse o que representen algún peligro.*

IV.12.35.259. *Limpiar, desinfectar, aclarar y hacer funcionar las fuentes y hongos DIF.*

IV.12.35.260. *Realizar trabajo de forestación urbana y reforestación ecológica.*

IV.12.35.261. *Rehabilitar hasta lograr el óptimo funcionamiento de los parques y relanzarlos como atractivos del municipio.*

IV.13. TEMA PRIORITARIO: Apoyo a la vivienda (IMUVI)

IV.13.36.- Objetivo estratégico: PROMOVER Y REALIZAR PROGRAMAS DE INVERSIÓN PARA QUE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS PUEDAN ADQUIRIR, MEJORAR O AUTO CONSTRUIR SU VIVIENDA Y LOTES CON SERVICIOS.

Estrategias:

IV.13.36.262. Otorgar mediante la ejecución del programa pie de casa, subsidios a las familias en situación de pobreza potencial y/o algún integrante sufra alguna discapacidad, que sus ingresos mensuales no sean mayores a dos salarios mínimos, para que adquieran, construyan, amplíen o mejoren sus viviendas ($\$59.82 \times 2 = \119.64 en el ámbito urbano y rural).

IV.13.36.263. Desarrollar el programa casa ayuda para trabajadores que no cuenten con prestaciones de INFONAVIT u otra prestación para vivienda, con ingreso comprobable de 5 salarios mínimos mensuales $\$ 59.82$ (diario) $\times 5$ salarios = $\$ 299.10 \times 30$ días = $\$ 8,973.00$ y/o mancomunado con su conyugue y/o dependientes.

IV.13.36.264. Implementar el programa dirigido a trabajadores que cotizan al INFONAVIT con relación laboral vigente y puntuación mínima de 116 puntos, para adquirir una vivienda de hasta $\$ 287,327.74$ (158 VSMDF).

IV.13.36.265. Difundir el programa mejoramiento de vivienda que está dirigido a las familias que cuentan con una humilde vivienda con techo de lámina pero en malas condiciones, a las cuales se les suministran y colocan hasta 18 láminas de zinc por una cantidad mínima de dinero.

V. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE

V.01.TEMA PRIORITARIO: Bienes patrimoniales

V.01.37.- Objetivo estratégico: MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CONTROL DE INVENTARIO Y EL ADECUADO SEGUIMIENTO DE COMODATOS, TRANSFERENCIAS ENTRE ÁREAS Y BAJAS DE LOS MISMOS, DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ.

Estrategias:

V.01.37.266. Realizar un levantamiento físico, de manera general de los bienes del municipio con una periodicidad de 6 meses de acuerdo a la normatividad aplicable.

V.01.37.267. Realizar el resguardo de bienes muebles mediante un documento por cada bien, incluidos los vehículos propiedad del H. Ayuntamiento de Veracruz, desglosando en el, datos generales del bien y las firmas tanto del Director de Patrimonio como del usuario directo.

V.01.37.268. Llevar un adecuado control de las transferencias de bienes muebles que se realicen entre las áreas, a través de resguardos por área.

V.01.37.269. Realizar las bajas de bienes muebles a solicitud de las áreas responsables del resguardo de esos bienes cuando por factores como el uso continuo, discontinuidad del equipo ó por daño ambiental lo haga inservible.

V.01.37.270. Reglamentar el buen uso de los bienes muebles del ayuntamiento, dándolo a conocer a todas las áreas para la correcta disposición y aprovechamiento de los mismos.

V.02. TEMA PRIORITARIO: Ayuntamiento electrónico

V.02.38.- Objetivo estratégico: MEJORAR LA CALIDAD, TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS HACIA LOS CIUDADANOS, UTILIZANDO LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

Estrategias:

V.02.38.271. *Mejorar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del H. Ayuntamiento, mediante programas de revisión, reparación e implementación de sistemas de comunicación eficientes.*

V.02.38.272. *Actualizar y automatizar los servicios de información hacia los ciudadanos a través del internet, mediante un portal electrónico para el ayuntamiento y el DIF.*

V.02.38.273. *Innovar y mejorar la estructura de los enlaces de comunicación y sistemas en las dependencias del ayuntamiento y del DIF municipal. Actualizar el sistema de gestión del ayuntamiento y del DIF municipal, mediante la creación de nuevas bases de datos y nuevas aplicaciones de información para gestión electrónica.*

V.02.38.274. *Promover la innovación tecnológica que contribuya a disminuir los costos de operación del ayuntamiento.*

V.02.38.275. *Fomentar la participación ciudadana en las tecnologías de información del Gobierno Municipal a través del internet.*

V.02.38.276. *Implementar nuevas tecnologías de equipo de cómputo que nos permita respaldar y salvaguardar la información electrónica. Así como equipo técnico que nos permita mantener segura la información.*

V.03. TEMA PRIORITARIO: Auditoría, Control y Evaluación Gubernamental

V.03.39- Objetivo estratégico: EXAMINAR Y EVALUAR LA GESTIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ; ASÍ COMO, LOS ENTES SUJETOS A SU VIGILANCIA Y CONTROL, VERIFICANDO LA CALIDAD, TRANSPARENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA EN EL USO DE RECURSOS Y EN EL CONTROL DE LOS BIENES MUNICIPALES, PRONUNCIÁNDOSE SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LOS RESULTADOS INSTITUCIONALES Y ESTABLECIENDO LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES; ASÍ MISMO PROMOVER Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.

Estrategias:

V.03.39.277. *Actualizar los mecanismos para la vigilancia, evaluación y coordinación de las operaciones presupuestales, financieras y programáticas, a fin de que se ajusten a las disposiciones legales y normativas aplicables.*

V.03.39.278. *Implementar mecanismos de seguimiento y control de la recaudación en todos los ramos que conforman el Plan de Arbitrios de la Hacienda Municipal, incluidas las*

participaciones federales, para que realicen conforme a lo establecido en el marco jurídico del ámbito municipal.

V.03.39.279. *Implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita monitorear la efectividad en la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos.*

V.03.39.280. *Impulsar un Sistema Municipal de Indicadores, que permita establecer las bases para la evaluación de resultados de programas o acciones del Gobierno Municipal, a fin de garantizar su cumplimiento así como la correcta aplicación de los recursos públicos, bajo un ambiente de rendición de cuentas.*

V.03.39.281. *Fomentar en el Gobierno Municipal el compromiso de mejora permanente en sus procesos internos, que impulsen acciones que favorezcan la eficiencia, la transparencia y el combate a la corrupción en las dependencias municipales.*

V.03.39.282. *Establecer mecanismos de evaluación de los programas y sistemas de atención ciudadana del H. Ayuntamiento.*

V.04. TEMA PRIORITARIO: Atención a quejas y denuncias

V.04.40.- Objetivo estratégico: ATENDER LAS DEMANDAS Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS, A TRAVÉS ESTRATEGIAS QUE PERMITAN TENER UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA, CON LA FINALIDAD DE DAR PRONTA SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

Estrategias:

V.04.40.283. *Actualizar y mejorar los medios de captación de quejas y denuncias del Ayuntamiento, así como los mecanismos de participación ciudadana.*

V.04.40.284. *Implementar el buzón electrónico de captación de quejas y denuncias.*

V.04.40.285. *Impulsar el establecimiento de una red municipal de buzones, colocados en sitios adecuados, para la captación de quejas y denuncias.*

V.05. TEMA PRIORITARIO: Supervisión de obras y servicios públicos

V.05.41.- Objetivo estratégico: ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL EN LOS RECURSOS DESTINADOS A LA OBRA PÚBLICA, FOMENTANDO LA TRANSPARENCIA Y LA

INSTAURACIÓN DE UN EXPEDIENTE TÉCNICO ORGANIZADO EN CADA FASE DE LA OBRA, APROVECHANDO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Estrategias:

V.05.41.286. *Establecer medidas para evitar desviaciones en el costo, la calidad y el plazo de ejecución de las obras, durante las etapas de planeación, programación y presupuesto.*

V.05.41.287. *Impulsar que los proyectos ejecutivos de las obras relevantes sean realizados por despachos externos inscritos en el Padrón de Obras del Municipio y en la SEFIPLAN, a fin de que den certidumbre de que no habrá incrementos en costos y tiempos.*

V.05.41.288. *Establecer mecanismos que permitan verificar que cada una de las obras públicas del Ayuntamiento, cuente con los proyectos ejecutivos debidamente autorizados.*

V.05.41.289. *Revisar y evaluar permanentemente a los contratistas ganadores para que cumplan con las condiciones legales, técnicas y principalmente económicas que den certidumbre de que se cumplirá satisfactoriamente el objeto del contrato.*

V.05.41.290. *Implementar un sistema de seguimiento y coordinación con las áreas comunes para que todas las empresas físicas o morales garanticen la seriedad de las proposiciones, el cumplimiento de los contratos, la inversión de los anticipos y los vicios ocultos de las obras.*

V.05.41.291. *Instalar la supervisión de obras (interna o externa) que asegure, de manera seria, honesta y profesional, que el desarrollo de la obra no sufrirá afectaciones ni modificaciones de ningún tipo.*

V.06. TEMA PRIORITARIO: Prevención a la corrupción

V.06.42.- Objetivo estratégico: PREVENIR LAS PRÁCTICAS INCORRECTAS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS EFECTIVOS DE PREVENCIÓN A LA CORRUPCIÓN.

Estrategias:

V.06.42.292. *Promover y fortalecer los mecanismos de regulación interna del Ayuntamiento.*

V.06.42.293. *Implementar Lineamientos Generales y Específicos de Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Municipal.*

V.06.42.294. *Establecer mecanismos para la prevención y combate a la corrupción en áreas y procesos críticos.*

V.06.42.295. *Llevar a cabo la implementación del Usuario Simulado para comprobar la calidad de los servicios públicos.*

V.06.42.296. *Impulsar la aplicación de medidas preventivas en las dependencias y entidades del Ayuntamiento.*

V.07. TEMA PRIORITARIO: Transparencia y acceso a la información

V.07.43.- Objetivo estratégico: IMPLEMENTAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE FACILITEN A TODOS LOS CIUDADANOS CONOCER LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EMPRENDE EN SU REPRESENTACIÓN, EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Estrategias:

V.07.43.297. *Implementar y vigilar los mecanismos de transparencia y acceso a la información, mediante la instalación de un portal en la página web del municipio, para que los ciudadanos puedan acceder a la información del Ayuntamiento y de las dependencias municipales.*

V.07.43.298. *Difundir la importancia de la transparencia y el acceso a la información entre la población estudiantil del municipio.*

V.07.43.299. *Promover la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas encaminadas a atender la transparencia y el acceso a la información pública, para fortalecer el marco jurídico de la administración municipal.*

V.07.43.300. *Enterar a la ciudadanía de manera oportuna de las acciones que su gobierno emprende y los mecanismo empleados en los procesos de consulta, licitación y toma de decisiones.*

V.08. TEMA PRIORITARIO: Evaluación y control gubernamental

V.08.44.- Objetivo estratégico: EVALUAR LA GESTIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LAS ACCIONES INTERNAS DEL AYUNTAMIENTO, PARA MEJORAR EL SERVICIO

Y LA ATENCIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE DESARROLLAN; EMITIENDO RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Estrategias:

V.08.44.301. Continuar y mejorar con los mecanismos de evaluación y control presupuestal para los programas operativos anuales, con la finalidad de cumplir con las metas establecidas de acuerdo a los tiempos marcados y con los recursos programados, contribuyendo de esta manera a la adecuada toma de decisiones.

V.08.44.302. Evaluar internamente el cumplimiento y efectividad, del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas Operativos de forma mensual.

V.08.44.303. Integrar los manuales de operación de las distintas áreas del H. Ayuntamiento y del DIF municipal, para profesionalizar el servicio en la atención ciudadana, con funcionarios capaces y preparados en el ejercicio de su función.

V.08.44.304. Integrar todos los programas, acciones y actividades del H. Ayuntamiento de Veracruz, con la finalidad de vincular los trabajos realizados por las diversas áreas operativas, y proyectar acciones de mayor impacto en beneficio de la ciudadanía, e informar a los ciudadanos de la gestión de su gobierno municipal.

V.09. TEMA PRIORITARIO: marco jurídico de prosperidad

V.09.45.- Objetivo estratégico: GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE UN MARCO LEGAL, QUE GARANTICE ACCIONES ENCAMINADAS A LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALIDAD Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

Estrategias:

V.09.45.305. Actualizar e implementar las leyes y reglamentos del marco jurídico municipal, con la finalidad de adaptarse a los cambios del entorno y de la realidad social del municipio de Veracruz.

V.09.45.306. Apego al Estado de Derecho en las determinaciones y actuaciones de la autoridad.

V.09.45.307. Diagnosticar la capacidad, facultades y fundamento jurídico de las áreas de la administración municipal y los organismos paramunicipales existentes o requeridos.

V.09.45.308. *Priorizar los reglamentos municipales según su trascendencia y necesidades.*

V.09.45.309. *Validación de los actos jurídicos.*

V.09.45.310. *Asesorar en materia jurídica a la población más vulnerable del municipio.*

V.09.45.311. *Respeto al marco legal en las verificaciones de control reglamentario a empresas y mercados.*

V.10. TEMA PRIORITARIO: Planeación catastral

V.10.46.-Objetivo estratégico: MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN CATASTRAL MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS CARTOGRÁFICAS Y DIGITALES NECESARIAS PARA APOYAR LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, MEDIANTE UN TRATO DIGNO Y CORDIAL EN LA ATENCIÓN CIUDADANA.

Estrategias:

V.10.46.312. *Incorporar zonas que aun no estén regularizadas y que permitan incrementar el padrón factura de los contribuyentes.*

V.10.46.313. *Dar la adecuada atención a las solicitudes de los contribuyentes que acudan a realizar su pago de impuesto predial y diversos trámites catastrales durante todo el año, así como brindar servicios catastrales a usuarios particulares y dependencias oficiales.*

V.10.46.314. *Realizar la actualización catastral del municipio de Veracruz y mantener actualizado el sistema de padrón catastral.*

CAPITULO VII. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

VII.1. INSTRUMENTACIÓN

El Plan se inscribe en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática; por ello, respeta los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016. Es por lo tanto parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tal como lo marca la Constitución Local y la Ley de Planeación del Estado.

Ésta considera la articulación con los gobiernos federal y estatal, así como la inducción y coordinación con los empresarios, las organizaciones civiles y la sociedad en general, para su adecuada instrumentación.

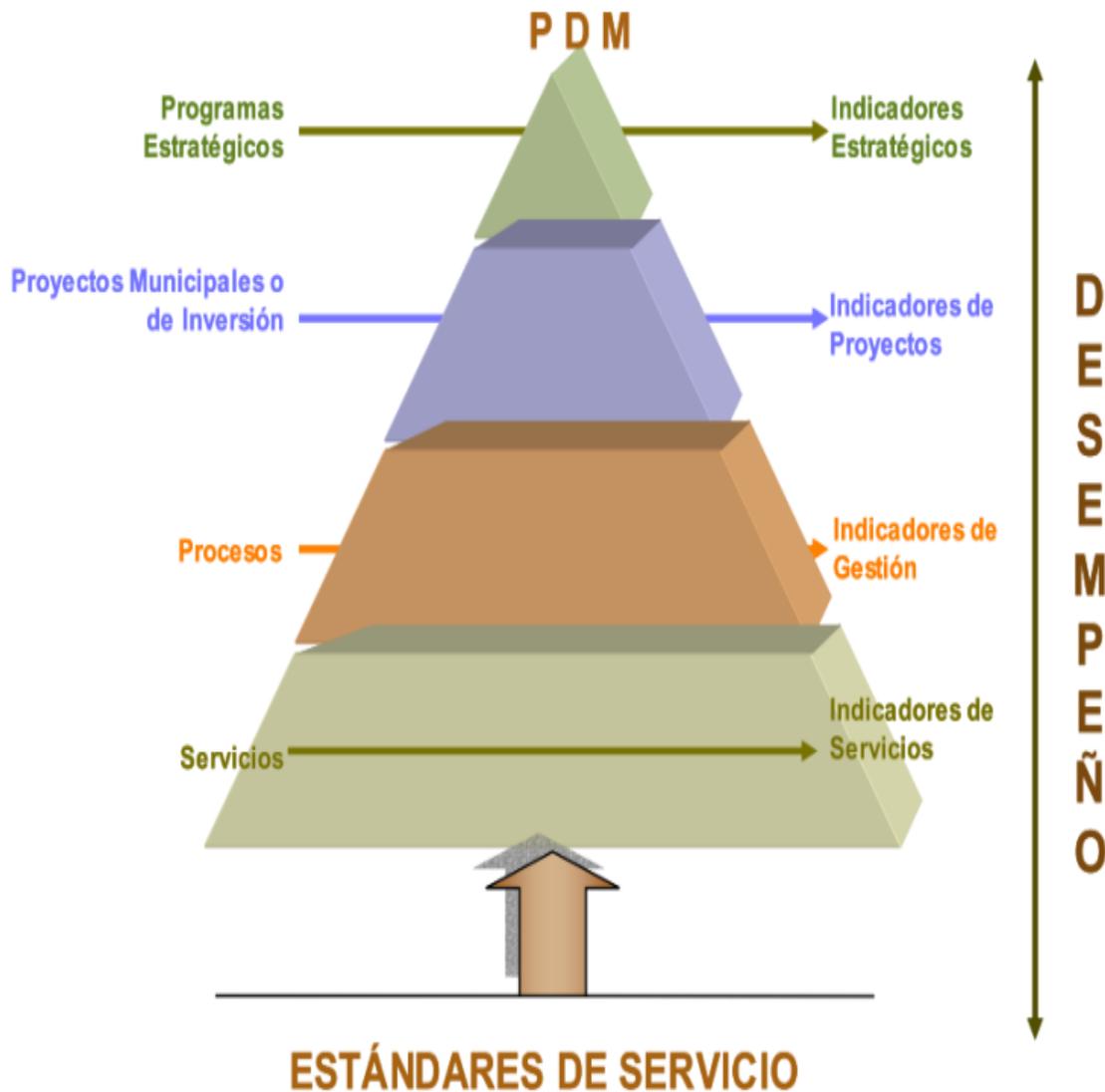
VII.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos, es indispensable construir indicadores que nos permitan analizar el estatus de los proyectos, esto es en cumplimiento con lo establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y de las diferentes dependencias y entidades públicas en cumplimiento de los POA's, por lo tanto, en la construcción del Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos se analizarán cuatro indicadores de desempeño de la Administración Pública Municipal.

Los Indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, pueden representar medidas de aspectos no directamente medrables, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: salud, educación, bienestar social, desarrollo económico, etcétera.

Los indicadores muestran la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Deben medir en forma concreta si se han logrado los objetivos y los beneficios esperados.

Los tipos de indicadores se pueden observar en la siguiente gráfica: estratégicos, de proyectos, de gestión, y de servicio.



Los indicadores permitirán a esta administración:

- Establecer compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población veracruzana.
- Informar a la comunidad sobre el cumplimiento de compromisos y los resultados de la gestión gubernamental.
- Mejorar el proceso de planeación y presupuesto.
- Facilitar el proceso de concertación de recursos.
- Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos (mantener en control en la operación).
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos.
- Autoevaluarnos y mejorar los servicios en la operación diaria.

a) Diagrama ilustrativo del funcionamiento del proceso:

TIPO DE INDICADOR	DIRIGIDO A	PROPORCIONAN INFORMACIÓN	SE UTILIZAN EN
ESTRATÉGICO	Presidente Municipal Titulares de áreas Directores generales	Resultados alcanzados de objetivos estratégicos y retos planteados, en relación directa con la misión del municipio	-Toma de decisiones estratégicas y reorientación de políticas. -Proceso de planeación, programación y presupuestación. -Evaluar los resultados logrados por área en cumplimiento de objetivos institucionales.
DE PROYECTOS	Regidores Directores Responsables de proyectos	El avance de los proyectos institucionales y de inversión	-En la etapa de ejecución, para evaluar las estrategias implementadas.
DE GESTIÓN	Directores generales Jefes de áreas	Sobre el desempeño de las funciones o procesos clave	-Proceso administrativo y operativo. -Mantener el control de la operación. -Detectar y o prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos institucionales.
DE SERVICIOS	Responsables de servicio Personal operativo	La calidad con que se están otorgando los servicios	Autoevaluación y mejora de los servicios para garantizar una mayor calidad de atención a la ciudadanía.

b) Dimensiones de los Indicadores:

Impacto. Mide el grado de cumplimiento de objetivos y prioridades nacionales y sectoriales en el contexto externo. Permite cuantificar valores de tipo político y social.

Cobertura. Mide el alcance de beneficios a la población objetivo.

Eficiencia. Mide costos unitarios y productividad. Refleja la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos. Un proceso eficiente logra la mayor cantidad de productos o servicios al menor costo y tiempo posibles.

Calidad. Mide el grado en que los productos y/o servicios satisfacen las necesidades y expectativas de los clientes y/o usuarios.

El empleo de los indicadores para efectos de evaluación permite apreciar:



Con la finalidad de darle continuidad a la ***evaluación del plan municipal*** y a todas las acciones que este ayuntamiento emprende, se instrumentará el **Sistema de Planeación y Evaluación (SIPEAVER)** e implementará nuevas estrategias de evaluación dentro del mismo sistema, el cual permite, que nuestro Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se traduzca en acciones y resultados concretos orientados a la ciudadanía, buscando con ello el cumplimiento de los compromisos asumidos por la actual Administración y sobre todo de las demandas más sentidas de la sociedad. Por esta razón, la instancia que participa activamente en este sistema es toda la estructura municipal que labora bajo este H. Ayuntamiento de Veracruz. Así se logrará:

- Evaluar y dar seguimiento a los avances alcanzados por las Áreas y Direcciones respecto a los compromisos establecidos en sus Programas Operativos Anuales.
- Dar a conocer las debilidades de cada Dirección, para ser fortalecidas a la brevedad y lograr la mejora continua en los servicios.
- Consolidar al Informe de Evaluación como una herramienta que fortalezca la eficacia en las operaciones, a través de una toma de decisiones preventivas y correctivas oportunas.
- Impulsar la modernización administrativa de este Municipio para futuros gobiernos.

VII.3. ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ 2011-2013

